



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN FINANZAS, CONTADORA PÚBLICA-
AUDITORA**

AUTORA: ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DIAZ

**TEMA: “CREACIÓN DE UN FONDO DE JUBILACIÓN PARA
LOS EMPLEADOS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY
S.A”**

**ECON. FRANCISCO CARRASCO
DIRECTOR**

**ING. LUIS TIPÁN
CODIRECTOR**

SANGOLQUÍ, ABRIL 2012

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA
C.P.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DIAZ

DECLARO QUE

La tesis de grado titulada **CREACIÓN DE UN FONDO DE JUBILACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A**, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de esta tesis de grado.

Quito, abril 2012.

ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DIAZ

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA
C.P.A.

CERTIFICADO

ECON. FRANCISCO CARRASCO, DIRECTOR
ING. LUIS TIPÁN, CODIRECTOR
CERTIFICAN

Que la tesis titulada **CREACIÓN DE UN FONDO DE JUBILACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A**, realizada por la señorita **ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DIAZ**, ha sido dirigida y revisada periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a ser un estudio que puede aportar al desarrollo de actividades económicas, recomendamos su publicación.

El mencionado trabajo consta de dos documentos empastados y un disco compacto, el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (PDF). Autorizan a nombre de la autora, señorita **ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DÍAZ**, para que se entregue al señor Econ. **JUAN LARA**, Coordinador de la Carrera de **INGENIERÍA EN FINANZAS AUDITORÍA y C.P.A.**

ECON. FRANCISCO CARRASCO
DIRECTOR

ING. LUIS TIPÁN
CODIRECTOR

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA
C.P.A.**

AUTORIZACIÓN

Yo, ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DÍAZ, autorizo a la ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo titulado: **CREACIÓN DE UN FONDO DE JUBILACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Quito, abril 2012.

ALEXANDRA ESTEFANÍA CALDERÓN DÍAZ



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo y en sí este logro a mi familia, a ellos quienes han estado conmigo siempre incondicionalmente, compartiendo mis alegrías y mis penas, lo que sea pero siempre a mi lado, tratándome como su consentida; a mi mami Maggi, gracias preciosa por ser mi apoyo, mi fuerza, mi hermana, mi madre, mi confidente, pero sobre todo mi mejor amiga, mi ñaquito Richard de igual manera gracias por siempre estar ahí a tan solo una llamada de distancia con tu ayuda incondicional, les amo hermanos son lo mejor que la vida nos pudo regalar tenernos los unos a los otros siempre, como toda la vida, Les amo.

También quiero agradecer al resto de mi familia, Cecy, Andy; mi abuelita, mis tíos, tías, primos porque nunca faltó un buen consejo; y sus deseos y oraciones deseándome lo mejor. Gracias a todos por creer en mí.

También quiero dedicar y más que nada agradecer este trabajo a mi querido Santy, gracias porque este logro es de los dos, después de tantas desveladas, tanto cansancio, tanta presión, lo logramos mi amor, a pesar del poco tiempo y de todos los inconvenientes aquí estamos, valió la pena, lo logramos y juntos, sin usted no hubiera sido posible gracias mi amor, gracias a sus papis por todo el apoyo y los ánimos, gracias a usted por ser la persona que siempre está ahí para mí. Como siempre decimos, quien diría, cuando entramos a esta institución éramos simples conocidos y mírenos ahora 5 años después, lo mejor que me pudo regalar esta Universidad es usted, gracias y felicitaciones por este triunfo compartido estimado colega, Te amo.





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Por otro lado, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a mis amigos por su incondicional amistad, Danny, Mario, Liz, Karen, Sebas, Marquito, Guido, Felipe y Alex porque aunque pasen los años y las ocupaciones nos separen sabemos que siempre estamos ahí, son los mejores amigos que la vida me pudo regalar.

Y bueno para no cansarles más, termino haciendo mi dedicatoria final, este logro va dedicado principalmente a Ti, mi papito hermoso, a ti mi gordito todo el esfuerzo, todo es por ti, porque eres el mejor padre del mundo, y quiero que te sientas muy orgulloso del trabajo que hiciste conmigo, gracias por todo lo que nos enseñaste, gracias porque aunque tuvimos una ausencia muy grande, tu estuviste ahí llenando ambos espacios, Te amo y quiero dedicarte este logro a ti, quiero que sepas que esto no termina aquí, voy a llegar a ser alguien muy grande en la vida, por ti, te lo juro. Te amo

Gracias





ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por darme las fuerzas necesarias, por la salud y sabiduría para mantenerme por el camino del bien y lograr conseguir mis metas, pero principalmente con una familia y amigos inigualables.

Quiero dar las gracias a todos los profesores que hicieron de mí un buen profesional y una mejor persona, quienes me orientaron durante toda la carrera.

A la Escuela Politécnica del ejército quien me formo con los valores, virtudes y conocimientos necesarios para ser un aporte productivo a la sociedad.

Al Economista Francisco Carrasco, por brindarnos su tiempo, por su paciencia y colaboración y por transmitirnos sus conocimientos y de igual manera al Ingeniero Luis Tipán por toda su colaboración.

Como ya mencione anteriormente gracias a mi novio Santiago por realizar este trabajo conmigo por toda su ayuda con tiempo, trabajo, espacio paciencia y amor.

A mi hermana gracias por estar ahí siempre, y a todas la personas, compañeros, familia y amigos que me apoyaron en todos los momentos.

Gracias



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	4
ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Antecedentes.....	4
1.2. La empresa.....	4
1.2.1. Base legal de la Empresa	6
1.2.2. Reseña Histórica	7
1.2.3. Organigramas.....	11
1.2.3.1. Organigrama General.....	11
1.2.3.2. Desarrollo Humano.....	12
1.2.3.3. Comunicaciones.....	13
1.2.3.4. Finanzas y Administración	14
1.2.3.5. Legal	15
CAPITULO II	16
ANALISIS SITUACIONAL	16
2.1. Problemática	16
2.2. Determinación del Problema	16
2.3. Diagrama Causa – Efecto	17
2.4. Análisis Situacional	18
2.4.1. Análisis Externo.....	18
2.4.1.1. Macroambiente	18

2.4.1.1.1.Factores Políticos.....	18
2.4.1.1.2.Factores Económicos.....	20
2.4.1.1.2.1.Inflación.....	22
2.4.1.1.2.2.Tasas de Interés.....	23
2.4.1.1.3.Situación Económica del País.....	24
2.4.1.1.3.1.Producto Interno Bruto.....	24
2.4.1.1.3.2.Balanza Comercial.....	25
2.4.1.1.4.Situación Económica Familiar.....	27
2.4.1.1.4.1.Canasta Básica.....	27
2.4.1.1.4.2.Indicadores del Mercado Laboral.....	28
2.4.1.1.5.Factores Sociales – Culturales.....	31
2.4.1.1.6.Sistema Financiero.....	31
2.4.1.1.7.Instituciones Financieras Privadas.....	33
2.4.1.1.8.Instituciones Financieras Estatales.....	34
2.4.1.2. Microambiente.....	36
2.4.1.2.1.Proveedores.....	36
2.4.1.2.2.Clientes Externos.....	37
2.4.1.2.3.Clientes Internos.....	37
2.4.1.2.4.Competencia.....	37
2.4.1.2.5.Organismos de Control.....	38
2.4.2. Análisis Interno.....	40
2.4.2.1. Administrativa.....	40
2.4.2.1.1.Riesgo Político.....	40

2.4.2.1.2.Riesgos de Competencia.....	40
2.4.2.2. Financiera	42
2.4.2.3. Tecnológica.....	43
2.5. Análisis FODA	45
2.5.1. Matrices	46
CAPITULO III.....	47
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	47
3.1. Fin Social	47
3.2. Misión.....	48
3.3. Visión.....	48
3.4. Objetivos.....	48
3.5. Políticas.....	50
3.6. Principios	51
3.7. Valores	52
3.8. Estrategias.....	54
3.9. Mapa Estratégico	55
CAPITULO IV.....	56
DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE AHORRO PARA LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A	56
4.1. Antecedentes de los fondos de inversión.....	56

4.2.	Objetivos del diagnóstico	59
4.2.1.	Objetivo general.....	59
4.2.2.	Objetivos específicos	59
4.3.	Delimitación del mercado meta	60
4.4.	Análisis de variables de diagnóstico.....	61
4.4.1.	Indicadores de la variable beneficiarios	62
4.4.2.	Indicadores de la variable competencia.....	63
4.4.3.	Indicadores de la variable gestión financiera.....	64
4.4.4.	Indicadores de la variable gestión administrativa.....	68
4.4.5.	Metodología de investigación de la situación actual	68
4.5.	Muestreo	69
4.5.1.	Muestreo Aleatorio	69
4.5.2.	Determinación del universo.....	71
4.5.3.	Cálculo de la muestra.....	72
4.5.4.	Elaboración de la encuesta.....	74
4.5.5.	Análisis de Resultados	75
CAPÍTULO V		93
PROPUESTA DEL FONDO DE JUBILACIÓN		93
5.1.	Mercado financiero.....	93
5.2.	Mercado de capital o de valores	93
5.3.	Bolsas de valores	95
5.3.1.	Bolsa de valores de Quito.....	99
5.3.1.1.	Emisores del mercado de valores	100

5.3.1.2. Títulos valores	101
5.4. Teoría de portafolios.....	103
5.4.1. Lineamientos para la conformación del fondo de jubilación.....	105
5.4.2. Servicios que ofertará el fondo.....	108
5.4.3. Elementos a considerar para conformar los portafolios	109
5.4.3.1. Riesgo	109
5.4.3.2. Rendimiento.....	110
5.4.4. Políticas de Inversión.....	110
5.5. Proceso para la construcción del fondo para jubilación	111
5.5.1. Conformación del fondo	113
CAPITULO VI.....	116
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	124
6.1. Conclusiones.....	124
6.2. Recomendaciones	126
ANEXOS	127
ANEXO No.1	127
ANEXO No.2.....	129
ANEXO No.3.....	151
BIBLIOGRAFÍA	166

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador existen varios organismos que han implementado fondos con la finalidad de crear un beneficio para aquellas personas que forman parte de él, en el país el principal organismo que cumple estas funciones es el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), esta es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia; se encarga de aplicar el sistema del seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social, tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra la Ley de Seguridad Social.

Las personas aportan al fondo de cesantía y en su mayoría solo tiene 10 años de aporte debido a que los años en sucres se encuentran pulverizados luego de la dolarización, por esta situación las personas cuentan con aportes no muy grandes.

La finalidad del fondo de cesantía consiste en la entrega de una suma de dinero al afiliado o afiliada que se encuentra en situación de desempleo, estas prestaciones de cesantía o la jubilación es para solventar un status de vida que las personas adquieren en base al esfuerzo de su etapa productiva y que una vez que dejan la actividad no quieren bajar el nivel de vida por lo cual buscan tener un nivel de ahorro para los contingentes considerando que una vez que se jubilan ya no tienen opción de ahorro y no deberían tener obligaciones de educación, de crianza de menores ni ninguna clase de obligación para con terceros, puesto que en el transcurso de su vida y en el desarrollo de sus actividades ya cumplieron con dichas obligaciones.

La existencia de estos fondos nace de la necesidad de las personas de sentirse seguras, las personas buscan estar afiliados a empresas aseguradoras que les brinden este servicio como son seguros de cobertura de salud, seguro de pensiones, seguros de riesgo de trabajo, seguros contra contingentes, seguros de ahorro, entre otros. Debido a lo dicho la implementación del fondo dentro de las empresas es una gran opción ya que significa facilidad y seguridad para los empleados.

Los empleados de THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A son empleados que tienen entre 8 y 10 años de estabilidad laboral dentro de la empresa cuya edad promedio es de 35 a 40 años con una expectativa de ahorro de 20 a 25 años lo cual permite que con un aporte pequeño se logre tener la seguridad de una cantidad de dinero fija a una fecha establecida y también que durante la vida productiva el empleado se pueda beneficiar de la conformación de este fondo a través de los productos que este les ofrece como pueden ser, créditos pequeños para solventar necesidades urgentes, créditos medianos para consumo personal o cubrimiento de alguna necesidad o hasta créditos de montos grandes que permitan el desarrollo de los empleados mediante la compra de vivienda o bienes que mejoren su calidad de vida.

La empresa es grande y sólida con una cantidad de personal de nivel económico medio - alto, es decir, las personas de la empresa por su nivel de vida y educación reconocen el beneficio que implica la creación de un fondo de jubilación o cesantía dentro de su lugar de trabajo.

El nivel de ingresos dentro de la empresa varía entre un mínimo de US\$260 mensuales y un máximo de US\$5,000, sin embargo, los ingresos promedios del personal se encuentran alrededor de US\$1,000, cantidad que es considerada como buena dentro del mercado ecuatoriano. Este nivel de ingresos es fundamental para poder definir que la empresa cuenta con la capacidad necesaria para la creación del fondo.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

En un mundo como el actual, se hace cada día más necesario tener que buscar una opción que garantice poder mantener la salud y nivel de vida de nuestras familias, aun cuando ya no estemos presentes. Ante cualquier eventualidad, es mejor contar con un seguro que brinde el respaldo y la tranquilidad que buscamos. Sin embargo, la elección de un plan de seguros que se ajuste plenamente a nuestras necesidades, no siempre es fácil. Un fondo de jubilación ofrece un servicio profesional y personalizado, encaminado a brindar un asesoramiento técnico y calificado, ofreciendo planes de inversión para preservar una excelente calidad de vida futura.

1.2. La empresa

Tesalia S.A., es una compañía anónima constituida en la ciudad de Quito, el 21 de julio de 1921. El 16 de noviembre del 2001, la Compañía cambia de denominación a "The Tesalia Springs Company S.A.". El objeto principal de la Compañía es la industrialización y explotación de aguas, aguas minerales, gas carbónico y hielo seco, producción de bebidas isotónicas, de aguas saborizadas, de jugos con leche, de prospección, adquisición, exploración, explotación, comercialización de minas, canteras, yacimientos y concesiones de toda clase de minerales en cualquiera de sus ramas y de los productos contenidas en ellos o de sus derivados. La Compañía se dedica a la elaboración y distribución de tres líneas de productos que son:

Aguas embotelladas

- Tesalia
- Guitig
- Acquabella

Bebidas funcionales

- Tesalia sport hasta el mes de mayo, debido a que la compañía relacionada Delisoda adquirió la franquicia de Pepsi y de Gatorade. Para lo cual Tesalia licenció las marcas de Tesalia Sport a Delisoda, para que a su vez Pepsi Co. pueda controlar la venta del producto competencia de Gatorade.
- La Compañía es líder en la distribución y venta de agua mineral "Guitig", agua sin gas "Tesalia", y a partir del mes del mes de mayo del 2007, es líder en energizantes "V220". Los principales competidores por líneas de productos son:
- En bebidas hidratantes - Gatorade Franquicia manejada por Pepsi, que ahora es parte de la Compañía a través de la Compañía relacionada Delisoda.
- En energizantes - Hércules (Local), Ciclón, Red Bull, Jordán, los cuales son importados, el producto que fabrica y distribuye la Compañía es líder.
- En limonadas y té, principal competidor es Toni.

1.2.1. Base legal de la Empresa

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, por lo que su marco regulatorio está compuesto básicamente por:

- Ley de Compañías
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno y
- Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Código de Trabajo
- Ley de Seguridad Social

Adicionalmente, se debe considerar que la Compañía ha sido considerada como Contribuyente Especial, según el Servicio de rentas Internas.

1.2.2. Reseña Histórica¹

Indiscutiblemente The Tesalia Springs Company se ha consolidado como una de las entidades corporativas más importantes del Ecuador. Su historia y trayectoria datan de finales del siglo XIX, y la convierten en un referente de tenacidad y buen manejo empresarial, por su crecimiento sostenido e innovación constante. La calidad de productos como Guitig, 220V y Tesalia, ha sido sumamente valorada por la familia ecuatoriana y premiada con medallas internacionales.

✓ Año 1880

Una visita a los balnearios de Thessaly en Grecia fue el inicio del sueño, se embotellaba el agua de manera rudimentaria para distribución local.

✓ Año 1906

En este año se inició la comercialización de Guitig en hoteles y boticas de Quito para consumo familiar.

✓ Año 1909

Se difundieron las primeras campañas publicitarias de Guitig en la Prensa Nacional.

✓ Año 1921

Se construyó la fábrica de Tesalia Springs Company.

¹ www.tesalia.ec

✓ **Año 1924**

Se dispusieron piscinas en las inmediaciones de las vertientes de Tesalia y se facilitó el acceso a turistas nacionales y extranjeros.

✓ **Año 1940**

La distribución de Guitig llegó a la costa ecuatoriana por medio de rutas del tren.

✓ **Año 1961**

Se importó maquinaria de envasado para completar la línea de embotellado en Machachi por el crecimiento de la demanda.

✓ **Año 1980**

Quíntuples se incorporó al grupo de marcas más vendidas de la empresa. Además se inició la comercialización masiva de agua tesalia sin gas, en botellones para el consumo dentro de los hogares y las empresas.

✓ **Año 1990**

La innovación tecnológica llegó a Tesalia. En esta década se automatizaron los procesos de la compañía.

✓ **Año 2001**

Se reestructuró la compañía con la compra de maquinaria más eficiente en embotellado y la modernización completa de la planta en Machachi. Se iniciaron los proyectos de desarrollo de nuevas marcas como tesalia Sport.

✓ **Año 2003**

Se obtuvo las certificaciones de calidad NSF y Kosher. Se renovó la imagen de Guitig reforzando el concepto de salud y naturaleza.

✓ **Año 2005**

Se inició el desarrollo de la marca 220V en los laboratorios de tesalia para presentar en el mercado ese mismo año una propuesta más, en el ámbito de bebidas funcionales, luego del éxito obtenido con otros productos como Tesalia ICE y otros.

✓ **Año 2008**

Tesalia consolidó un acuerdo comercial con Delisoda, generando el mayor portafolio de productos de bebidas no alcohólicas en el Ecuador. Se incorporaron en este acuerdo a Serrase y Rosy, empresas encargadas de la comercialización de los productos tanto en el Norte como en el Sur del Ecuador.

✓ **Año 2009**

Guitig ganó la medalla de oro Internacional, en Monde Selection por su calidad 220V recibe también reconocimientos internacionales por su sabor y calidad.

✓ **Año 2010**

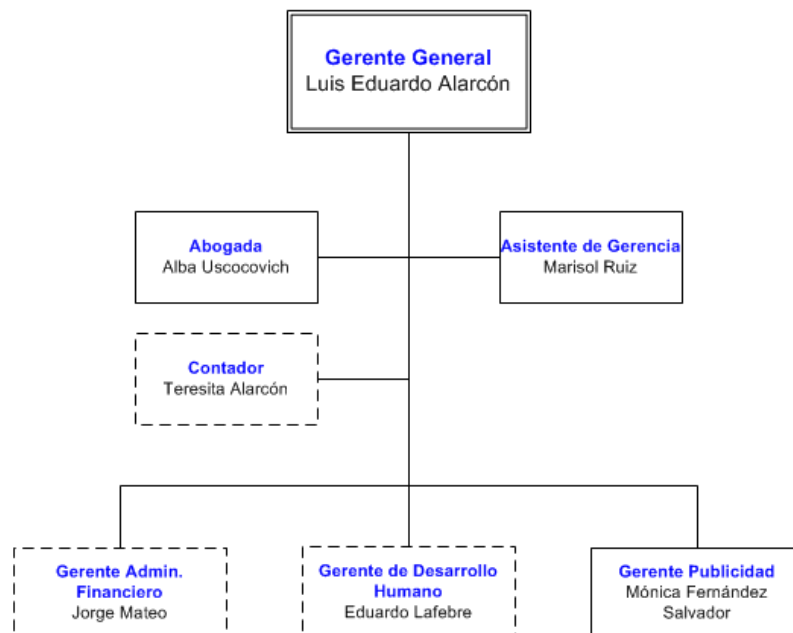
La comercialización de los productos de tesalia se realiza a través de SYL empresa resultante de la fusión de Serrasa y Losky, nuevamente Guitig gana la medalla superior de Oro en Monde Selection – Bruselas por su calidad y sabor inigualable 220V también recibe reconocimientos internacionales que avalan la calidad de productos que Tesalia ha venido desarrollando en los últimos años.

1.2.3. Organigramas

La compañía se encuentra dividida por varios departamentos, a continuación se detalla la estructura orgánica de cada uno.

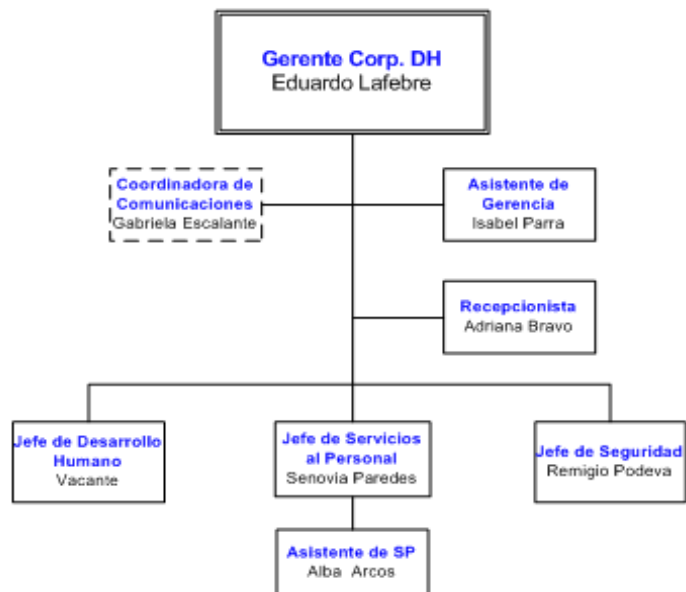
1.2.3.1. Organigrama General

El Organigrama general de la empresa se encuentra distribuido de la siguiente manera:



1.2.3.2. Desarrollo Humano

El departamento de desarrollo humano se encuentra distribuido de la siguiente manera:



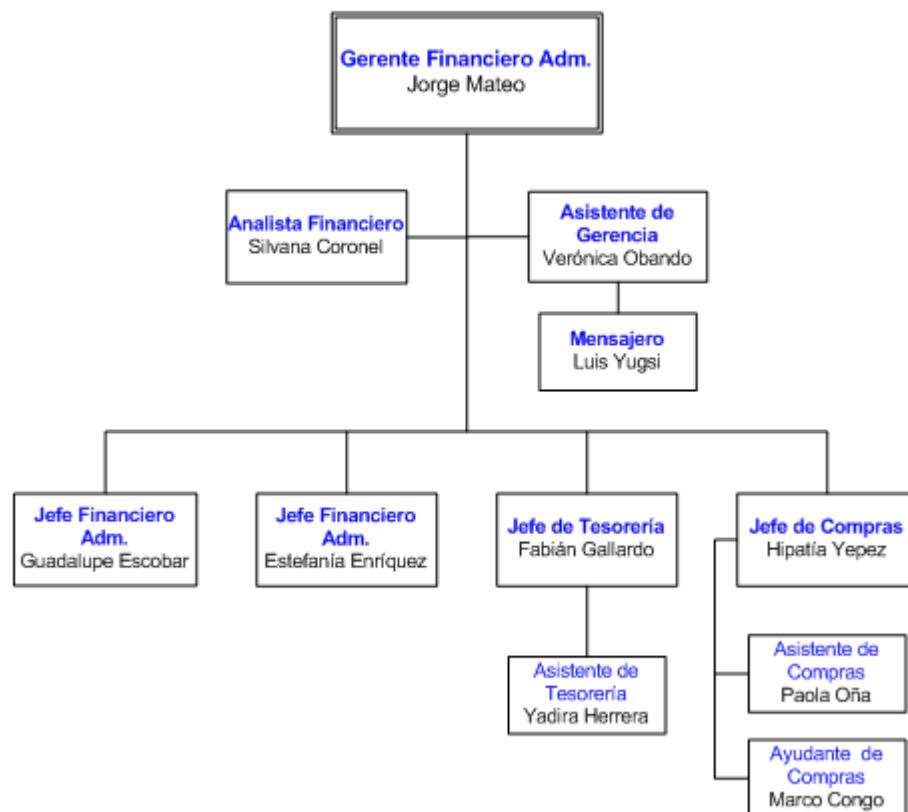
1.2.3.3. Comunicaciones

El departamento de comunicaciones se encuentra conformado únicamente por la directora del departamento y su asistente como se evidencia en el siguiente gráfico:



1.2.3.4. Finanzas y Administración

A continuación se presenta la estructura orgánica del departamento de finanzas y administración:



1.2.3.5. Legal

El departamento legal se encuentra conformado únicamente por la abogada y su asistente como se evidencia en el siguiente gráfico:



CAPITULO II

ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Problemática

El ahorro² es aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente. Ahorran las personas o unidades familiares cuando reservan parte de su ingreso neto para realizar inversiones o mantenerlo como fondo ante eventualidades diversas.

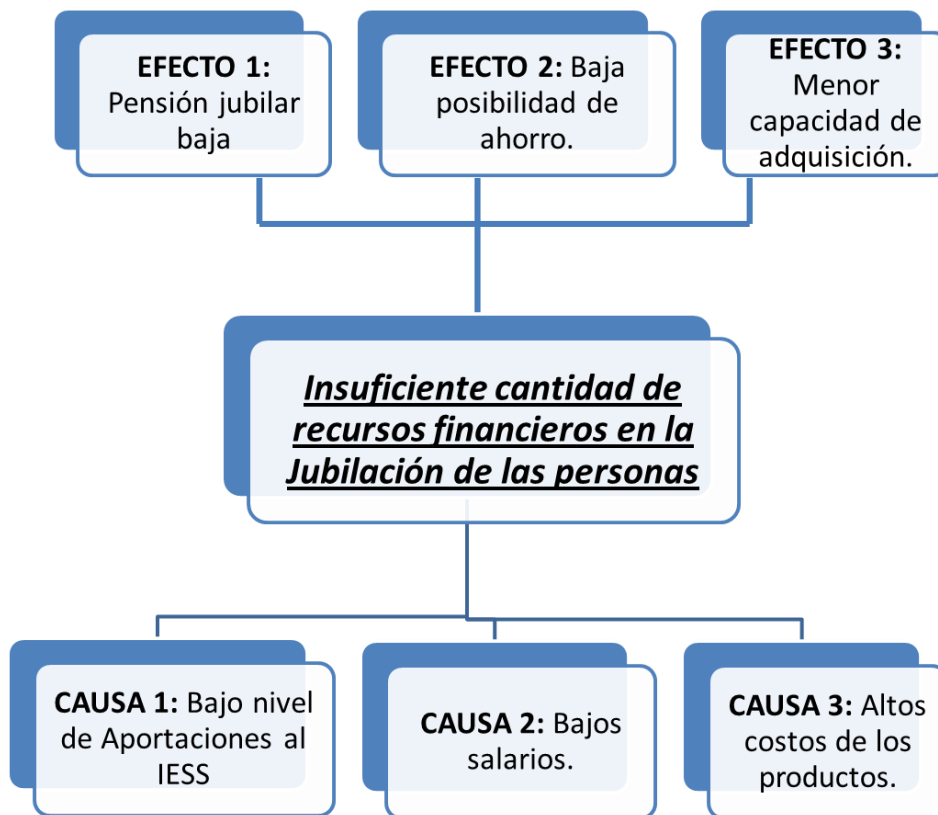
El dinero ahorrado generalmente se deposita en cuentas bancarias que ganan cierto interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos, con lo que las cantidades ahorradas quedan así disponibles para la inversión. Existe, por lo tanto, una relación clara entre la proporción del ingreso nacional que se destina al ahorro y la magnitud de la inversión y de la formación de capital.

2.2. Determinación del Problema

Los empleados de la empresa The Tesalia Springs Company no tienen la seguridad de que en un futuro contarán con los recursos suficientes para mantener un estándar de vida actual. La empresa tiene varios empleados de los cuales el 30% son de nivel ejecutivo y el 70% operativo, la situación económica de las personas durante su vida productiva hace que adquieran un buen nivel de vida el cual, al dejar de ser una persona productiva, es muy difícil mantener, por ello, es necesario en la vida activa ahorrar para en un futuro contar con recursos que permitan vivir en condiciones satisfactorias.

² <http://www.eumed.net/cursecon/dic/A.htm#ahorro>

2.3. Diagrama Causa – Efecto



2.4. Análisis Situacional

2.4.1. Análisis Externo.

2.4.1.1. Macroambiente³

El análisis del entorno generalmente se refiere a los datos macroeconómicos pero también puede incluir industria y análisis de la competencia, análisis del consumidor, innovaciones de producto y el entorno interno de la Compañía. Es lo que se ha llamado análisis del Macroambiente e incluye:

2.4.1.1.1. Factores Políticos

Según los datos tomados de los boletines mensuales de indicadores macroeconómicos publicados por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica en los últimos años el país ha sufrido una inestabilidad política que ha repercutido en el desarrollo adecuado de la economía del país. La aplicación de políticas de ajuste estructural ha sido conflictiva y contradictoria en el Ecuador. A mediados de los años 90 se esperaban proyecciones optimistas como la consolidación del crecimiento y una mejora en las condiciones sociales, pero se vieron frustradas por varios factores económicos y políticos que han sucedido desde años atrás.

Los escándalos de corrupción, la caída de los últimos gobiernos que no han culminado su periodo de mandato, el deterioro económico y político provocado por la mala administración de estos gobiernos, han generado discrepancias con la sociedad lo que ha provocado una ola de manifestaciones que no permiten un normal desenvolvimiento de las actividades comerciales de las empresas.

³ Página web del Ministerio de coordinación de la política económica

El 60% de las ventas se produce en la ciudad de Quito y al ser una ciudad eminentemente política está sometida a una serie de manifestaciones, etc., que afectan a la economía de la empresa. Estas paralizaciones afectan directamente a la empresa, impiden que el producto que es de consumo masivo llegue a las agencias o a su punto de venta para que estas distribuyan al consumidor final de manera adecuada. Es incuestionable la grave crisis política que está atravesando la República del Ecuador, situación que se caracteriza por el rechazo que la sociedad civil demuestra hacia todos los organismos y poderes del Estado, y en general hacia una clase política a la que siente ajena a su realidad e incapaz de representarla en las más altas magistraturas.

El cambio de poderes incrementa el riesgo país lo que no permite que se realice una inversión extranjera, esto significa que el Ecuador está perdiendo seguridad política y económica. No hay decisión política para apoyar a las empresas constituidas y proteger la inversión nacional, ya que para instalar nuevas líneas de producción se deben pagar altos aranceles.

La apertura al comercio internacional incide en el crecimiento de las empresas. La idea general es que un mayor nivel de apertura al comercio internacional facilita la absorción de conocimientos e ideas de otros países, y por lo tanto incrementa la eficiencia con la que se utilizan los factores de la producción, así como también la reducción de aranceles. Un canal adicional por el que la apertura económica coadyuvaría a aumentar la productividad empresarial, el mercado al que pueden acceder las empresas crece, lo que podría significar el aprovechamiento de economías de escala para que las empresas puedan reducir sus costos reales.

2.4.1.1.2. Factores Económicos⁴

Al primer trimestre de 2011, la economía ecuatoriana creció en 8,62% respecto al mismo período de 2010. De los crecimientos registrados en los primeros trimestres de cada año, los cuales se caracterizan por ser los menos dinámicos, el resultado obtenido en 2011 es el de mayor magnitud desde el inicio de la dolarización, debido, principalmente, al desempeño del sector no petrolero, el cual registró un incremento interanual de 8,21%, contribuyendo con el 74% del crecimiento del PIB a la fecha. Se redujeron los niveles de desempleo; mejoraron las condiciones laborales de los empleados; se incrementó el ingreso real de los hogares; no existen presiones monetarias que influyan en el nivel de precios de la economía.

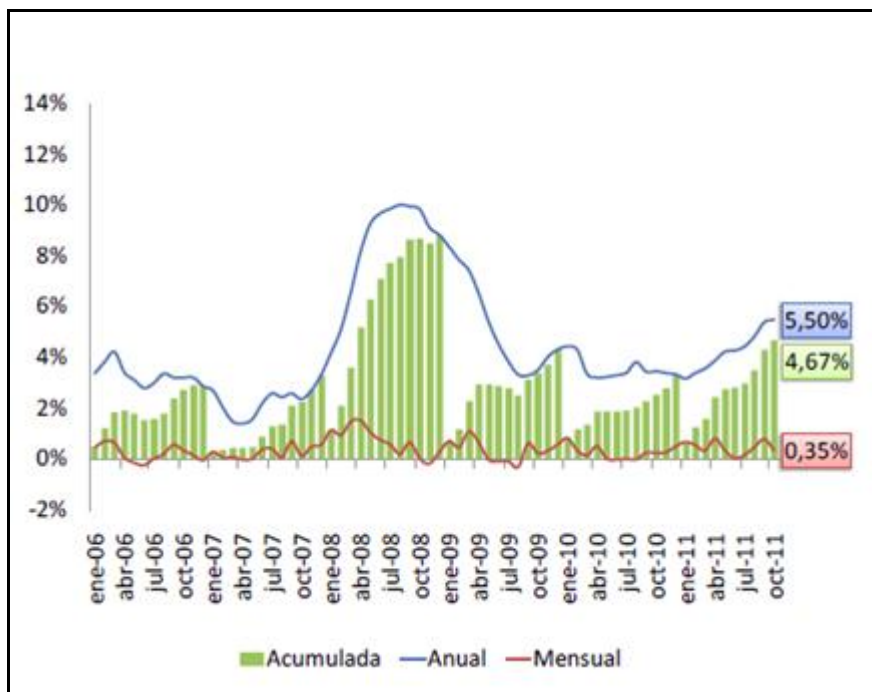
El gobierno y el sector productivo del país está realizando fuertes inversiones para mejorar la competitividad sistémica y expandir la producción, apalancada por el incremento sostenido de las importaciones de bienes de capital y materias primas; el sector financiero está canalizando los recursos necesarios para dinamizar la economía local; la recaudación tributaria, como proxy de la actividad económica, continúa creciendo; la inversión pública registra los mejores niveles de ejecución del período de gobierno; las finanzas públicas se encuentran estables gracias a los altos precios del petróleo; acceso a fuentes de financiamiento y a un crecimiento sostenido de los ingresos permanentes; y señales positivas de que la confianza, tanto de los empresarios como de los consumidores, que ha mejorado respecto al mismo semestre del año 2010.

⁴ Banco Central del Ecuador

De igual manera, se debe mencionar que existe una mejora en la calidad del empleo, ya que no sólo hay un incremento de los ocupados plenos y una disminución de los subempleados, sino que también se evidencia un mayor porcentaje de los mismos que han pasado al grupo de los no pobres, que son todos aquellos trabajadores con un ingreso per cápita mayor al de la línea de pobreza. Efectivamente, para junio de 2010 el 96,3% de los ocupados plenos considerados eran no pobres, incrementándose en 0,6 puntos porcentuales para ubicarse en 96,9% en la actualidad. Igualmente, los subempleados no pobres pasaron de 74,5% a 77,9% en el 2011, es decir, el 3,4% de los subempleados salieron de la pobreza.

2.4.1.1.2.1. Inflación

La inflación durante los últimos 6 años presentaba una variación como se presenta en el siguiente gráfico:



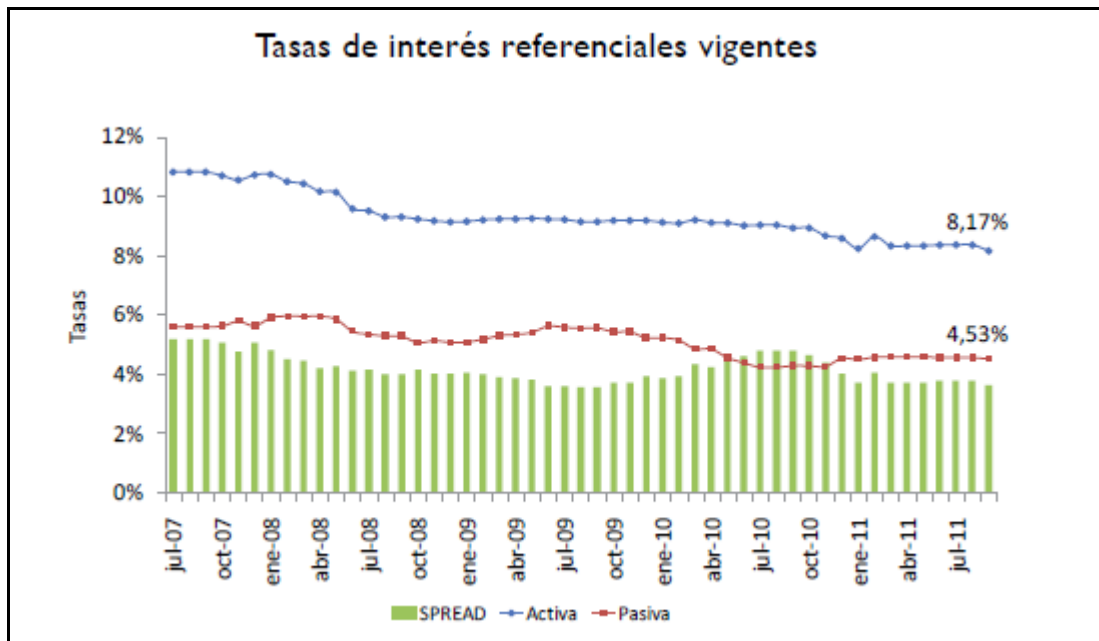
Fuente: Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de estadísticos y censos

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

La tasa de inflación anual en el mes de octubre de 2011 fue de 5,50%, superior en 2,04 puntos porcentuales al mismo mes de 2010. Las divisiones de la canasta con mayor incidencia en la inflación mensual (0,35%) fueron: restaurantes y hoteles (0,11%), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,06%), recreación y cultura (0,04%), y educación (0,03%). Los bienes que contribuyeron significativamente en el aumento de la inflación mensual fueron: huevos de gallina, almuerzos, entrada a partido de fútbol, desayunos, entre otros.

2.4.1.1.2.2. Tasas de Interés

Las tasas de interés durante los últimos 5 años han variado de la siguiente manera:



Fuente: Banco Central del Ecuador – Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

La tasa activa referencial en septiembre se ubicó en 8,17%, presentando una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto al mes de agosto. De igual manera la tasa pasiva referencial se ha reducido en 0,05 puntos porcentuales. En ambos casos, luego de 5 meses consecutivos sin presentar cambios en las tasas referenciales éstas sufrieron leves variaciones producto de la reducción de las tasas de interés en el segmento productivo en dos importantes instituciones financieras, el Banco de Guayaquil y el Banco del Pacífico.

2.4.1.1.3. Situación Económica del País

2.4.1.1.3.1. Producto Interno Brutos

De acuerdo al boletín mensual de indicadores macroeconómicos publicado por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica el PIB registró un crecimiento interanual de 8,88% en el segundo trimestre de 2011, impulsado principalmente por el sector no petrolero, cuya contribución fue del 86%. Las perspectivas de crecimiento para el tercer trimestre continúan siendo alentadoras, ya que los índices de confianza de los empresarios y de los consumidores (ICE e ICC respectivamente) muestran una senda de crecimiento positiva para el tercer trimestre. El índice de confianza empresarial registró un aumento de 40,8% con respecto a septiembre de 2010, ubicándose en 731,5. Asimismo, el índice de confianza del consumidor se ubicó en 41,6 en septiembre 2011, con un incremento de 5,81% con respecto al mismo mes del año anterior.

⁵ Boletín Octubre 2011 del Ministerio de coordinación de la política económica

Principales estadísticas del sector real		
Producto Interno Bruto	2009 (p)	2010 (p)
Variación real anual del PIB	0,36%	3,58%
PIB (USD millones de 2000)	24.119	24.983
PIB petrolero (USD millones de 2000)	3.345	3.256
PIB no petrolero (USD millones de 2000)	18.593	19.424
Cuentas Nacionales trimestrales	2010.II	2011.II
PIB variación real (t/t-1)	1,92%	2,20%
PIB variación real (t/t-4)	2,50%	8,88%
Precios	Octubre 2010	Octubre 2011
Inflación mensual	0,25%	0,35%
Inflación anual	3,46%	5,50%
Inflación acumulada	2,52%	4,67%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

Sector	Previsión para el 2011 (a precios de 2000)		
	Millones de dólares de 2000	Tasas de variación	Estructura porcentual
PIB ramas petroleras	3.414	4,83%	12,98%
PIB ramas no petroleras	20.480	5,43%	77,89%
Otros elementos del PIB	2.400	4,20%	9,13%
PIB total	26.293	5,24%	100,00%

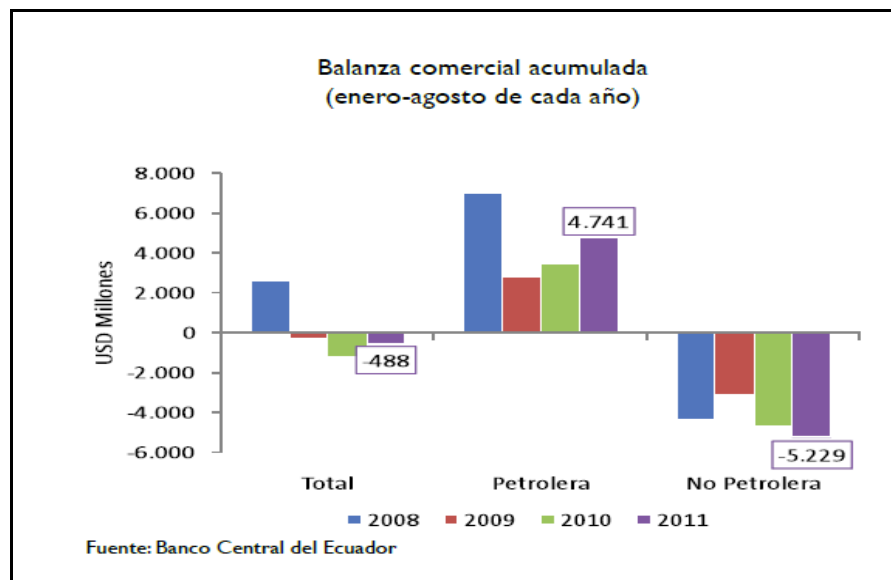
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

2.4.1.1.3.2. Balanza Comercial

La balanza comercial acumulada de enero a agosto presentó un déficit de USD 488 millones, que representa el 0,7% del PIB, siendo inferior en USD 717 millones al déficit registrado en el mismo período de 2010. La disminución del déficit comercial del 2011 se debe principalmente a la evolución favorable de la balanza petrolera. En efecto, la balanza comercial petrolera pasó de USD 3.470 millones entre enero y agosto del 2010 a USD 4.741 millones en el mismo período del 2011.

Esta evolución favorable se debe a que el precio del barril de petróleo crudo y sus derivados creció en un 35,3% en promedio en dicho período (el precio promedio del crudo oriente fue de USD 94,5). Adicionalmente, disminuyeron las importaciones de combustibles y lubricantes en volumen un 6,5%, pese a que en valor se incrementaron un 28,2%. En cuanto a la balanza comercial no petrolera, entre enero y agosto del 2011 se alcanzó un déficit de USD 5.229 millones dado que, si bien las exportaciones no petroleras se expandieron en USD 1.021 millones, las importaciones no petroleras lo hicieron en USD 1.666 millones. Cabe destacar que las importaciones no petroleras de materias primas y bienes de capital destinados a la industria, crecieron en USD 718 millones y USD 344 millones respectivamente. Igualmente, las compras externas de bienes de consumo se expanden en USD 416 millones. Por su parte, las exportaciones tradicionales aumentaron en USD 494 millones y las no tradicionales en USD 527 millones.



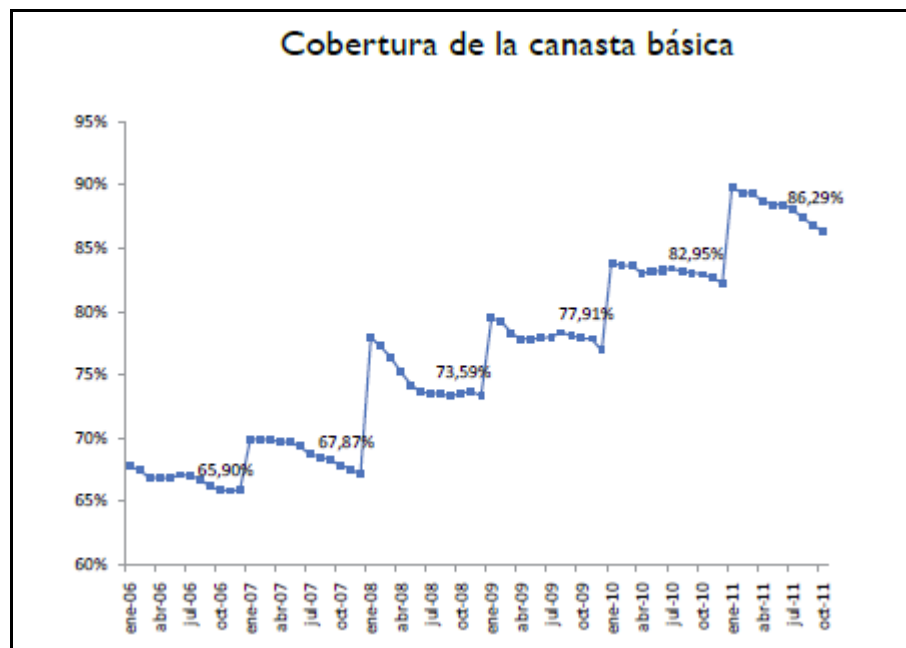
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

2.4.1.1.4. Situación Económica Familiar.

2.4.1.1.4.1. Canasta Básica

El incremento de los precios de los alimentos ha sido importante y se le debe dar un adecuado seguimiento. Por otro lado, el índice de salario real se ubica en 137,09 para el mes de octubre, siendo mayor en 4,27% al registrado en el mismo mes del 2010. En términos nominales, el ingreso mensual familiar cubre el 86,3% de la canasta básica, que se ubica en USD 571,08 en octubre de 2011.



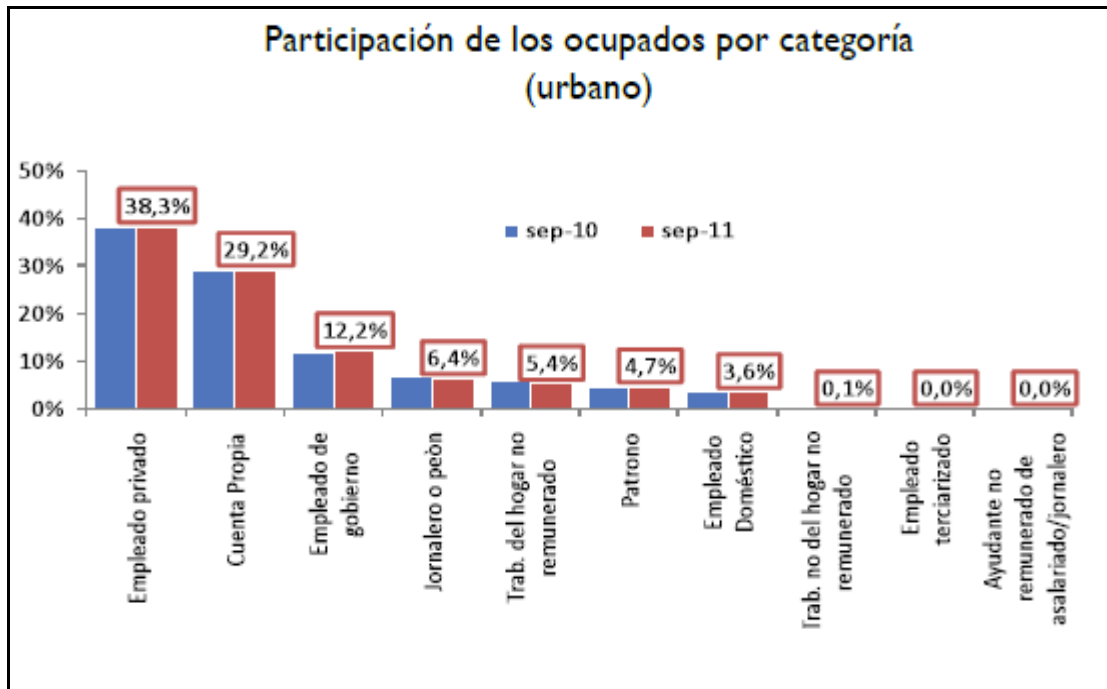
Fuente: Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de estadísticos y censos

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

2.4.1.1.4.2. Indicadores del Mercado Laboral

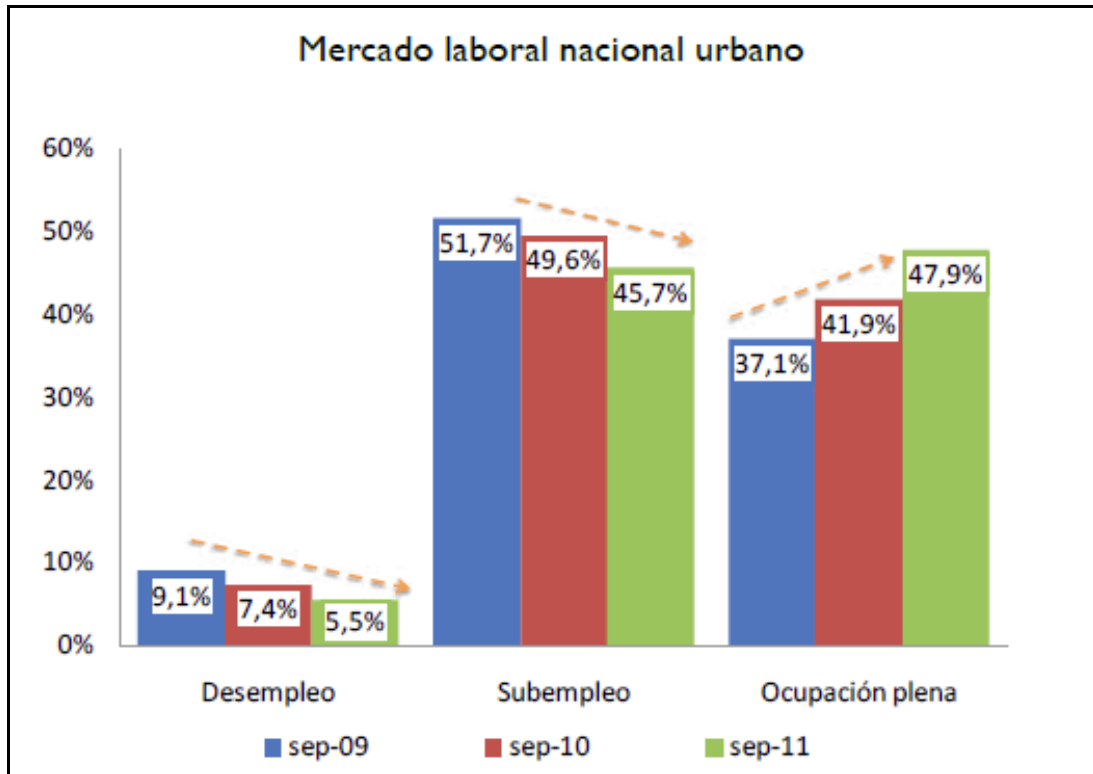
Los indicadores urbanos de mercado laboral presentaron una mejora significativa con respecto a septiembre de 2010. La tasa de desempleo se ubica en 5,5%, la cual es la cifra más baja en cinco años, inferior en 1,9 puntos porcentuales a la presentada en el mismo período de 2010. El subempleo presenta una tasa de 45,7%, menor en 3,9 puntos porcentuales a la de septiembre de 2010 y la ocupación plena se incrementa en 6 puntos porcentuales en el período de análisis (47,9%), lo que refleja la mejoría en la calidad del empleo. La ciudad de Guayaquil registró un desempleo de 5,7% en septiembre 2011, siendo la más baja en los últimos cinco años y se genera principalmente por el incremento de la ocupación en las ramas de comercio y hoteles y restaurantes.

Por otra parte, dentro de la composición de los ocupados se puede observar que el 38,3% corresponde a los empleados privados y el 29,2% por cuenta propia, entre las dos categorías suman el 67,5% de los ocupados, en tanto que los empleados de gobierno son el 12,2%.



Fuente: Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de estadísticos y censos

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica



Fuente: Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de estadísticos y censos

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

La segunda ciudad con mayor tasa de ocupación plena, es Quito, con 42,3%, seguida de Guayaquil, con 40,7%, luego está Ambato, con 37,7%, finalmente, Machala, con 37,2%. En todas las ciudades se deterioró el pleno empleo.

2.4.1.1.5. Factores Sociales – Culturales

Tesalia de acuerdo a su giro de negocio ha beneficiado a la sociedad y por ende ha contribuido al desarrollo del país, ha generado trabajo a gente en todo el Ecuador y más aún en la provincia de Pichincha ya que su planta está ubicada en Machachi. Tesalia tiene un gran compromiso con la sociedad, a más de coadyuvar a la misma ofrece un producto de calidad que es reconocido a nivel nacional e internacional por ende digno de estar en los hogares ecuatorianos para consumo de todos. El crecimiento poblacional es una oportunidad para Tesalia S.A. debido a que si la población incrementa igual acrecienta la demanda de bebidas no alcohólicas.

2.4.1.1.6. Sistema Financiero

Durante los últimos años, el sistema financiero transitó por varios cambios en la regulación nacional, así como por una serie de turbulencias internas debido al clima político que marcó la aprobación de la nueva Constitución. Al finalizar el 2008, la crisis económica y financiera global impactó el sector. Pese a estos factores, los resultados del sistema financiero fueron positivos, debido, principalmente, al significativo crecimiento de la economía ecuatoriana ese año (6,5%). Así las cosas, las captaciones totales del sistema financiero⁵⁹ (depósitos y valores en circulación), alcanzaron los 17 919,8 millones de dólares. A pesar del clima de incertidumbre durante el año 2009, las instituciones del sistema financiero incrementaron los niveles de depósitos del público e inversiones. A inicio del 2010 se conoció la disposición para que el IESS financie -vía crédito- las actividades de explotación del campo petrolero Pañacocha, a cargo de la estatal Petroamazonas. La tasa de interés prevista en esta operación financiera es de 5%, que contrasta con los réditos que obtiene el IESS, que fluctúan entre 7 y 8% en sus inversiones.

En noviembre de 2011, el panorama financiero conformado por el Banco Central del Ecuador (BCE) y las otras sociedades de depósito (OSD), registró niveles de liquidez por USD 1,059.3 millones, lo que representó un monto inferior en USD 666.2 millones al registrado en el mes anterior que fue USD 1,725.5 millones (Gráfico 1). La liquidez de este mes fue resultado principalmente de operaciones con el sector externo por USD 799.8 millones, con el sector público por USD 201.3 millones y con las otras sociedades financieras por USD 58.0 millones. Los cambios de la liquidez en noviembre de 2011 se debieron tanto a operaciones propias del BCE como a transacciones de las OSD. Las operaciones del BCE contribuyeron con USD 659.3 millones mientras que las OSD lo hicieron con USD 546.2 millones. Cabe advertir que al consolidar el sistema financiero existen flujos interbancarios entre las OSD y el BCE que se netean, como por ejemplo los depósitos para cubrir el requerimiento de encaje, que constituyen un uso para las OSD y una fuente para el BCE.

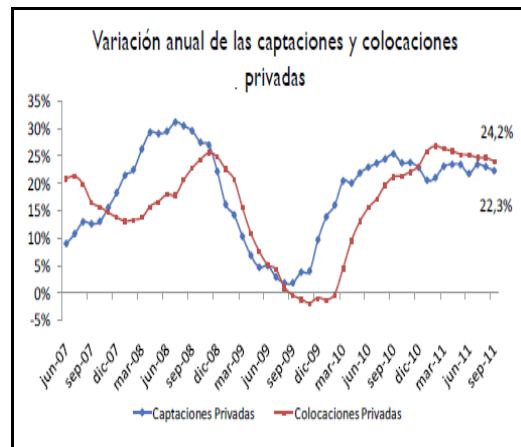
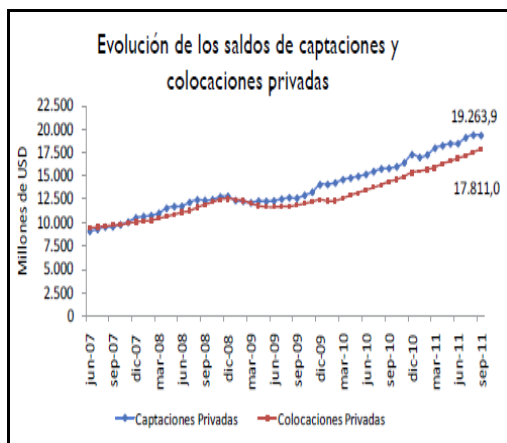
Las fuentes de liquidez aumentan con los pasivos que el sistema financiero mantiene con los demás sectores de la economía interna y externa y con la redención de activos en poder de las entidades financieras; estas transacciones no necesariamente implican dinero en circulación en la economía, pero sí constituyen el reflejo de las actividades económicas entre los sectores institucionales de la economía. En el mes de noviembre, los principales movimientos de las fuentes de la liquidez del sistema financiero tuvieron su origen en los siguientes rubros:

- Disminución de las reservas internacionales por USD 454.9 millones.
- Reducción de otros activos externos de las OSD por USD 344.9 millones.

- Acumulación de los depósitos del IESS en el Banco Central por USD 139.1 millones, entre otros.

2.4.1.1.7. Instituciones Financieras Privadas

Los bancos privados son instituciones que realizan labores de intermediación financiera recibiendo dinero de unos agentes económicos (depósitos), para darlo en préstamo a otros agentes económicos (créditos).

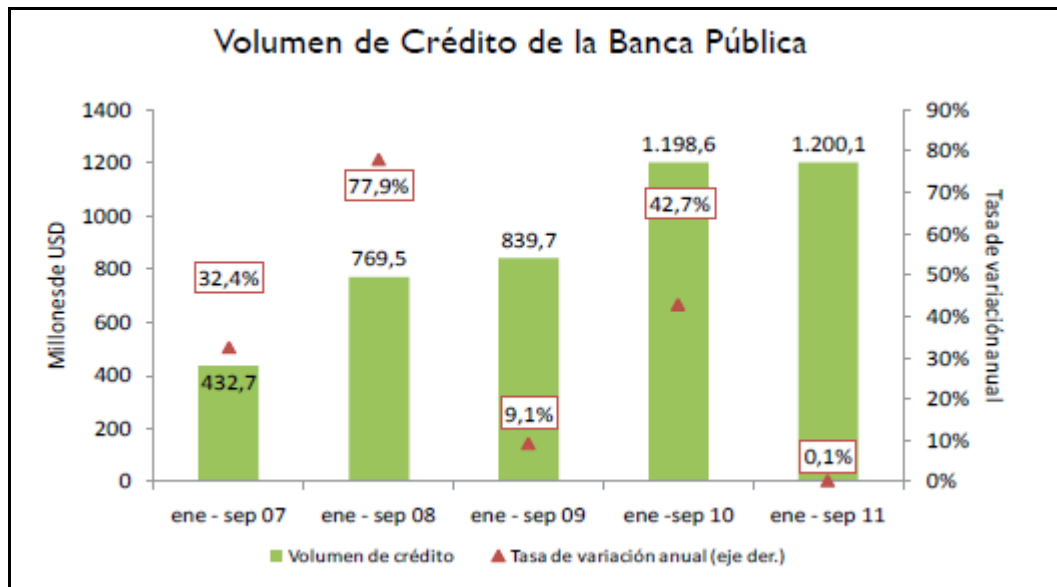


Fuente: Banco Central del Ecuador – Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

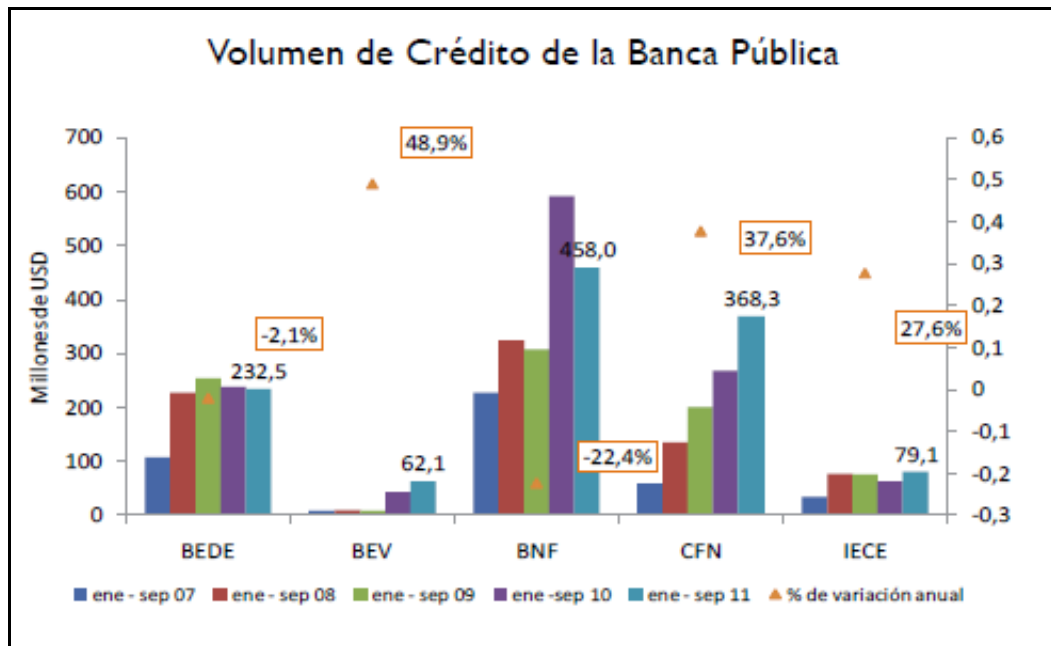
2.4.1.1.8. Instituciones Financieras Estatales

Dentro de las instituciones financiera públicas el volumen crediticio presentó una tendencia creciente a partir del año 2007 hasta finales del 2011, debido a las políticas adoptadas por el gobierno actual de fomentar los créditos de desarrollo para las personas de escasos recursos económicos, dicha tendencia se refleja en los siguientes gráficos:



Fuente: Banco Central del Ecuador – Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica



Fuente: Banco Central del Ecuador – Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaborado por: Ministerio de coordinación de la política económica

2.4.1.2. Microambiente

2.4.1.2.1. Proveedores

Los principales proveedores con los que Tesalia Springs Company mantiene relaciones son los siguientes:

Proveedor	Promedio de Saldo
Aditmaq Aditivos YMaquinarias Cia. Ltda.	121,188
Aga S.A.	15,235
Brenntag Ecuador S.A.	19,602
Cristaltech S.A.	2,553,892
Diversey Wyandotte Del Ecuador S.A.	35,947
Easypack Cia. Ltda.	245,498
Empaqplast S.A.	132,242
Floralpack Cia. Ltda.	648,825
Interimports S.A	1,190,988
Optimizacion De Medios Directos Del Ecuador Omd Ecuador S.A.	81,507
Pal Harmony Flavours & Ingredients S.A.	127,527
Plasticos Del Litoral Plastlit S.A.	4,171
Polifilm Cia. Ltda.	492,537
Resiquim S.A.	102,502
Sipa S.P.A	-
Sismode Sistemas Modernos De Etiquetas Cia. Ltda.	66,072
Supraplast S.A.	196,760

Fuente: Tesalia Springs Company

Elaborado por: Alexandra Calderón

2.4.1.2.2. Clientes Externos

- Supermercados La Favorita
- Supermercados Santa María
- Supermercados Magda Espinoza
- Tiendas, despensas, bodegas
- Distribuidoras, entre otros.

2.4.1.2.3. Clientes Internos

- Empleados Planta
- Empleados Centro Administrativo

2.4.1.2.4. Competencia

Tesalia es una empresa cuyo producto de fabricación y distribución es muy comercial y necesario para la vida de los seres humanos como el agua por lo que varias empresas la extraen de las fuentes y la comercializan entre las principales tenemos:

- The Coca Cola Company
- Industrias Tony

- Water Solutions Ecuador S.A

2.4.1.2.5. Organismos de Control

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, por lo que su marco regulatorio está compuesto básicamente por:

- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno y
- Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Constitución Política del estado
- Código Tributario
- Código Mercantil
- Código de trabajo
- Código Penal
- Código Civil
- Código de procedimiento
- Ley de Régimen Tributario Interno

- Ley de Minería
- Ley de Aguas
- Ley Orgánica de la Defensa del Consumidor
- Ley Orgánica de Salud
- Ley de Cheques
- Ley de Compañías
- Ley y Reglamento de Seguridad Social
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Ley de Inquilinato
- Ley General de Instituciones Financieras

La Compañía es Contribuyente especial.

2.4.2. Análisis Interno

2.4.2.1. Administrativa

El proceso para la evaluación e identificación de riesgos por parte de la Administración se realiza a través de sus asesores legales internos y externos en diferentes áreas como legal, civil, laboral y tributario, lo que ha permitido identificar riesgos externos como:

2.4.2.1.1. Riesgo Político

Proyecto de Ley de Recursos Hídricos - Los abogados de la Compañía han realizado un análisis del proyecto de Ley para la identificación de riesgos, establecer escenarios y planes de acción como integrarse a las mesas de diálogo de la Ley en la asamblea nacional y proponer cambios que beneficien a la Compañía. El principal riesgo identificado es la prohibición de la privatización del agua y su gestión será exclusivamente pública o comunitaria, según el análisis efectuado por el Contralor esto implicaría riesgo de negocio en marcha para Tesalia o la creación de una Compañía de economía mixta con una participación del 49% y según las prioridades de la utilización del agua según el proyecto de Ley son consumo humano, riego, caudal ecológico y actividades productivas (embotellamiento de aguas minerales)

2.4.2.1.2. Riesgos de Competencia

La Compañía a través del Departamento de Marketing y Asesores Externos realiza un análisis de la tendencia de compras de la competencia y preferencias en el mercado en todos los géneros de negocio del grupo que son aguas, aguas con gas, aguas hidratantes, entre otros, con el fin de identificar riesgos y aplicar estrategias de mercados.

La Compañía mantiene un Departamento de Control Interno que realiza funciones específicas en áreas críticas consideradas por la administración como generadoras de flujo para la Compañía, que son:

- ✓ Liquidaciones de Caja (Controles diarios en cada agencia sobre la facturación y cobro)

- ✓ Inventario (Tomas Físicas mensuales en todas las bodegas a nivel nacional)

Todo riesgo o deficiencia de control es reportado a la Contraloría y a la Gerencia General para aplicar controles preventivos y correctivos. El principal factor que afecta a la compañía es la competencia, para lo cual realiza estudios y análisis de mercado a través del departamento de marketing, apoyados por terceros quienes proveen de estudios y desempeño del mercado además de estudios de satisfacción del cliente, también se realiza el barómetro de marcas es decir un estudio de cómo está el producto que produce y comercializa Tesalia en la mente del público en general, adicionalmente se evalúa el grado de aceptación de la publicidad que realiza Tesalia.

Tesalia mantiene como proyecto el realizar un complejo turístico en la planta ubicada en Machachi, para lo cual se encuentra invirtiendo en activos fijos y en la adecuación de las instalaciones. La compañía atraviesa por un problema de liquidez debido a que no se han establecido políticas de cobro con sus compañías distribuidoras Serrasa S.A. y Losky S.A. (compañías relacionadas), por lo que la Compañía ha tenido que realizar préstamos con instituciones financieras para solventar sus operaciones.

2.4.2.2. Financiera

La Compañía en el presente año atraviesa problemas de liquidez debido a que sus principales compradores son Serrasa S.A., Losky SA y Ecuaservices (compañías relacionadas) distribuidoras de la sierra, la costa y exportación respectivamente, la Compañía no cuenta con una política de cobro a las Compañías, razón por la cual atraviesa dicho riesgo de liquidez. Debido a que la Compañía no posee liquidez ha recurrido a realizar préstamos para capital de trabajo así:

- ✓ Banco de Machala aval bancario

- ✓ Banco del Pacífico US\$400 mil por adquisición de maquinaria embotelladora, la maquinaria se encuentra prendada

- ✓ Banco de Guayaquil US\$1,5 millones crédito directo y US\$2 millones por carta de crédito para importación de resina

- ✓ Banco Internacional US\$200 mil crédito directo y US\$150 mil para sobregiros

- ✓ Banco Bolivariano US\$500 mil cartas de crédito, leasing por compra de buses de turismo

- ✓ Banco de la Producción US\$1 millón, lease back por US\$1 millón

- ✓ Banco Rumiñahui US\$300 mil créditos a 90 días

- ✓ Haced US\$600 mil por compra de enfriadores
- ✓ Cridesa (proveedor) US\$500 mil por compra de botellas de vidrio
- ✓ Excer (compañía relacionada) US\$200 mil por préstamo realizado para cancelar auspicio concierto Soda Stéreo.

La Compañía realiza una evaluación mensual y trimestral de información financiera que permita identificar errores materiales y consiste en:

- ✓ **Mensual**.- Presentación mensual del Estado de Resultados a la Gerencia General con análisis de variaciones con el presupuesto de ventas y análisis del EBITDA por producto para determinar capacidad de absorción de costos y gastos y margen de contribución.
- ✓ **Trimestral**.- Presentación de estados financieros y comportamiento de variaciones con relación a períodos anteriores a la junta de directorio que esta conformado por delegados de los accionistas principales de la Compañía.

2.4.2.3. Tecnológica

El personal de sistemas es insuficiente para solventar los problemas informáticos. La Compañía dispone del sistema informático HiperK, el cual cuenta con 8 módulos integrados, siendo éstos:

- **Contabilidad** - Consolida la información contable de la Compañía para la generación de reportes.

- Inventarios - Módulo integrado al módulo de contabilidad en el cual se controla la producción, tanto de los productos directos e indirectos de la Compañía siendo Guitig, Tesalia, V220, envases y fabricación de jarabe.
- Costos - Módulo integrado al módulo de contabilidad en el cual se costea la producción tanto de los productos directos e indirectos de la Compañía siendo Guitig, Tesalia, V220, envases y fabricación de jarabes.
- Cuentas por Cobrar - Controla las cuentas por cobrar especialmente a Serrasa S.A. y Losky S.A., Ecuaservices compañías distribuidoras de productos fabricados por Tesalia.
- Cuentas por pagar - Controla las cuentas pendientes de pago por compra de materia prima, suministros, servicios.
- Nómina - Controla todos los gastos y provisiones incurridas en el personal de la Compañía.
- Sistema Comercial (facturación) - Módulo integrado que controla la facturación especialmente de Serrasa S.A. y Losky S.A., por servicio de distribución.
- Intercompanies (relacionadas) - Módulo integrado en el cual se registran las transacciones con las compañías relacionadas.

En el año 2009, la Compañía realizó una reestructuración del plan de cuentas, que consistió en reducir el nivel de detalle de las cuentas en el módulo contable, lo que implica realizar reportes extracontables y conciliaciones entre módulos mensuales.

2.5. Análisis FODA

El análisis FODA es una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa en su mercado (situación externa) y de las características internas (situación interna) de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades, mientras que la situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas. Es la herramienta estratégica por excelencia más utilizada para conocer la situación real en que se encuentra la organización.

2.5.1. Matriz



CAPITULO III

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

A continuación se detalla los principales principios corporativos, misión, visión fines entre otros, los cuales han sido determinados por la empresa para el desarrollo de sus actividades⁶

3.1. Fin Social

El crecimiento de una empresa no debe basarse sólo en factores económicos. Para mantener un desarrollo sostenible, se debe invertir en las comunidades y los trabajadores responsables por la evolución de la misma. La empresa cree que a través de un negocio socialmente responsable, se puede integrar los valores en los que creen a una causa común; el desarrollo saludable del país en el que trabaja. Por ello, sus políticas de responsabilidad social corporativa abarcan ámbitos diversos entre los que se encuentran el comunitario, el económico, y el ambiental.



⁶ [www. Tesalia.ec](http://www.Tesalia.ec), manuales y reglamentos de la empresa Tesalia Springs Company

3.2. Misión

Satisfacer las necesidades de nuestros consumidores con productos de la más alta calidad, elaborados con agua mineral pura de fuente, proveniente del Cotopaxi en los Andes ecuatorianos y en un ambiente de buen trabajo, productividad, innovación y profesionalismo, generando permanentemente los mayores beneficios para The Tesalia Springs Company. y la comunidad.

3.3. Visión

Una empresa por siempre líder, sólida y confiable; reconocida por la pureza natural y calidad de sus productos y que con actitud profesional e innovadora mantiene su tradición de excelencia nacional, con proyección internacional.

3.4. Objetivos

- Ofrecer productos de alta calidad en las mejores condiciones, para beneficio de la empresa y los consumidores, respetando el medio ambiente y cumpliendo con todas las leyes que están en vigencia a fin de seguir generando empleo y contribuyendo al desarrollo del país.
- Mantener a la compañía como líder en el mercado nacional y a su vez incrementar el posicionamiento en mercados internacionales
- Satisfacer las necesidades de nuestros consumidores con productos de la más alta calidad, elaborados con agua mineral pura de fuente, y en un ambiente de buen trabajo, productividad, innovación y profesionalismo, generando permanentemente los mayores beneficios para The Tesalia Springs Company y la comunidad.

- Asegurar el fortalecimiento institucional a través de la definición e implementación de políticas, procedimientos y funciones que coadyuven a la optimización del recurso humano.
- Fomentar el desarrollo del talento humano, dentro de The Tesalia Springs Company y sus relacionadas.
- Cumplir con todas las normas de calidad y garantía que permiten tener éxito en mercados tan exigentes como el nuestro.
- Impulsar el crecimiento de nuevos productos con un trabajo altamente efectivo en el mercado, con consistencia y perseverancia.
- Mantener un clima organizacional que procure un ambiente hacia la productividad y el buen trabajo, enmarcados dentro del ámbito de la ley.
- Generar una cultura e identidad organizacional, orientada al servicio al cliente, innovación y al profesionalismo.

3.5. Políticas.

- Mantener la paz laboral
- Trato esmerado con el trabajador
- Superar las expectativas de los clientes mediante el servicio personalizado
- Defender nuestras marcas
- Mantener la fortaleza de nuestro producto, que es, agua mineral pura de fuente.
- Mantener los altos estándares de calidad que posee nuestro producto.
- Ser sujeto de crédito
- Ser líder en el mercado
- Mantener canales propios de distribución
- El cliente es lo primero
- Trabajando por la comunidad

3.6. Principios

- Crear un valor diferenciado, fundamentado en el enfoque hacia el socio consumidor, la innovación y un alto nivel de desempeño.
- El equipo de trabajo debe ser artífice de la generación de valor y expansión del mercado.
- El estilo de gestión es prioritario para generar pasión por lo que haces.
- El comportamiento ético e integridad personal y profesional, son los valores que nos llevarán a entender y desarrollar nuestra actividad y a nuestra gente.
- La responsabilidad social corporativa debe ser un compromiso con la comunidad y a beneficio del desarrollo del Ecuador.
- El compromiso con la naturaleza es nuestro factor diferenciador en el mercado.

3.7. Valores

La compañía mantiene varios valores éticos y profesionales, como corporación lo principal es la responsabilidad social que mantiene la compañía para con la comunidad, para lo cual mantiene implementado varios proyectos que sirvan de ayuda a los demás entre ellos tenemos:

✓ **Niños con futuros**

Niños con Futuro es una organización ecuatoriana que nació con el propósito de rescatar a los niños, niñas y adolescentes en riesgos y a sus familias, promoviendo proyectos para su desarrollo. La Fundación Niños con Futuro creó la escuela Felipe Costa von Buchwal en la que actualmente se educan 320 niños. En esta institución realizan sus estudios y aprovechan el tiempo en actividades productivas para ellos mismos, su familia y la sociedad, evitando así el trabajo en las calles en las que suelen caer.

Conscientes de la importancia de aportar a causas en beneficio de los grupos más vulnerables del país, Tesalia en el 2010 suscribió un convenio con Fundación Niños con Futuro encaminado a contar con una línea de nuestros productos con el logo de esta fundación, para que mediante la venta de los mismos reciba un aporte para continuar con su gran labor. Los productos que conforman esta edición especial Niños con Futuro son: Guitig 500cc, Guitig 5000cc, Tesalia 500cc, Tesalia 5000cc, Tesalia Ice naranjilla 500cc, Tesalia Ice limonada 500cc. Los que se encuentran a la venta en todas las cadenas de Megamaxi y Supermaxi a nivel nacional.

✓ **CONADIS**

El CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidades), ha emprendido proyectos muy importantes para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad en Ecuador.

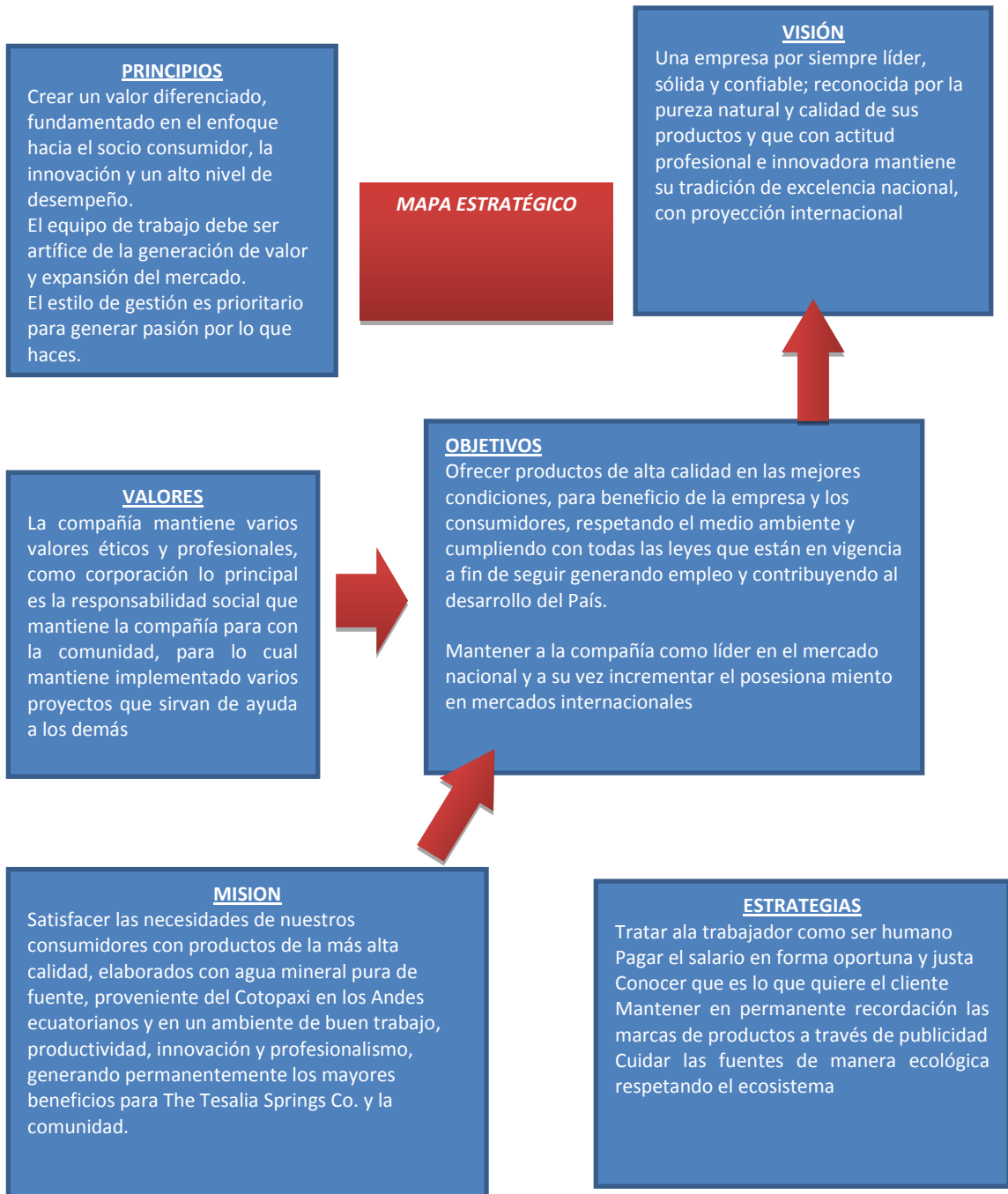
En el último año, nuestra Organización emprendió a nivel interno un programa de aprendizaje para que la inclusión de personas discapacitadas sea asumida como una responsabilidad de todos. El trabajo en equipo hace que rompamos barreras y nos permite crecer.



3.8. Estrategias

- Tratar al trabajador como ser humano
- Pagar el salario en forma oportuna y justa
- Conocer que es lo que quiere el cliente
- Mantener en permanente recordación las marcas de productos a través de publicidad
- Cuidar las fuentes de manera ecológica respetando el ecosistema
- Aplicar en todos los procesos BPM (Buenas Prácticas de Manufactura)
- Ser buen pagador, mantener calificación triple A, En todas las entidades bancarias.
- Cubrir todos los nichos de mercado, para poder acaparar el mismo siendo líder en el mercado de bebidas no alcohólicas
- Lograr tener una flota de distribución propia.
- Responder oportunamente las necesidades del cliente

3.9. Mapa Estratégico



CAPITULO IV

DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE AHORRO PARA LA JUBILACION DE LOS TRABAJADORES DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A

4.1. Antecedentes de los fondos de inversión

Un fondo de inversión es un mecanismo de inversión a través del cual los recursos de varios inversionistas o aportantes, sean personas naturales o jurídicas forman un patrimonio común el cual es invertido y administrado por una Administradora de Fondos. Los aportes quedarán expresados en unidades de participación, de igual valor y características, teniendo el carácter de no negociables. En el caso de los fondos colectivos, los aportes se expresarán en cuotas, que son valores negociables.

Además, existe una entidad depositaria, que custodia los valores y ejerce funciones de vigilancia y garantía ante los inversores. Las actuaciones tanto de la administradora como de la depositaria son reguladas por la CNV (Consejo Nacional de Valores) que es el organismo regulador. En el momento de constitución del fondo se fija una cantidad inicial de participaciones, que sin embargo no permanecerá inalterable, sino que se modificará como consecuencia de futuras nuevas aportaciones o reembolsos.

Según el Art. 22 del Reglamento General a la Ley de Mercado de Valores, un inversionista debe acudir a un fondo de inversión que esté inscrito en el registro del mercado de valores, pues esto garantizará que el proceso sea transparente. El Consejo Nacional de Valores promueve a que el manejo de los fondos de inversión debe efectuarse dentro de un marco de eficiencia económica y de protección a los inversionistas en el que las normas deben ser claras y estables, tendentes a preservar la confianza en el mercado de valores. La ley también especifica que el riesgo es asumido por los partícipes no por la administradora de fondos, pero la última se encarga de

minimizar el riesgo de los inversionistas, motivándolos a colocar más dinero y que de esta forma las utilidades se incrementen.

El Art. 87 de la Ley de Mercado de Valores estipula que las administradoras invertirán los fondos conforme a los objetivos fijados en sus reglamentos internos y podrán componerse de los siguientes valores y activos:

- Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores
- Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador.
- Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y además valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo de, avalados por o garantizados por ellas, inscritos en el registro del mercado de valores.
- Valores emitidos por compañías extranjeras y transados en las bolsas de valores de terceros países o que se encuentran registrados por la autoridad reguladora competente del país de origen.
- Otros valores o contratos que autoricen el CNV, en razón de su negociación en mercados públicos e informados.

Los recursos de los fondos colectivos se pondrán también invertir en:

- Acciones y obligación de compañías constituidas en el Ecuador y, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

- Acciones y obligaciones negociables de compañías extranjeras, que no coticen en bolsa u otros mercados públicos.
- Bienes raíces, ubicados en territorio nacional o extranjero y, cuya renta para el fondo provenga de su explotación como negocio inmobiliario.
- Acciones de compañías que desarrollen proyectos productivos específicos.

Las ventajas del fondo de jubilación se muestran a continuación:

- Rentabilidad: El dinero se invierte día a día en un portafolio financiero.
- Flexibilidad en las aportaciones: Se pueden adquirir participaciones en cualquier momento y cantidad.
- Diversificación: El dinero junto con la de otros inversionistas se diversifica en inversiones de acuerdo al tipo y objetivo del fondo, bajo diferentes criterios de rentabilidad, liquidez, tipo de riesgo y selección de los emisores del mercado, minimizando la concentración de riesgo. El fondo de inversión permite invertir no solo en valores sino en bienes y activos que la ley lo permita.
- Información y transparencia: Para el eficiente control de la inversión, la administradora de fondos proporciona el reporte del estado de cuenta a los partícipes.⁷

⁷ Art. 11 del Reglamento para los fondos de Inversión, Marzo del 2006

4.2. Objetivos del diagnóstico

4.2.1. Objetivo general

Diseñar un Fondo de Jubilación cuya implementación asegure una buena calidad de vida para los empleados The Tesalia Springs Company al finalizar su vida laboral.

4.2.2. Objetivos específicos

- Analizar la situación actual sobre la capacidad de aportación de los empleados con la finalidad de dimensionar el Fondo de Jubilación de la empresa The Tesalia Springs Company.
- Establecer el direccionamiento estratégico del Fondo de Jubilación a fin de marcar la pauta a seguir para lograr la consolidación del fondo.
- Determinar la capacidad de ahorro de los empleados de The Tesalia Springs Company, a través de una investigación de campo, a efecto de dimensionar el Fondo.
- Diseñar la propuesta del Fondo de Jubilación de tal forma que asegure el uso eficiente de los recursos financieros en beneficio de los aportantes.

4.3. Delimitación del mercado meta

El diseño de un modelo de un fondo jubilación se enfoca a los empleados que se encuentran en relación de dependencia de la empresa THE TESALIA SPRINGS COMPANY, en vista de que sus afiliados disponen de estabilidad laboral en el presente.

La empresa THE TESALIA SPRINGS COMPANY, cuyo fin es ofrecer mejores condiciones de vida a cada uno de los miembros que la integran, siempre ha estado preocupada por la estabilidad económica de sus empleados y que se puedan desarrollar y tener un crecimiento o estabilidad económica, ahora y en el futuro. Para ello los empleados de la empresa están conscientes de que es importante contar con una planificación de ahorro adecuada en el presente para tener una buena calidad de vida y una estabilidad económica suficiente para poder vivir bien en el futuro.

Por la predisposición de los empleados de distribuir sus ingresos de tal forma que parte de ellos se destinen a constituir un fondo de inversión a mediano o largo plazo a través del cual se encuentren en la capacidad de tener una pensión para su vida futura, se ha definido como el mercado meta a los afiliados al Comité de Empresa de Trabajadores de la Empresa The Tesalia Springs Company, en consecuencia la población en base a la cual se realizará el estudio de mercado constituyen los 2,512 empleados que la integran.

4.4. Análisis de variables de diagnóstico

Las variables necesarias para el estudio de mercado para el diseño de un modelo de creación de un fondo de inversión para la Jubilación de los trabajadores de la empresa The Tesalia Springs Company son los siguientes:

- ✓ Variable 1: Beneficiarios

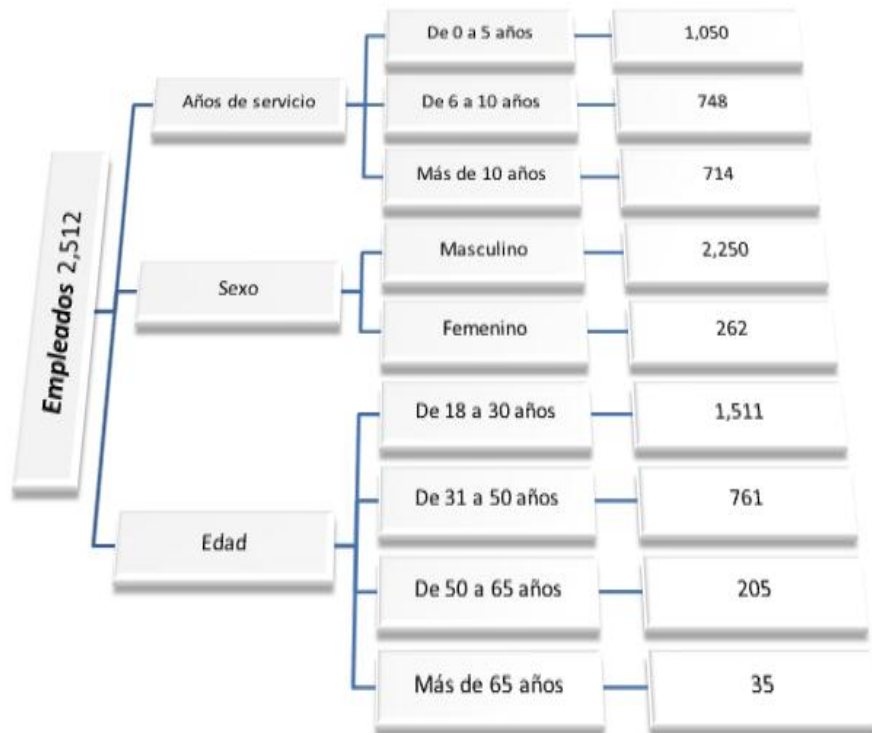
- ✓ Variable 2: Competencia

- ✓ Variable 3: Gestión Financiera

- ✓ Variable 4: Gestión Administrativa

4.4.1. Indicadores de la variable beneficiarios

Los futuros beneficiarios del fondo de jubilación es decir los 2,512 empleados de la empresa que desean el fondo se encuentran distribuidos como indica el siguiente gráfico:



4.4.2. Indicadores de la variable competencia

Los principales competencias que se pueden presentar para el fondo de Jubilación que se presenta son aquellos que brindan el mismo servicio, para analizar esta variable se tomará al Instituto de Seguridad Social ya que es el principal organismo que por ley brinda una pensión para los Jubilados y los fondos de inversión privados de los cuales analizaremos el comportamiento de uno de ellos clasificados por su tamaño:

- ✓ Fondos Macro

- ✓ Fondos Medios

- ✓ Fondos Micro

4.4.3. Indicadores de la variable gestión financiera

A continuación se presentan los principales indicadores financieros de los fondos de inversión, clasificados por su tamaño:

Fondos grandes

INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE			Variaciones	%
Descripción	31-Dec-10	31-Dec-11	2010-2011	2010-2011
ACTIVO	3,857,620,888	4,743,411,828	885,790,940	123%
FONDOS DISPONIBLES	135,535,769	144,386,613	8,850,844	107%
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	194,142,766	92,801,510	(101,341,256)	48%
INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SEC.PRIVADO	5,448,074	25,906,317	20,458,244	476%
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	1,337,381,220	1,165,254,182	(172,127,038)	87%
INVERSIONES PRIVATIVAS	1,347,225,404	1,722,458,844	375,233,441	128%
PROPIEDADES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS	270,005,305	273,275,359	3,270,054	101%
CUENTAS POR COBRAR	-	20,860,995	20,860,995	100%
DEUDA DEL GOBIERNO	567,711,794	1,225,930,076	658,218,281	216%
INTERESES POR COBRAR	170,557	170,597	40	100%
OTROS ACTIVOS	-	72,367,335	72,367,335	100%
PASIVOS	760,877,648	826,863,706	65,986,058	109%
PRESTACIONES Y BENEFICIOS	350	385,209,900	385,209,550	110059972%
CUENTAS POR PAGAR	561,762,420	227,970,116	(333,792,304)	41%
PASIVO DIFERIDO	199,114,878	213,683,689	14,568,812	107%
PATRIMONIO	2,488,986,537	3,159,226,766	670,240,230	127%
FONDOS CAPITALIZADOS	2,274,763,013	2,336,577,017	61,814,004	103%
RESULTADOS	152,015,077	759,771,781	607,756,704	500%
SUPERAVIT REVALUACIÓN	62,208,446	62,877,968	669,522	101%
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	665,857,853	1,333,417,626	667,559,773	200%
EGRESOS PRESTACIONES IESS	604,453,893	1,268,297,308	663,843,414	210%
PÉRDIDAS EN VENTA DE ACTIVOS	-	29,040	29,040	100%
GASTOS DE OPERACIONES Y SERVICIOS VARIOS	53,183,924	63,303,039	10,119,116	119%
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	7,185,026	720,513	(6,464,512)	10%
DEPRECIACION PROPIEDADES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS	1,035,010	995,326	(39,684)	96%
PROVISIONES	-	72,400	72,400	100%
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	1,273,614,557	2,090,738,982	817,124,425	164%
APORTES IESS	1,071,057,048	1,828,887,310	757,830,262	171%
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	15,466,742	12,524,790	(2,941,952)	81%
INVERSIONES DE CAPITAL RENTA VARIABLE SEC.PRIVADO	236,633	519,528	282,895	220%
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	88,734,284	107,441,636	18,707,352	121%
INVERSIONES PRIVATIVAS	86,993,429	139,240,815	52,247,386	160%
INGRESOS POR INVERSIONES SECTOR EXTERNO	561,079	2,124,903	1,563,824	379%
UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	10,565,342	-	(10,565,342)	0%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaborado por: Alexandra Calderón

Fondos medianos

Los fondos de jubilación medianos se presentan en compañías medianas, debido al número de empleados sus ingresos son de igual forma mayores que los de una compañía pequeña, un estado financiero de un fondo mediano puede presentar cifras similares a las siguientes:

FONDO MEDIANO				Variaciones	%
No	CUENTAS	2010	2011	2010-2011	2010-2011
71	Activo	146,168,877	209,408,192	63,239,315	143%
72	Pasivos	6,387,740	10,952,446	4,564,706	171%
73	Patrimonio	107,873,868	142,147,044	34,273,176	132%
74	Resultados deudoras	51,842,824	50,490,250	(1,352,573)	97%
75	Resultados acreedoras	83,750,093	106,798,953	23,048,860	128%

Fuente: Fondo de inversión SNPC

Elaborado por: Alexandra Calderón

Fondos pequeños

Los fondos de jubilación pequeños se presentan en las compañías pequeñas o están conformados por un número limitado de aportantes por lo tanto sus ingresos se ven limitados de igual manera, un fondo pequeño puede presentar cifras similares a las siguientes:

ACTIVOS Y RESULTADOS DE FCPC POR PRESTACIÓN EN EL PERIODO DICIEMBRE 2010 Y DICIEMBRE 2011 (en dólares)

	ACTIVOS		RESULTADO DEL EJERCICIO	
	31-dic-2010	31-dic-2011	31-dic-2010	31-dic-2011
Registrados	794,406,771.91	908,999,247.45	30,504,234.50	23,818,538.44
Cesantía	567,060,420.03	656,251,596.96	21,427,278.44	14,447,375.82
Jubilación	170,692,189.45	191,961,965.79	5,284,657.48	4,682,704.15
Mixto	56,654,162.43	60,785,684.70	3,792,298.58	4,688,458.47
No registrados	211,315,294.56	209,233,944.63	15,848,449.05	20,071,590.72
Cesantía	54,836,297.32	54,836,297.32	3,830,948.64	3,830,948.64
Jubilación	65,569,647.72	59,572,648.45	10,579,956.31	11,961,630.15
Mixto	90,909,349.52	94,824,998.86	1,437,544.10	4,279,011.93
Total general	1,005,722,066.47	1,118,233,192.08	46,352,683.55	43,890,129.16

Fuente: Estados financieros de todas las entidades controladas por la SBS.

Elaborado por: Alexandra Calderón

Para poder comprender de mejor manera los indicadores financieros que presentan los diferentes tipos de fondos se analizó las diferencias de dichos indicadores entre los tipos de fondo, variaciones que se evidencian en el siguiente gráfico:

Indicadores	Tamaño del Fondo			Diferencias		
	Grandes a)	Medianos b)	Pequeños c)	a) y b)	b) y c)	a) y c)
Activos	4,743,411,828	209,408,192	1,863,219	4.41%	0.89%	0.04%
Pasivos	826,863,706	10,952,446	838,449	1.32%	7.66%	0.10%
Patrimonio	3,159,226,766	142,147,044	931,610	4.50%	0.66%	0.03%
Resultado deudoras	1,333,417,626	50,490,250	465,805	3.79%	0.92%	0.03%
Resultado Acreedoras	2,090,738,982	106,798,953	721,998	5.11%	0.68%	0.03%

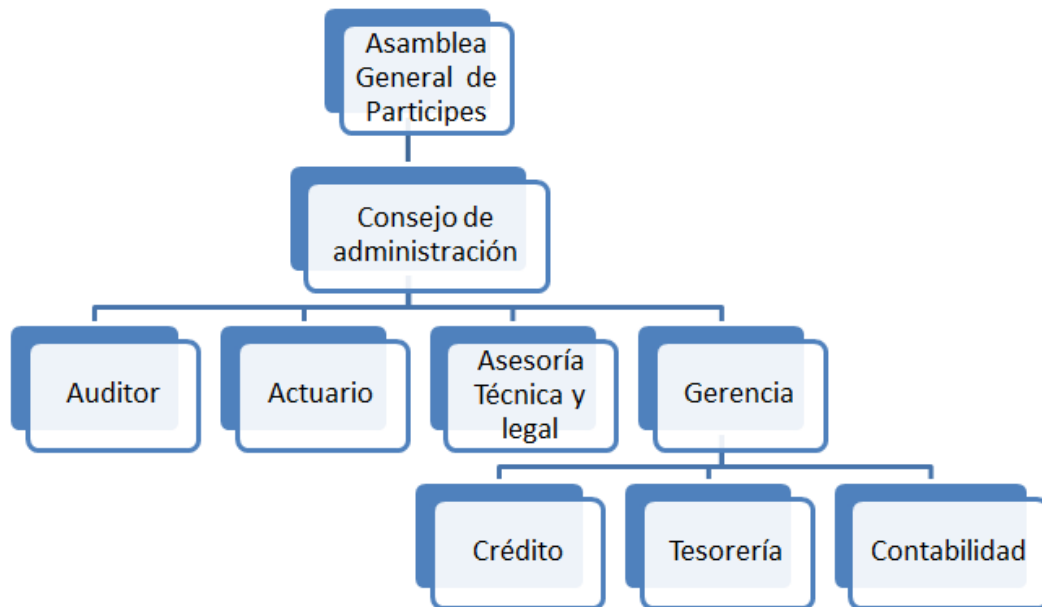
Fuente: Estados Financieros de las Entidades Controladas

Elaborado por: Alexandra Calderón

Como se puede ver en el gráfico existe una diferencia demasiado grande entre los diferentes tipos de fondos, por lo que dependiendo del tamaño del fondo determinado ya sea por número de afiliados o por el total de fondos recaudados se puede definir las políticas de inversión y determinar la mejor opción para obtener un rendimiento mayor.

4.4.4. Indicadores de la variable gestión administrativa

Los fondos de jubilación por lo general presentan una estructura orgánica similar a la siguiente:



4.4.5. Metodología de investigación de la situación actual

La metodología, hace referencia al conjunto de procedimientos basados en principios lógicos, utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. El vocablo método se utiliza para el procedimiento que se emplea para alcanzar los objetivos de un proyecto. La metodología es el estudio del método, por ello es impropio aplicar la dicción metodología a cualquier procedimiento. Es un concepto muy amplio que en la gran mayoría de los casos resulta demasiado holgado. En este punto de nuestra revisión realizamos el proceso de investigación y los métodos utilizados para la aplicación del proyecto.

Muestreo sistemático

En este caso se elige el primer individuo al azar y el resto viene condicionado por aquél. Este método es muy simple de aplicar en la práctica y tiene la ventaja de que no hace falta disponer de un marco de encuesta elaborado. Puede aplicarse en la mayoría de las situaciones, la única precaución que debe tenerse en cuenta es comprobar que la característica que estudiamos no tenga una periodicidad que coincida con la del muestreo (por ejemplo elegir un día de la semana para tomar muestras en un matadero, ya que muchos ganaderos suelen sacrificar un día determinado).

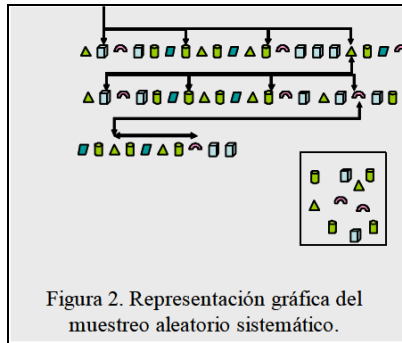


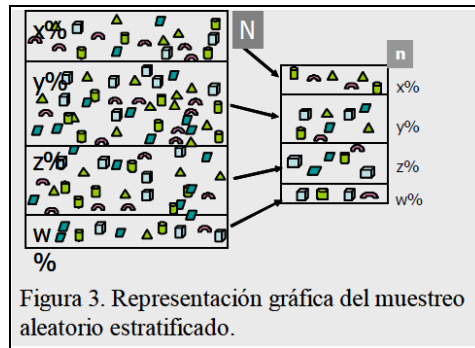
Figura 2. Representación gráfica del muestreo aleatorio sistemático.

Muestreo aleatorio estratificado

Se divide la población en grupos en función de un carácter determinado y después se muestrea cada grupo aleatoriamente, para obtener la parte proporcional de la muestra. Este método se aplica para evitar que por azar algún grupo de animales este menos representado que los otros. El muestreo estratificado⁹ tiene interés cuando la característica en cuestión puede estar relacionada con la variable que queremos estudiar. Cuando se realiza un muestreo cuya unidad sean las granjas, la estratificación se aplica frecuentemente en relación al tamaño de granja o a la aptitud de los animales, ya que muchas enfermedades presentan prevalencias diferentes en función del tamaño de la granja o a si se trata por ejemplo de razas de aptitud lechera o cárnica. Si la unidad son

⁹ Disposición de la sociedad en diversos estratos a los que se atribuye un mayor o menor prestigio.

los animales, se suele estratificar en función de la edad ya que ésta suele influir en muchas enfermedades.¹⁰



Para este estudio utilizaremos el muestreo aleatorio simple.

4.5.2. Determinación del universo

Es el nombre específico que recibe particularmente en la investigación social la operación dentro de la delimitación del campo de investigación que tienen por objeto la determinación del conjunto de unidades de observaciones del conjunto de unidades de observación que van a ser investigadas. Para muchos investigadores el término universo y población son sinónimos. En general, el universo es la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de un estudio o investigación.

¹⁰ <http://minnie.uab.es/~veteri/21216/TiposMuestreo1.pdf>

Universo para la aplicación del estudio de implementación del fondo de jubilación en la empresa Tesalia Springs Company:



4.5.3. Cálculo de la muestra

El tamaño de la muestra para un diseño de encuesta basado en una muestra aleatoria simple, puede calcularse mediante la siguiente fórmula.

Fórmula:

$$n = \frac{Zc^2 * N * p * q}{e^2(N-1) + Zc^2 * p * q}$$

Descripción

n = tamaño de la muestra requerido

Zc = nivel de fiabilidad

N = Universo

p = proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio

q = proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p

e = margen de error.

Aplicación a la empresa The Tesalia Springs Company

n = tamaño de la muestra requerido

Zc = nivel de fiabilidad de 91% (valor estándar de 1,70)

N = 2,512

p = 0,5

q = 0,5

e = margen de error de 9% (valor estándar de 0,09)

Cálculos

$$n = \frac{(1,70)^2 * 2,512 * 0,5 * 0,5}{0,09^2(2,512-1) + (1,70)^2 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{1,710}{21} = 81,43$$

$$n = 81$$

4.5.4. Elaboración de la encuesta

La encuesta se aplica con el fin de conocer las preferencias y motivaciones que tienen los miembros de la empresa para formar parte de un fondo de inversión privado que permita recursos para brindarles una pensión para su jubilación. Una vez definida la encuesta, se procede aplicarla de forma personal a los empleados según el cálculo de la muestra. En el Anexo No.1 se presenta el formulario utilizado.

4.5.5. Análisis de Resultados

Luego de haber aplicado la encuesta a los 81 empleados que salieron seleccionados como muestra se obtuvo los siguientes resultados:

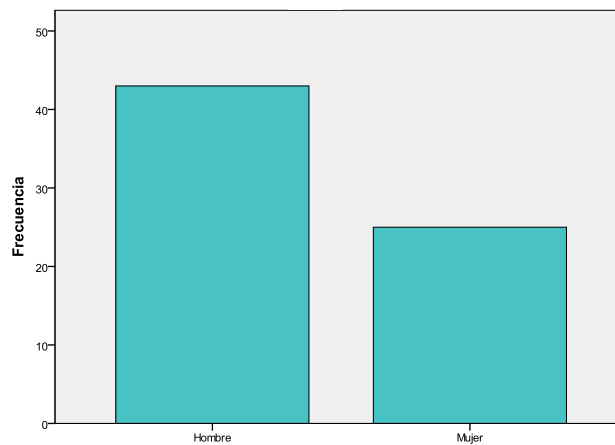
Estadísticos

	Sexo	Años	Estabilidad	Posición	Disposición	Remuneración	Ahorro	Aporte	Débito	Beneficios
N Válidos	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
Perdidos	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13

INFORMACION GENERAL:

1. Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Hombre	43	53,1	63,2	63,2
	Mujer	25	30,9	36,8	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
	Total	81	100,0		

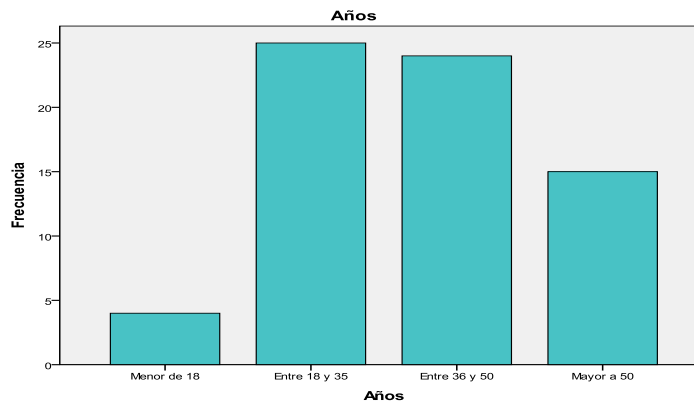


Interpretación: Se puede observar que gran parte de los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación son de género masculino, siendo estos el 63,2%, mientras que el 36,8% son de género femenino.

2. Edad

Años

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Menor de 18	4	4,9	5,9	5,9
	Entre 18 y 35	25	30,9	36,8	42,6
	Entre 36 y 50	24	29,6	35,3	77,9
	Mayor a 50	15	18,5	22,1	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
Total		81	100,0		

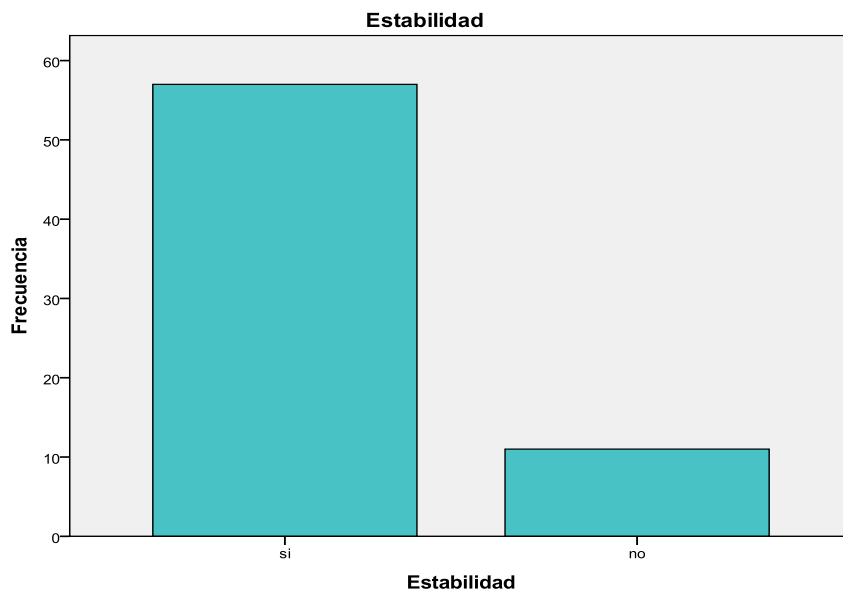


Interpretación: El 5.9% de los empleados de la empresa que desean formar parte del fondo de jubilación, son menores de 18 años, el tiempo que tendrán para poder aportar al fondo es alto, sin embargo, la posibilidad de que permanezcan en la Compañía hasta su jubilación es baja. El 36.8% se encuentran en una edad entre 18 y 35 años y el 35.3% entre 36 y 50 años, estos dos grupos son de gran importancia ya que tienen un tiempo adecuado para poder aportar al fondo de jubilación y la posibilidad de que se jubilen en la empresa es buena; finalmente, el 22.1% de los empleados son mayores de 50 años, a pesar de que la posibilidad de jubilación es buena, el tiempo de aportación sería poco.

PREGUNTAS:

1. ¿Es usted personal de planta de la empresa?

		Estabilidad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	57	70,4	83,8	83,8
	No	11	13,6	16,2	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
Total		81	100,0		



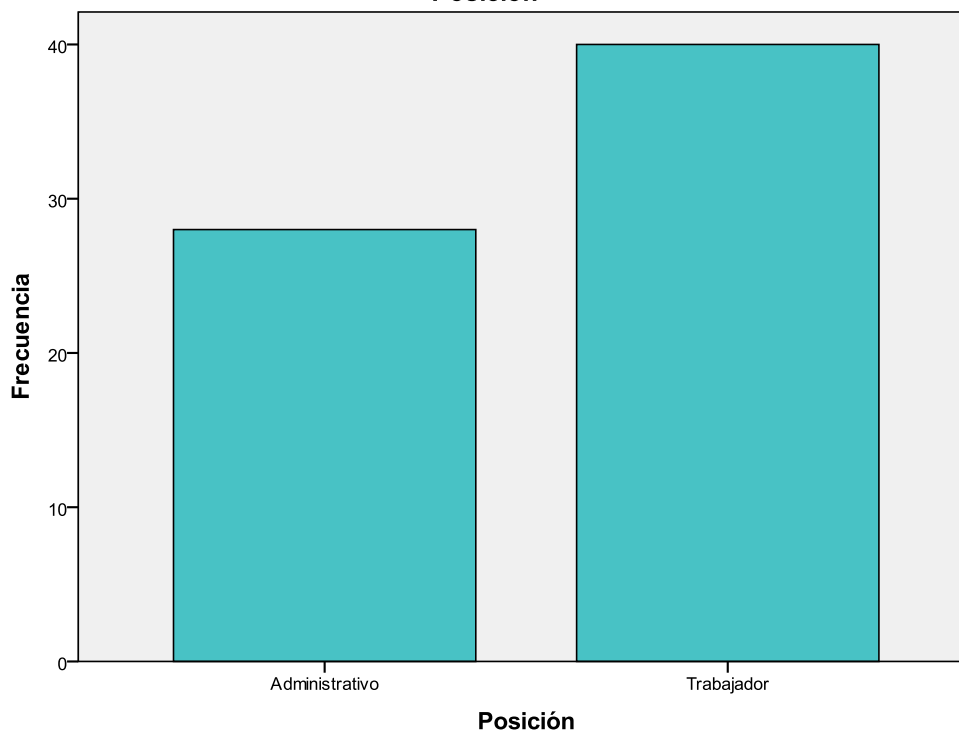
Interpretación: El 83.8% de los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación mantienen una relación laboral a plazo indefinido, mientras que el otro 16.2% son empleados eventuales o en períodos de prueba.

2. ¿Cuál es su posición en la empresa?

Posición

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Administrativo	28	34,6	41,2	41,2
	Trabajador	40	49,4	58,8	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
	Total	81	100,0		

Posición

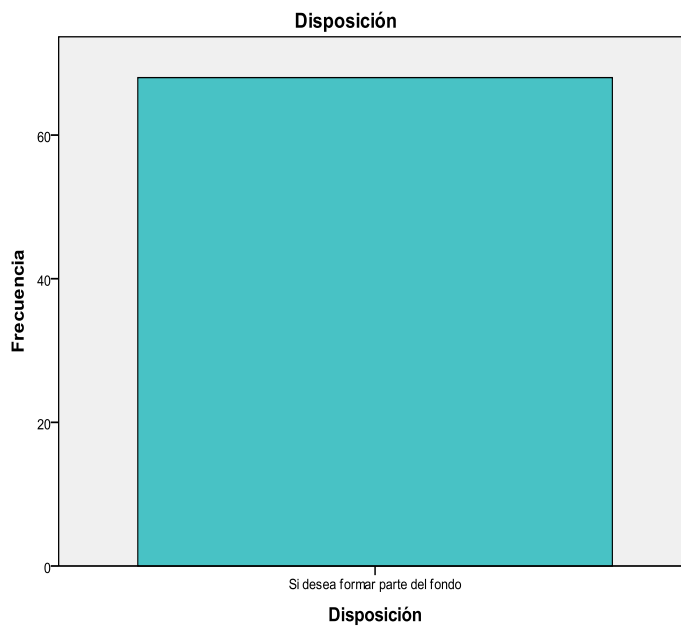


Interpretación: El 41.2% de los empleados de la empresa son administrativos, de los cuáles se podría obtener un aporte mayor que el de los empleados de planta. El 58.8% restante lo conforman los trabajadores (obreros).

3. ¿Estaría usted dispuesto a formar parte de un fondo de Jubilación?

Disposición

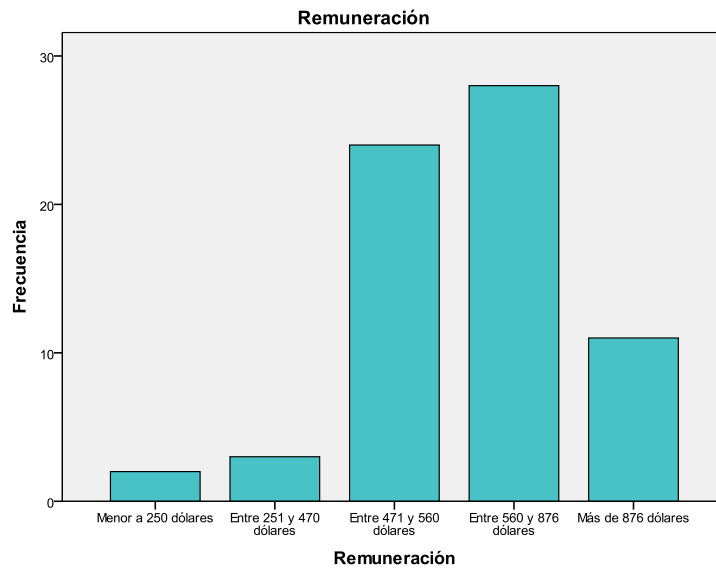
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si desea formar parte del fondo	68	84,0	100,0	100,0
Perdidos		13	16,0		
	Total	81	100,0		



Interpretación: En base a los resultados de la encuesta se establece que el 84% de los empleados de la empresa si desean formar parte del fondo de jubilación mientras que el 16% manifiesta no estar interesado en pertenecer al fondo.

4. ¿Cuál es su remuneración mensual?

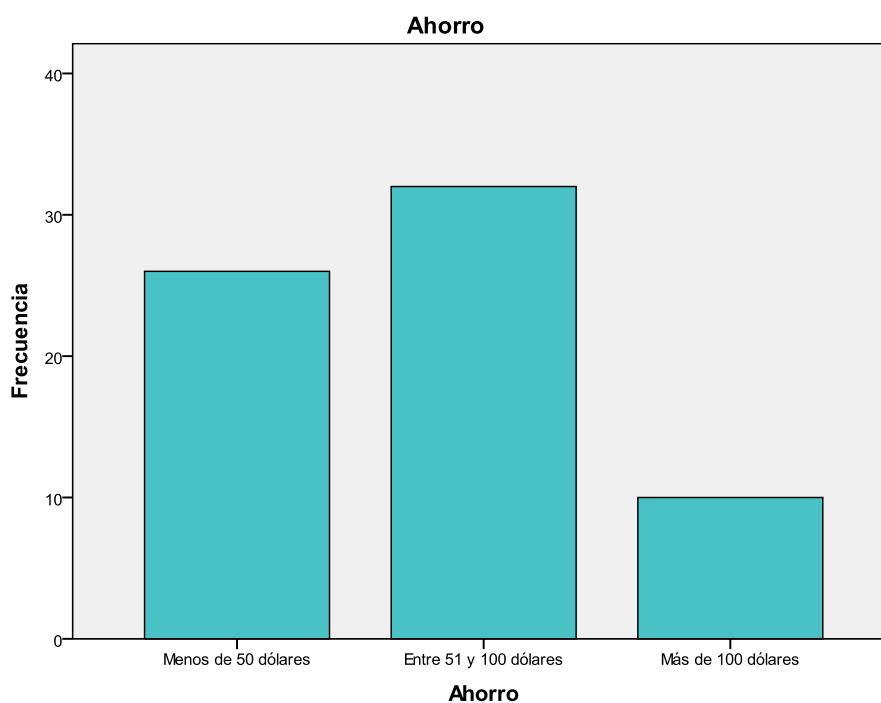
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Promedio ponderado Media	Promedio ponderado
Válidos	Menor a 250 dólares	2	2,5	2,9	2,9	125	3,62
	Entre 251 y 470 dólares	3	3,7	4,4	7,4	360,5	15,86
	Entre 471 y 560 dólares	24	29,6	35,3	42,6	515,5	181,97
	Entre 560 y 876 dólares	28	34,6	41,2	83,8	718	295,81
	Más de 876 dólares	11	13,6	16,2	100,0	876	141,92
Total		68	84,0	100,0			
Perdidos		13	16,0				
Total		81	100,0		Sueldo promedio		639,18



Interpretación: Con base a las encuestas efectuadas se concluye que, los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación, tienen un sueldo mensual promedio de 639,18 dólares.

5. ¿Cuál es su capacidad de ahorro mensual?

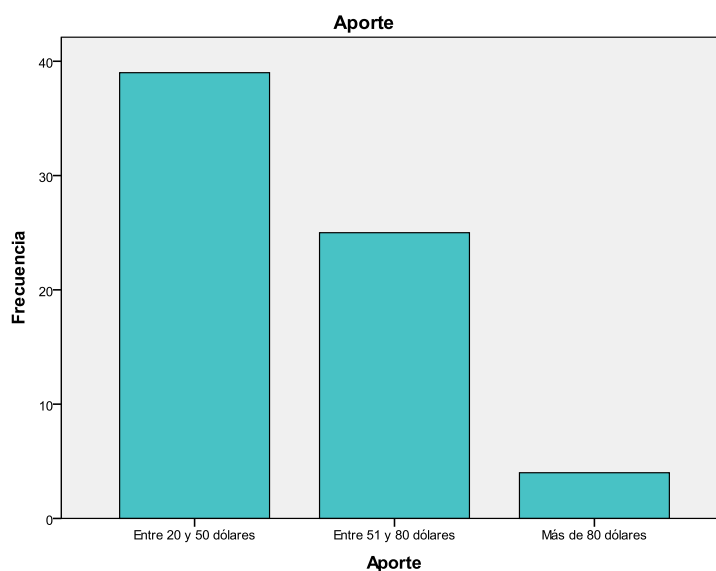
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Media	Promedio ponderado
Válidos	Menos de 50 dólares	26	32,1	38,2	38,2	25	9,55
	Entre 51 y 100 dólares	32	39,5	47,1	85,3	75,5	35,56
	Más de 100 dólares	10	12,3	14,7	100,0	100	14,7
Total		68	84,0	100,0			
Perdidos		13	16,0				
Total		81	100,0	Ahorro promedio			59,81



Interpretación: Con base a las encuestas efectuadas se concluye que, los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación, tienen una capacidad de ahorro promedio de 59,81 dólares mensuales.

6. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar al fondo?

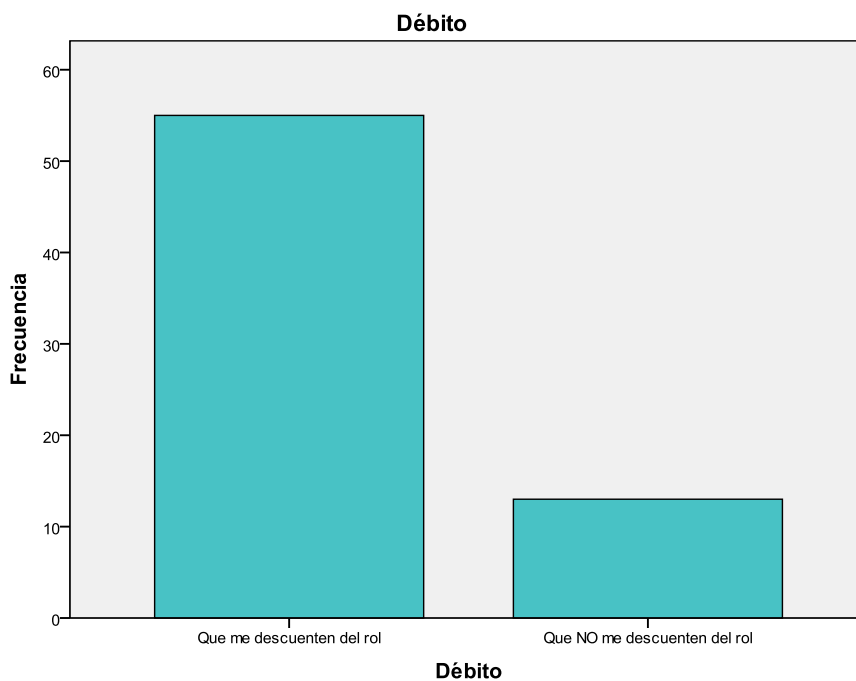
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Media	Promedio ponderado
Válidos	Entre 20 y 50 dólares	39	48,1	57,4	57,4	35	20,09
	Entre 51 y 80 dólares	25	30,9	36,8	94,1	65,5	24,10
	Más de 80 dólares	4	4,9	5,9	100,0	80	4,72
	Total	68	84,0	100,0			
Perdidos		13	16,0				
Total		81	100,0	Aporte promedio			48,91



Interpretación: Con base a las encuestas efectuadas se concluye que, los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación, están dispuestos a realizar una aportación mensual de 48,91 dólares.

7. ¿Le gustaría que el aporte al fondo sea descontado en el rol de pagos de la empresa?

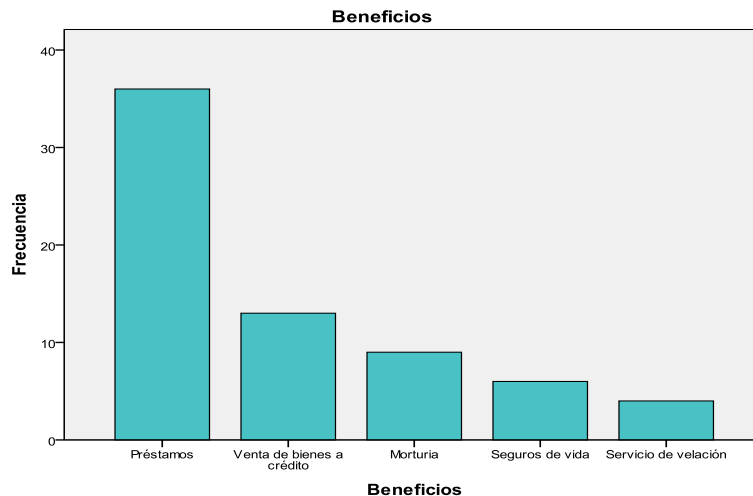
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Que me descuenten del rol	55	67,9	80,9	80,9
	Que NO me descuenten del rol	13	16,0	19,1	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
	Total	81	100,0		



Interpretación: El 80.9% de los empleados que desean formar parte del fondo de jubilación manifestaron su deseo de que se les descuente el valor de su aporte mensual directamente del rol de pagos, mientras que el otro 19.1% desea realizar el pago de su aporte de forma personal.

8. ¿Qué beneficios adicionales le gustaría que ofrezca el fondo de Jubilación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Préstamos	36	44,4	52,9	52,9
	Venta de bienes a crédito	13	16,0	19,1	72,1
	Mortuoria	9	11,1	13,2	85,3
	Seguros de vida	6	7,4	8,8	94,1
	Servicio de velación	4	4,9	5,9	100,0
	Total	68	84,0	100,0	
Perdidos		13	16,0		
	Total	81	100,0		



Interpretación: Al 52.9% de los empleados de la empresa le gustaría que uno de los beneficios que brinde el fondo de jubilación sean préstamos a los empleados, al 19.1% le gustaría que les ayuden con la venta de bienes a crédito, el 13.2% le gustaría les cubran los gastos de mortuoria, al 8.8% que les brinden seguros de vida, y al 5.95 le gustaría que les brinden servicios de velación gratis.

Análisis de Variables

Edad vs. sexo

			Recuento	%	
Años	Menor de 18	Sexo	Hombre	2	3%
			Mujer	2	3%
	Entre 18 y 35	Sexo	Hombre	18	26%
			Mujer	7	10%
	Entre 36 y 50	Sexo	Hombre	16	24%
			Mujer	8	12%
	Mayor a 50	Sexo	Hombre	7	10%
			Mujer	8	12%

Interpretación: De los empleados de la empresa menores a 18 años, únicamente el 3% son hombres y otro 3% mujeres, de los empleados que se encuentran en edades entre 18 y 35 años, el 26% son hombres y un 10% mujeres, aquellos que se encuentran entre los 36 y 50 años un 24% son hombres y 12% son mujeres y quienes son mayores a 50 años son el 10% hombres y el 12% mujeres. Como se puede apreciar en la mayoría de rangos de edad, el género que prevalece es el masculino, excepto en los empleados mayores a 50 años, en donde prevalece el género femenino.

Edad vs. estabilidad

			Recuento	%	
Estabilidad	si	Años	Menor de 18	4	6%
			Entre 18 y 35	19	28%
			Entre 36 y 50	21	31%
			Mayor a 50	13	19%
	no	Años	Menor de 18	0	
			Entre 18 y 35	6	9%
			Entre 36 y 50	3	4%
			Mayor a 50	2	3%

Interpretación: De los empleados de la empresa, que mantienen una relación indefinida con la Compañía, el 6% son menores de 18 años, el 28% se encuentran entre los 18 y 35 años, el 31% entre 36 y 50 años y el 19% son mayores a 50 años; es importante destacar que de este grupo de empleados la mayor parte corresponde a entre 36 y 50 años, de los cuales se podría recibir una aportación importante para su jubilación. Por otro lado, del personal temporal un 9% están entre 18 y 35 años, un 4% entre 36 y 50 años y únicamente el 3% son mayores a 50 años.

Es personal de planta vs. posición en la empresa

				Recuento	%
Posición	Administrativo	Estabilidad	si	22	32%
			no	6	9%
	Trabajador	Estabilidad	si	35	52%
			no	5	7%

Interpretación: De los empleados administrativos, de los cuales se podría recibir una aportación mayor, el 32% si son de planta de la empresa y el 9% mantienen una estabilidad temporal. Por otro lado, los trabajadores de planta u obreros, el 52% mantienen una relación indefinida, mientras que un 7% son temporales, es importante mencionar que este grupo aporta con un número de empleados significativo para el fondo de jubilación.

Personas que desean el fondo clasificado por edades

			Recuento	%	
Años	Menor de 18	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	4	6%
	Entre 18 y 35	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	25	37%
	Entre 36 y 50	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	24	35%
	Mayor a 50	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	15	22%

Interpretación: Dentro de los empleados que desean aportar al fondo de jubilación, la mayor parte de ellos se encuentra concentrada en edades entre 18 y 35 años y 36 y 50 años, esto refleja que quienes si desean el fondo en su mayoría son empleados de una edad promedio no tan jóvenes que ya piensan en buscar una fuente de ahorro para su bienestar futuro.

Personas que desean el fondo clasificadas por sexo

			Recuento	%	
Sexo	Hombre	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	63%
			Si desea formar parte del fondo	43	
	Mujer	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	25	

Interpretación: La mayor parte de los empleados que desean formar parte del fondo son hombres y un porcentaje menor son mujeres, esto puede ser debido a que la mayor parte de empleados dentro de la empresa son hombres por lo tanto en la misma proporción estos desean el fondo más que las mujeres.

Personas que desean el fondo clasificadas por si es personal de planta o no

			Recuento	%	
Estabilidad	Si	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	84%
			Si desea formar parte del fondo	57	
	No	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	
			Si desea formar parte del fondo	11	

Interpretación: Como se puede evidenciar en el gráfico anterior casi la totalidad de los empleados que tienen estabilidad laboral dentro de la empresa son aquellos que desean formar parte del fondo, mientras que apenas un 16% de los empleados temporales desean formar parte del fondo, esto es muy lógico ya que un empleado que no forma parte de la nómina fija de la empresa no está en la capacidad de formar un ahorro a largo plazo, debido a su estabilidad dentro de la misma.

Personas que desean el fondo clasificado por remuneración que reciben mensual

			Recuento	%
Menor a 250 dólares	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	3%
		Si desea formar parte del fondo	2	
Entre 251 y 470 dólares	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	5%
		Si desea formar parte del fondo	3	
Remuneración Entre 471 y 560 dólares	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	35%
		Si desea formar parte del fondo	24	
Entre 560 y 876 dólares	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	41%
		Si desea formar parte del fondo	28	
Más de 876 dólares	Disposición	No desea formar parte del fondo	0	16%
		Si desea formar parte del fondo	11	

Interpretación: De los empleados que desean formar parte del fondo el 3% ganan menos de 250 dólares, el 5% entre 251 y 470 dólares, el 35% entre 471 y 560 dólares, el 41% entre 560 y 876 dólares y el 16% restante gana más de 876 dólares. Como podemos ver la mayor parte de los empleados que desean formar parte del fondo son aquellos que tienen ingresos más altos ya que su capacidad de ahorro es mayor.

Remuneración vs. monto de aporte

			Recuento	%	
Aporte	Entre 20 y 50 dólares	Remuneración	Menor a 250 dólares	1	1%
			Entre 251 y 470 dólares	2	3%
			Entre 471 y 560 dólares	14	21%
			Entre 560 y 876 dólares	16	24%
			Más de 876 dólares	6	8%
			Menor a 250 dólares	1	1%
	Entre 51 y 80 dólares	Remuneración	Entre 251 y 470 dólares	0	
			Entre 471 y 560 dólares	9	14%
			Entre 560 y 876 dólares	10	16%
			Más de 876 dólares	5	7%
			Menor a 250 dólares	0	
	Más de 80 dólares	Remuneración	Entre 251 y 470 dólares	1	1%
			Entre 471 y 560 dólares	1	1%
			Entre 560 y 876 dólares	2	3%
			Más de 876 dólares	0	
			Menor a 250 dólares	0	
	No desea aportar	Remuneración	Entre 251 y 470 dólares	0	
			Entre 471 y 560 dólares	0	
		Entre 560 y 876 dólares	0		
		Más de 876 dólares	0		
		Menor a 250 dólares	0		

Interpretación: En este cuadro podemos evidenciar que la mayor parte de empleados que desean aportar al fondo son aquellos que ganan entre US\$560 dólares y US\$876 los cuales aunque sus ingresos se encuentran en los rangos más altos su aportación mensual se enfatiza entre los 20 y 50 dólares.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DEL FONDO DE JUBILACIÓN

5.1. Mercado financiero

Los mercados financieros se componen de un mercado bursátil –o mercado de capitales a largo plazo- (las Bolsas de cada país), de un mercado monetario y de un mercado de cambios – o mercado de capitales a corto y medio plazo-, de un mercado de tasas de interés, de un mercado de materias primas y de un mercado de productos derivados.

5.2. Mercado de capital o de valores

Es aquel donde se negocian títulos-valores que se emiten a mediano y largo plazo, incluye títulos de la deuda pública, instrumentos de mediano y largo plazo emitidos por agentes privados o públicos, las obligaciones y acciones emitidas por las sociedades anónimas bajo el régimen fijado por la ley.¹¹

El mercado de capitales, también conocido como mercado accionario, es un tipo de mercado financiero en los que se ofrecen y demandan fondos o medios de financiación a mediano y largo plazo. Su principal objetivo es participar como intermediario, canalizando los recursos frescos y el ahorro de los inversionistas; para que los emisores, lleven a cabo dentro de sus empresas operaciones de: financiamiento e inversión. Frente a ellos, los mercados monetarios son los que ofrecen y demandan fondos (liquidez) a corto plazo.

¹¹ http://www.financiero.com/diccionario_financiero/mercado-capitales.asp

Los mercados de valores son un tipo de mercado de capitales en el que se negocia la renta variable y la renta fija de una forma estructurada, a través de la compraventa de valores negociables. Permite la canalización de capital a medio y largo plazo de los inversores a los usuarios.

Estructura del mercado de capitales

- Ministerio de Finanzas.
- Comisión Nacional de Valores.
- Entidades Operadoras.
- Bolsas de Valores.
- Casas de Bolsa.
- Cajá Venezolana de Valores.
- Empresas Emisoras.
- Corredores Públicos de Títulos de Valores.
- Fondos Mutuales De Inversión
- Agentes de Traspaso
- Asesores de Inversión.
- Calificadoras de Riesgo

Como estamos hablando de una casa de bolsa no podemos decir que estamos hablando de un mercado primario ya que al hablar de un mercado primario hacemos referencia a todos aquellos intermediarios que se encargan de proveer asesoría a sus clientes, en todo lo que tiene que ver en colocación de títulos valores y actividades conexas.

5.3. Bolsas de valores

La Bolsa de Valores es una organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros, atendiendo los mandatos de sus clientes, introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores, tales como acciones de sociedades o compañías anónimas, bonos públicos y privados, certificados, títulos de participación y una amplia variedad de instrumentos de inversión. La negociación de los valores en los mercados bursátiles se hace tomando como base unos precios conocidos y fijados en tiempo real, en un entorno seguro para la actividad de los inversionistas, donde el mecanismo de las transacciones está totalmente regulado, lo que garantiza la legalidad, la seguridad y la transparencia.

Las bolsas de valores fortalecen al mercado de capitales e impulsan el desarrollo económico y financiero en la mayoría de los países del mundo, donde existen en algunos casos desde hace siglos, a partir de la creación de las primeras entidades de este tipo creadas en los primeros años del siglo XVII. La institución Bolsa de Valores, de manera complementaria en la economía de los países, intenta satisfacer tres grandes intereses:

El de la empresa, porque al colocar sus acciones en el mercado y ser adquiridas por el público, obtiene de ésta el financiamiento necesario para cumplir sus fines y generar riqueza.

El de los ahorristas, porque se convierten en inversionistas y en la medida de su participación pueden obtener beneficios por la vía de los dividendos que le reportan sus acciones. El del Estado porque, también en la Bolsa, dispone de un medio para financiarse y hacer frente al gasto público, así como adelantar nuevas obras y programas de alcance social.

Los participantes en la operación de las bolsas son básicamente los demandantes de capital (empresas, organismos públicos o privados y otras entidades), los oferentes de

capital (ahorradores, inversionistas) y los intermediarios. La negociación de valores en las bolsas se efectúa a través de los miembros de la Bolsa, conocidos usualmente con el nombre de corredores, sociedades de corretaje de valores, casas de bolsa, agentes o comisionistas, de acuerdo a la denominación que reciben en las leyes de cada país, quienes hacen su labor a cambio de una comisión. En numerosos mercados, otros entes y personas también tienen acceso parcial al mercado bursátil, como se llama al conjunto de actividades de mercado primario y secundario de transacción y colocación de emisiones de valores de renta variable y renta fija.

Para cotizar sus valores en la Bolsa, las empresas primero deben hacer públicos sus estados financieros, puesto que a través de ellos se pueden determinar los indicadores que permiten saber la situación financiera de las compañías. Las bolsas de valores son reguladas, supervisadas y controladas por los Estados nacionales, aunque la gran mayoría de ellas fueron fundadas en fechas anteriores a la creación de los organismos supervisores oficiales. Existen varios tipos de mercados: el mercado de dinero o mercado monetario, el mercado de valores, el mercado de opciones, futuros y derivados, y los mercados de productos. Asimismo, pueden clasificarse en mercados organizados y mercados de mostrador.

Características

- Rentabilidad: siempre que se invierte en Bolsa se pretende obtener un rendimiento y este se puede obtener de dos maneras: la primera es con el cobro de dividendos y la segunda con la diferencia entre el precio de venta y el de compra de los títulos, es decir, la plusvalía o minusvalía obtenida.

- Seguridad: la Bolsa es un mercado de renta variable, es decir, los valores van cambiando de valor tanto al alza como a la baja y todo ello conlleva un riesgo. Este riesgo se puede hacer menor si se mantienen títulos a lo largo del tiempo, la probabilidad de que se trate de una inversión rentable y segura será mayor. Por otra parte es conveniente la diversificación; esto significa que es conveniente que no se adquieran todos los títulos de la misma empresa sino de varias.
- Liquidez: facilidad que ofrece este tipo de inversiones de comprar y vender rápidamente.

Participantes

- Intermediarios: casas de bolsa, sociedades de corretaje y bolsa, sociedades de valores y agencias de valores y bolsa.
- Inversionistas:
 - Inversionistas a corto plazo: arriesgan mucho buscando altas rentabilidades.
 - Inversionistas a largo plazo: buscan rentabilidad a través de dividendos, ampliaciones de capital.
 - Inversionistas adversos al riesgo: invierten preferiblemente en valores de renta fija (Letras del Tesoro).
- Empresas y estados: empresas, organismos públicos o privados y otras entes.

Función económica

Las bolsas de valores cumplen las siguientes funciones:

- Canalizan el ahorro hacia la inversión, contribuyendo así al proceso de desarrollo económico;
- Ponen en contacto a las empresas y entidades del Estado necesitadas de recursos de inversión con los ahorristas;
- Confieren liquidez a la inversión, de manera que los tenedores de títulos pueden convertir en dinero sus acciones u otros valores con facilidad;
- Certifican precios de mercado;
- Favorecen una asignación eficiente de los recursos;
- Contribuyen a la valoración de activos financieros.

Por otra parte, las bolsas están sujetas a los riesgos de los ciclos económicos y sufren los efectos de los fenómenos psicológicos que pueden elevar o reducir los precios de los títulos y acciones, siendo consideradas un barómetro de los acontecimientos económicos y sociales.

El término “bolsa de comercio”

En algunas ciudades, por razones históricas, algunos de estos centros de transacción son conocidos con la denominación bolsa de comercio, como por ejemplo los de Buenos Aires y Santiago, pero en realidad lo que se negocia son valores y no mercancías ni otros activos, y por ello mismo la mayoría se denominan “bolsa de valores”.

Supervisión, regulación y funcionamiento

En la mayoría de los países es necesaria la aprobación de la Comisión o Superintendencia Nacional de Valores, según sea el caso, para que títulos o certificados privados puedan ser negociados en la Bolsa. Generalmente los títulos públicos, emitidos por los gobiernos, no requieren tal autorización.

Estos organismos de control y regulación cumplen funciones de supervisión, regulación y control de bolsas de valores, cajas de valores, corredores de valores, asesores de inversión, empresas emisoras de valores, contadores y las calificadoras de riesgo, entre otras entidades y personas. Sin embargo, en casos en los que falla los mecanismos de control, puede conducir a catástrofes financieras como las de 1929, es bueno anotar, que las crisis de los mercados bursátiles, financieros y de crédito llevan a la emisión de nuevas leyes y normativas para lograr un funcionamiento más seguro de los mercados, así como a la continuada aplicación de las reglamentaciones existentes.

5.3.1. Bolsa de valores de Quito

BVQ es una entidad del mercado de valores creada en 1969 y que opera como una corporación sin fines de lucro desde 1993, cuyos miembros son 49 Casas de Valores autorizadas por la Superintendencia de Compañías. La BVQ tiene como principales objetivos facilitar la infraestructura transaccional, promover el mercado de valores, incorporar a más partícipes en las actividades propias del mercado de valores, y capacitar y difundir los mecanismos del mercado de valores.

La estructura orgánica de BVQ está conformada por el Directorio integrado por el Presidente, un Vicepresidente y un Director Ejecutivo, cuatro vocales principales y cuatro alternos representantes de las Casas de Valores, y tres vocales principales y tres alternos, cuenta además con un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico. La BVQ ha

venido desarrollando actividades para el fortalecimiento del mercado de valores en Ecuador, tales como la promoción de leyes y reglamentaciones, desarrollo de foros de discusión (Foros Bursátiles) y capacitación en mercado, entre otras. Específicamente en el tema de gobierno corporativo, esta entidad ha sido, bajo el respaldo de la CAF, el Organismo Central Coordinador y de apoyo para la ejecución del CAGC. Cabe mencionar que la BVQ no ha ejecutado con anterioridad proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo, y el proyecto del “Desarrollo de la oferta y la demanda de prácticas de Gobierno Corporativo en Ecuador” se convirtió en el primero de una alianza exitosa.

MISION BOLSA DE VALORES QUITO

La BVQ es una institución que contribuye al desarrollo del mercado de capitales y a la promoción de la cultura bursátil con la concurrencia de las casas de valores. Provee al mercado de servicios y mecanismos transaccionales de negociación de valores, con estándares internacionales de calidad, transparencia informativa, seguridad y precios competitivos. Se respalda en las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en un equipo humano competente y comprometido, apoyados en la mejor tecnología y con la generación de los recursos necesarios para su crecimiento.¹²

5.3.1.1. Emisores del mercado de valores

Los emisores de del mercado de valores son todas aquellas compañías tanto del sector público como del sector privado que financian sus actividades mediante la emisión y colocación de títulos valores.

¹² <http://www.gobiernocorporativo.com.ec>

5.3.1.2. Títulos valores

Los títulos valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora, pueden ser de contenido crediticio, corporativo o de participación y de tradición o representativo de mercancías.

Desde el punto de vista material el título valor es un documento, escrito siempre firmado por el deudor, es además un pedazo de papel que contiene diversas menciones en un segundo plano, se define al título valor como un derecho en beneficio de una persona. El derecho consignado en el documento nace con la creación de este. Tiene un valor en la actividad económica en general y en los negocios mercantiles por lo que para el desarrollo del país interesa que el título como valor en sí mismo pueda entrar en circulación económica como los demás bienes.

Títulos valores del sector público

TITULOS VALORES	NOMENCLATURA
Notas de Crédito	NC
Bonos de Estado Cero Cupón Dec.1524	BA8
Bonos de Estado 484-R C/P	BCR
Bonos del Estado	BE
Bonos Estado-Reporto	BE – R
Bonos Global 2030	BG3
Bonos Ley 9817 – Corto Plazo	BLY
Certificados de Tesorería	CETES
Certificados de Tesorería – Reporto	CETES – R
Cupones	C
Cupones Largo Plazo	C – L
Títulos del Banco Central	TBC
Certificados de Inversión	CI
	CI - AMORT
Certificados de Inversión Amortización Gradual	GRADUAL

Títulos valores del sector privado

TITULOS VALORES	NOMENCLATURA
Acciones	ACC
Cédula Automotriz	CA
Cédulas Hipotecarias	CH
Certificado de Depósito	CD
Certificado de Depósito L/P	CD LP
Pagarés	PAG
Valores de Titularización de Cartera de Consumo	VTC
Carta de Crédito Doméstica	CCD
Letras de Cambio Largo Plazo	LC
Letra de Cambio	LC
Obligaciones Convertibles en Acciones	OCAS
Pólizas de Acumulación L/P	PAC L/P
Pólizas de Acumulación	PAC
Certificado de Depósito a Plazo	CDP

5.4. Teoría de portafolios

El estudio sistemático de la diversificación del riesgo surgió hace relativamente poco tiempo. Apenas en la década de 1950, Harry M. Markowitz comenzó el estudio disciplinado de la forma en la que un inversionista selecciona los instrumentos en los que invierte sus recursos dado un perfil de rendimiento y riesgo. La teoría de Markowitz – también conocida como Teoría Moderna de Portafolios o MPT (por las siglas en inglés de modern portfolio theory) – representa uno de los pilares de la corriente principal del pensamiento de la economía financiera actual. De acuerdo con esta teoría, el rendimiento de un instrumento de inversión es el nivel esperado de utilidad de dicha inversión, esto es, la recompensa por haber invertido en tal instrumento. No obstante, como se explicó,

en la gran mayoría de los casos existe un rango de resultados posibles para el rendimiento, lo que significa que toda inversión tiene un determinado nivel de riesgo.

La Teoría de portafolios propone una diversificación eficiente, esto es, la combinación de instrumentos de inversión que tengan poca relación entre sí en un portafolio de inversiones, de modo que se reduzca el riesgo al mínimo posible sin alterar el rendimiento esperado; o bien, que se maximice el rendimiento esperado sin incrementar el riesgo. El riesgo de una inversión tiene dos componentes:

1. El riesgo específico (o diversificable) que es exclusivo de cada instrumento.
2. El riesgo de mercado (o no diversificable) que proviene de las variaciones de mercado en su conjunto y que afecta –en mayor o menor medida– a todos los activos.

Factores tales como la naturaleza del negocio del emisor, su nivel de endeudamiento o la liquidez en el mercado de sus acciones son ejemplos de fuentes del riesgo diversificable. Por otra parte, las fuentes de riesgo no diversificable pueden ser factores de mercado como la inflación, la situación económica general y las tasas de interés. Todos estos factores afectan a todos los activos. Un inversionista está en posibilidades de eliminar el riesgo específico manteniendo un portafolio bien diversificado, sin tener que sacrificar sus rendimientos esperados. Sin embargo, el inversionista no puede reducir el riesgo de mercado, ya que este afecta a todos los instrumentos dentro del portafolio de una forma u otra y en diferentes grados.¹³

¹³ <http://www.eumed.net/libros/2008b/418/La%20Teoria%20Moderna%20de%20Portafolios.htm>

5.4.1. Lineamientos para la conformación del fondo de jubilación

Las empresas por lo general estructuran y administran portafolios de inversión desarrollando estrategias de inversión a través, especialmente, de la utilización de derivados financieros. Administrar portafolios de inversión en un mercado global, con las condiciones actuales requiere de una visión más amplia de las diversas posibilidades de inversión que faciliten la construcción de una cartera que brinde mayor rentabilidad y confiabilidad. Hoy más que siempre se necesita contar con el personal que tenga los conocimientos para el desarrollo de estrategias integrales de inversión que generen rendimientos y midan los riesgos del mercado.

Una inversión en una de sus definiciones más simple, "es una forma de utilizar el dinero con el fin de obtener más dinero (www.supervalores.gov.co). Obviamente, obtener más dinero de la manera más eficiente no es tan sencillo como parece; el estudio de las inversiones nos debe adentrar en el análisis de un gran número de variables: inflación, tasa de cambio, tasas de interés y ciclo económico, entre otras.

ANTES DE INVERTIR

Cuando se decide invertir lo óptimo es buscar ayuda profesional (comisionistas de bolsa, fondos de inversión, etc.). Hoy en día, obtener este tipo de ayuda resulta bien sencillo, sólo se debe recurrir al internet, a un buen motor de búsqueda e incluir las palabras "estrategias de inversión" o "cómo invertir" y aparece un buen número de páginas relacionadas con el tema. Con esta información se procurará realizar análisis previo que permita vaticinar que invertiremos nuestro dinero en opciones con gran posibilidad de generar provechosas retribuciones a un riesgo "mínimo".

Atributos de una buena inversión

✓ **Seguridad**

Se relaciona con el mayor o menor riesgo de recuperar la inversión y los intereses pactados. Se deben considerar básicamente 4 riesgos:

1. **Riesgo inflación:** Es la posible pérdida de valor adquisitivo de la moneda.
2. **Riesgo tasa de cambio:** Se refiere al efecto que pueden causar las variaciones de la divisa en las inversiones elegidas.
3. **Riesgo tasas de interés:** Se entiende por la probable disminución de ingresos futuros ante cambios en esta variable.
4. **Riesgo emisor:** Se explica como el nivel de capacidad de pago por parte de la entidad oferente del título valor.

✓ **Rentabilidad**

La rentabilidad depende de los rendimientos generados por la posesión de determinado activo financiero. Este concepto está estrechamente relacionado con el riesgo, pues entre mayor sea el riesgo que un inversionista perciba se traducirá directamente en el exigimiento de un mayor nivel de rentabilidad.

La rentabilidad también se asocia con el tiempo: más tiempo = mayor tasa de retorno; esto obedece a que el tomador del título no dispondrá del dinero en un espacio de tiempo mayor.

✓ **Liquidez**

La liquidez es un indicador de la facilidad que tiene determinado activo para ser transformado en dinero físico. Se dice también que un título tiene liquidez cuando puede ser fácilmente vendido, o bien, cuando la fecha de vencimiento es cercana. A la hora de invertir son varias las alternativas, incluso la idea es acceder a varias de ellas, es decir, no poner todos los huevos en la misma canasta. La filosofía, por así decirlo, en la conformación de un portafolio de inversiones es la de distribuir el riesgo asegurando los rendimientos; que no es más que elegir activos financieros con tasas de retorno relativamente altas, asumiendo el riesgo implícito, y sopesarlo con otros títulos de mayor respaldo y por ende menor retribución.

Dentro de las opciones podemos escoger títulos de Renta Fija y de renta variable. Dependiendo de nuestro perfil como inversionistas, la asignación de nuestros recursos variará en forma considerable. Por tal razón, se deberá tratar de establecer cuál es nuestro nivel de aversión al riesgo. Para conocer cuál es la escala de tolerancia al riesgo se realizaron los cuestionamientos pertinentes en el momento de definir la estrategia de inversión. Es oportuno también reflexionar sobre los tipos de inversionista que existen:

Existen tres tipos de inversionistas, dependiendo del nivel de tolerancia al riesgo, los hay arriesgados, conservadores y moderados. La característica principal del primer perfil es la preferencia por títulos de renta variable: acciones y divisas. La segunda categoría abarca a aquellos inversionistas que no quieren correr riesgos; dentro de sus opciones se encuentran los papeles de RF: TES, CDT, bonos y fondos de inversión. El tercer tópico hace referencia a aquellos que evalúan la posibilidad de conformar una cartera intermedia: sin mucho riesgo pero con esperanzas de retorno superiores a las del mercado. Podremos esclarecer sobre cuál es nuestro perfil analizando las condiciones de mercado existentes en el momento.

5.4.2. Servicios que ofertará el fondo

En base al análisis realizado, se establecen las bases para la conformación del fondo de acuerdo a las respuestas obtenidas en las encuestas aplicadas al personal de la empresa.

En base a lo manifestado por lo empleados de la empresa en la encuesta realizada, los principales servicios que brindará el fondo de inversión son:

1. Préstamos a los empleados dependiendo su nivel de remuneración

Remuneración	Monto Máximo	Plazo mínimo
Menor a 250 dólares	500	6 meses
Entre 251 y 470 dólares	1000	6 meses
Entre 471 y 560 dólares	1200	6 meses
Entre 560 y 876 dólares	1500	6 meses
Más de 876 dólares	2000	5 meses

2. Se brindará seguros médicos para todos los afiliados.

5.4.2.1. Riesgo

El riesgo es la eventualidad de que ocurra un hecho capaz de producir algún daño. Toda actividad, por simple que sea, implica un riesgo. Riesgo es la posibilidad de pérdida financiera o, más formalmente, la variabilidad de rendimientos asociados con un activo dado. Para determinar el riesgo que puede existir al realizar una inversión podemos clasificar cinco tipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés: Es la variabilidad en el rendimiento de la inversión ante cambios en el nivel de tasas de interés.
- Riesgo de mercado: Corresponde a la variabilidad en el rendimiento de la inversión ante fluctuaciones en el mercado en general.
- Riesgo de inflación: El riesgo de que el poder adquisitivo de la inversión al vencimiento se vea afectado por la inflación.
- Riesgo del negocio: El riesgo de desenvolverse en determinadas ramas de la industria. La industria siderúrgica no tiene el mismo riesgo que la industria de Internet.
- Riesgo financiero: Relacionado con el financiamiento utilizado para o en la inversión realizada. Así, el uso de deuda será más riesgoso que el uso de capital propio.
- Riesgo de liquidez: Está relacionado con la facilidad con que un activo pueda ser comprado o vendido en el mercado secundario en que se negocie el mismo.

5.4.2.2. Rendimiento

Constituye el beneficio financiero asociado a una inversión.

Existen básicamente dos componentes del rendimiento de una inversión:

- Ingresos obtenidos por la inversión, como dividendos en efectivo y en acciones para el caso de una inversión en acciones., cupones de intereses en el caso de bonos, etc.
- Variación en el precio de mercado del activo en cuestión. Obviamente la misma puede constituir una pérdida comparada con el precio de compra o una ganancia.

5.4.3. Políticas de Inversión

Los recursos de los fondos, se los invertirán, conforme a los objetivos fijados en sus reglamentos internos y podrán componerse de los siguientes valores y activos:

- Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores;
- Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador;
- Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos y demás valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo de, avalados por o garantizados por ellas, inscritos en el Registro del Mercado de Valores;

- Valores emitidos por compañías extranjeras y transados en las bolsas de valores de terceros países o que se encuentren registrados por la autoridad reguladora competente del país de origen; y,
- Otros valores o contratos que autorice el Consejo Nacional de Valores, en razón de su negociación en mercados públicos e informados.

Los recursos de los fondos se podrán también invertir en:

- Acciones y obligaciones de compañías constituidas en el Ecuador y, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores;
- Acciones y obligaciones negociables de compañías extranjeras, que no coticen en bolsa u otros mercados públicos;
- Bienes raíces, ubicados en territorio nacional o extranjero y, cuya renta para el fondo provenga de su explotación como negocio inmobiliario; y,
- Acciones de compañías que desarrollen proyectos productivos específicos.

5.5. Proceso para la Construcción del Fondo para Jubilación

Para poder conformar un fondo de Jubilación se debe tomar en cuenta todos los requerimientos establecidos por los entes de Control, en este caso quien regula las operaciones de los fondos de inversión de seguridad social es la Superintendencia de Bancos y Seguros. (Ver anexo 2)

FONDOS DE PENSIÓN

También se debe considerar los planes de pensión que se realizará al finalizar la vida laboral del empleado.

Un plan de pensión es un fondo que se ha establecido para el pago de beneficios de jubilación. Las entidades que establecen planes de pensión, llamados patrocinadores del plan, pueden ser entidades de negocio privadas que actúan para sus empleados, entidades federales, estatales o locales a beneficio de sus empleados.

Los fondos de pensión son financiados por contribuciones del empleador y/o el empleado, y en algunos planes, las contribuciones del empleador son igualados en alguna forma por los empleados. Para el caso de nuestra aplicación las contribuciones al fondo la realizarán los empleados.

El gran éxito de los planes de pensión privados se ha vuelto común en los últimos tiempos, debido a que el sistema involucra la inversión en un activo, el contrato de pensión, que en su mayor parte no ha tenido ni tiene, forma, liquidez. No puede ser usado ni siquiera como resguardo, sino hasta la jubilación. El factor principal que explica el crecimiento del fondo es que las contribuciones, así como las ganancias de los activos del fondo, están exentas de impuestos. En esencia, una pensión es una forma de remuneración al empleado que no causa impuestos al mismo, sino hasta que retiran los fondos. Los fondos de pensión también han servido tradicionalmente para disuadir a que los empleados renuncien, ya que por lo general, los empleados pierden por lo menos la acumulación restante de la contribución del empleador.

Tipos de planes de pensión: Existen dos tipos de planes de pensión

- Los planes de contribución definida
- Los planes de beneficio definido

Para nuestro ejercicio se aplica los planes de beneficios definidos, donde el patrocinador del plan acuerda hacer pagos en dólares especificados a los empleados que califiquen en su jubilación (y algún pago a los beneficiarios en caso de muerte antes de la jubilación). Los pagos de jubilación se determinan por una forma que usualmente toma en cuenta el tiempo al servicio del empleador y los ingresos del empleado. Las obligaciones de pensión son efectivamente, la obligación de deuda del patrocinador del plan que asume el riesgo de tener fondos insuficientes en el plan para satisfacer los pagos contractuales, que deben ser hechos a los empleados jubilados.

5.5.1. Conformación del fondo

A continuación detallamos los principales parámetros para la conformación del fondo:

INGRESOS

Un detalle de los ingresos brutos que tendría el fondo al cabo de un año de operación y en base a la información tomada de las encuestas realizadas al personal de la empresa sería el siguiente:

Parámetros para la conformación del fondo de jubilación Tesalia	
a. Universo	2,512
b. Porcentaje de empleados que desea el fondo	<u>84%</u>
c. Total de empleados que formarán parte del fondo (a *b)	2,110
d. Total de aportación promedio ponderada mensual	<u>48.9</u>
e. Ingresos mensuales por aportaciones (c*d)	103,204
f. Ingresos anuales por aportaciones (e*12)	<u>1,238,448</u>

- a) Universo determinado para la aplicación del ejercicio, número total de empleados que trabajan en la empresa The Tesalia Springs Company.
- b) Porcentaje tomado de los resultados de las encuestas aplicadas a los empleados de la empresa.
- d) Valor tomado del cálculo realizado de las aportaciones promedio que estarían dispuestos a pagar los empleados en base a la encuesta realizada.

EGRESOS

Con base al cálculo realizado determinamos los ingresos estimados que el fondo tendría al transcurso de un año de haber operado, dichos ingresos incurrieron varios costos que se detallan a continuación:

Gastos de administración

Con base a lo manifestado en el capítulo anterior donde se indica la estructura orgánica que mantienen los fondos de jubilación se asignó costos por remuneración a cada uno de los integrantes de la nómina del fondo.

Detalle de sueldos

Personal	Remuneración
Contador	1,000
Tesorero	800
Agente de crédito	900
Gerente	<u>2,000</u>
Total mensual	<u>4,700</u>
Total gasto anual	<u>56,400</u>

Fuente: www.ecosnegocios.com/revista/pdftemas/22.pdf

Elaborado por: Alexandra Calderón

Los demás miembros de la estructura orgánica del forman parte de la nómina de la empresa por lo que no incurren en costos para el fondo como tal.

Gastos varios

Tomando en cuenta que el fondo debe incurrir en otro tipo de costos se provisionó ciertos gastos que deberá registrar para su funcionamiento, un detalle es como sigue:

Detalle	Valor
Alquiler de oficina	250
Copias	70
Suministros	80
Mantenimiento de equipos	100
Servicios Básicos	70
Otros	<u>60</u>
Total mensual	<u>630</u>
Total gasto anual	<u>7,560</u>

Fuente: Boletín IPC

Elaborado por: Alexandra Calderón

CONCILIACIÓN INGRESOS NETOS

Al finalizar el primer año los ingresos estimados para el fondo en un año de operación serían como sigue:

Ingresos netos	
(+) Ingresos del fondo por año	1,238,448
(-) Gastos por año	
Gastos de administración	56,400
Gastos varios	<u>7,560</u>
Total Gastos	<u>63,960</u>
Ingresos netos	<u>1,174,488</u>

Con dichos ingresos y suponiendo que se genera una tasa de rendimiento del 10% se calcula el factor de interés compuesto para uno por año para determinar el crecimiento de depósitos iguales al finalizar cada año, incrementándose todos ellos a interés compuesto. Es decir, este factor permite calcular el valor que alcanzará al fin de un año determinado una cantidad constante depositada al final de cada año a una tasa de interés determinada.

Año n	Cantidad depositada al fin de cada año desde el 1 al n año	Factor de interés compuesto al 10% para 1 anual durante n años	Cantidad en depósito al final del año n (incluido el depósito del año n)
1	1,174,488	1.000	1,174,488
5	1,174,488	6.105	7,170,249
10	1,174,488	15.937	18,717,815
15	1,174,488	31.772	37,315,833
20	1,174,488	57.274	67,267,626
25	1,174,488	98.347	115,507,371

Fuente: Tablas Financieras
Elaborado por: Alexandra Calderón

Se procedió a calcular el interés compuesto el cual representa el costo del dinero, beneficio o utilidad de un capital inicial o principal a una tasa de interés durante un período, en el cual los intereses que se obtienen al final de cada período de inversión no se retiran sino que se reinvierten o añaden al capital inicial, es decir, se capitalizan.

Para lo cual se multiplico el monto determinado anteriormente de la inversión inicial y una vez obtenidos los resultados los datos anteriores muestran que los ingresos netos que obtendría el fondo al año 5 serían de US\$7,170,249 los cuales permite brindar a los empleados los servicios acordados, que principalmente son:

- Préstamos
- Venta de bienes a crédito
- Mortuoria

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIONES

Para evitar contingencias se recomienda mantener una reserva de los fondos del 30%, suponiendo que el 70% restante suficiente para cubrir un número de préstamos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Servicios	Valor
Fondo	7,170,249
Porcentage de prestaciones	70%
Monto para colocar	5,019,174
Monto máximo de préstamos (250% remuneración)	250%
Remuneración promedio de los empleados	639.18
Monto máximo de préstamo a brindar (250% remuneración)	1,597.95
Número préstamos que puede conceder el fondo	<u>3,141</u>

El fondo está en capacidad de brindar al 100% de los empleados que desean formar parte del fondo préstamos por un monto igual al 250% de su remuneración mensual a partir del año 5. En los años posteriores y debido al crecimiento del fondo, pueden incrementar los montos de crédito, dependiendo también del análisis de posición y capacidad de pago del empleado.

RENDIMIENTO EN SERVICIOS PRESTADOS

Suponiendo que se concederán el valor del crédito promedio US\$1,598 a un plazo de 1 año y con una tasa de interés fija del 10% con pago mensuales los rendimientos que tendría el fondo son los siguientes:

Datos					
Capital		1,598			
Tasa de interes		0.1	anual		
capitalización		30	mensual		
Plazo		12	meses		
Períodos	Monto	Capital	Intereses	Amortización	
1	1,598	133	13.316	146	
2	1,465	133	12.207	145	
3	1,332	133	11.097	144	
4	1,198	133	9.987	143	
5	1,065	133	8.878	142	
6	932	133	7.768	141	
7	799	133	6.658	140	
8	666	133	5.548	139	
9	533	133	4.439	138	
10	399	133	3.329	136	
11	266	133	2.219	135	
12	133	133	1.110	134	
13	-	-	-	-	
	Total	1,598	87	1,685	

Considerando que para crear un beneficio al empleado el fondo está en condiciones de brindar créditos con una tasa menor a la tasa activa efectiva referencial para el segmento, la cual a marzo del 2012 para créditos de consumo es de 15,91% y microcréditos 28,82%¹⁴; para nuestro estudio se estableció una tasa de interés únicamente del 10% ya que se trabaja con fondos que le pertenecen a los empleados.

Con base al ejemplo anterior se puede determinar que si el fondo colocara el préstamo tendría ingresos por intereses como se detalla a continuación:

Detalle	Valor
Intereses promedio	87
Número de empleados	2,110
Ingresos por	182,639.29

¹⁴ Tasas de interes, estadísticas BCE – www.bce.fin.ec

Ejemplo

En los planes de jubilación los ingresos por jubilación se fijan de antemano y es entonces que se busca expresar el costo actuarial individual. Para nuestro estudio toaremos un empleado como ejemplo para determinar los valores que le corresponderían por jubilación lego de aportar al fondo 25 años:

La fórmula utilizada para el cálculo de la Jubilación es la siguiente:¹⁵

$$OBD = \left(\frac{TS}{25} \left(\frac{1+i_s}{1+i_d} \right)^x \beta * Ptw \right) / 12$$

Dónde:

X = edad actual en años

T= edad al cumplir los requisitos de jubilación patronal

TS= tiempo de servicio en años

Ptw= sueldo promedio mensual del empleado.

β = probabilidad de que una persona x llegue activa a la edad TW

Is= tasa de incremento salarial

Id= tasa de descuento.

¹⁵ Art. 221 código de trabajo

Por lo tanto en el caso de nuestro ejemplo los datos son:

$X = 32$ años

$TW = 57$ años

$TS = 12$ años

$P_{tw} = US\$500$

$\beta = 80\%$

$I_s = 20\%$

$I_d = 10\%$

Una vez aplicada la fórmula se obtuvo que la pensión estimada mensual que recibiría un empleado al finalizar su período de trabajo es de US\$400.21

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- El establecimiento de un fondo de inversión es una alternativa para viabilizar esta posibilidad, propiciando y administrando el ahorro que permitirá a los socios, en un determinado plazo, disponer de cierta cantidad de dinero que les permita solventar sus gastos una vez culminada su etapa laboral.
- El análisis situacional del entorno de la problemática permitió establecer el escenario en el cual se desarrollará la propuesta, es decir, las condiciones que marcarán éxito o fracaso de la misma y de manera general se puede definir que existen las condiciones para la creación de un fondo de inversión.
- Un fondo de inversión es un patrimonio común conformado por los aportes efectuados por varios inversionistas correspondiendo la gestión del mismo a una compañía administradora de fondos, con el dinero que el ahorrista coloca en el fondo se conforma un portafolio de inversión y el patrimonio independiente del fondo se divide en unidades de participación, es como si se estuviera comprando una pequeña parte de cada uno de los valores del portafolio del fondo y si los valores que lo conforman generan ganancia o pérdida, esto repercutirá en el valor de las unidades de participación.
- El diagnóstico efectuado con base a la encuesta aplicada a todos los miembros de la empresa ha permitido determinar claramente el grado de interés que tienen los empleados de la empresa por destinar una parte de sus ingresos, para

conformar un fondo administrado de inversión, como una manera de precautelar la calidad de su vida futura.

- Luego de realizar las cuantificaciones y el análisis respectivo sobre los posibles ingresos, egresos y utilidades que se generarían con la inversión de los valores que se van acumulando, se estableció que, conformar el fondo en base al aporte realizado por los empleados promedio es suficiente para generar una pensión digna en el futuro.

6.2. Recomendaciones

- Implementar el Fondo de Jubilación para los empleados de la empresa Tesalia Springs Company, como mecanismo de ahorro para su vida futura conforme el plan diseñado en este trabajo
- Establecer como cuota mensual de ahorro el 20% del sueldo de cada empleado valor que se considera factible de ahorrar sin desequilibrar la economía familiar.
- Socializar los beneficios económicos y las ventajas que presenta este modelo, al ahorrar e invertir a través del fondo de inversión en portafolios que incluirán los diferentes productos financieros que se negocian en el mercado de valores, y participar de las utilidades que este manejo generaría.

ANEXOS

ANEXO No.1

CUESTIONARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FONDO DE JUBILACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA “THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A”

Estimado funcionario de la empresa, por favor seleccione con una x la respuesta que usted crea más adecuada de las preguntas a continuación detalladas:

INFORMACION GENERAL:

1. Sexo:

Masculino () Femenino ()

2. Edad:

Menor a 18 años () Entre 18 y 35 años ()
Entre 35 y 50 años () Mayor a 50 años ()

PREGUNTAS:

1. ¿Es usted personal de planta de la empresa?

Si () No ()

2. ¿Cuál es su posición en la empresa?

Trabajador () Administrativo ()

3. ¿Estaría usted dispuesto a formar parte de un fondo de Jubilación?

Si () No ()

¿Porque no? _____

4. ¿Cuál es su remuneración mensual?

Menos de 250 () Entre 251 y 470 ()

Entre 471 y 560 () Entre 561 y 876 ()

Mayor 876 ()

5. ¿Cuál es su capacidad de ahorro mensual?

Menor a \$50 () Entre \$50 y \$100 ()

Más de US\$101 ()

6. ¿Cuánto estaría usted dispuesto a aportar al fondo?

Entre \$20 y \$50 () Entre \$50 y \$ 80 ()

Más de US\$80 ()

7. ¿Le gustaría que el aporte al fondo sea descontado en el rol de pagos de la empresa?

Si () No ()

¿En qué forma? _____

8. ¿Qué beneficios adicionales le gustaría que ofrezca el fondo de Jubilación?

Préstamos () Venta de bienes ()

Mortuoria () Seguros de vida ()

Servicios de velación ()

ANEXO No.2

NORMAS PARA EL REGISTRO, CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACION DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN¹⁶

ARTÍCULO 1.- Los fondos complementarios previsionales cerrados se integran con el patrimonio autónomo constituido a partir de la relación laboral o gremial de los partícipes con instituciones privadas, públicas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional, para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, tales como, enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, vejez, muerte e invalidez que incluye discapacidad y cesantía, a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores, de ser el caso.

Los fondos complementarios previsionales cerrados podrán proteger también contingencias de seguridad no cubiertas por el seguro general obligatorio.

ARTÍCULO 2.- Podrán afiliarse a un fondo complementario previsional cerrado legalmente constituido, aquellas personas que tengan relación de dependencia con una institución pública, privada o mixta; y, aquellas que pertenezcan al gremio profesional u ocupacional bajo el que se haya constituido el fondo complementario previsional.

Los fondos complementarios previsionales así integrados, serán administrados por entidades públicas, privadas o mixtas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

¹⁶ Libro Iii.- Normas Generales Para La Aplicación De La Ley De Seguridad Social, Título I.- De La Constitución Y Organización De Las Instituciones Que Conforman El Sistema Nacional De Seguridad Social (Incluido Con Resolución No Sbs-2002-0737 De 25 De Septiembre Del 2002), Capítulo I.- Normas Para El Registro, Constitución, Organización, Funcionamiento Y Liquidación De Los Fondos Complementarios Previsionales (Sustituido Con Resolución No Sbs-2004-0740 De 16 De Septiembre Del 2004 Y Renumerado Con Resolución No. Sbs-2011-555 De 7 De Julio Del 2011)- Sección I.- Constitución O Registro De Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. De la codificación de resoluciones de la superintendencia de Bancos y Junta Bancaria.

ARTÍCULO 3.- Los fondos complementarios previsionales que se registren o se constituyan según lo dispuesto en este capítulo, son de beneficio social y sin fines de lucro, tienen el carácter de privados y comprenden un patrimonio autónomo diferente e independiente del patrimonio de las instituciones administradoras o de aquellas de las que deriva la relación laboral o gremial. Los fondos de que trata este capítulo tendrán únicamente fines previsionales y serán legalmente capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Los fondos complementarios previsionales podrán estar constituidos por varios portafolios de inversión, los que deberán tener sus normas generales de acuerdo a la naturaleza de la prestación; y, en consecuencia su composición podrá ser distinta respecto de los beneficios que otorga.

ARTÍCULO 4.- Los fondos complementarios previsionales pueden ser administrados bajo el régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, en el que el afiliado tenga su cuenta individual; o, con un régimen de beneficio definido con un sistema de financiamiento de reparto o capitalización.

Cuando se trate de un régimen de beneficio definido, la prestación puede ser fija o variable. Cuando se trate de un régimen de contribución definida, la prestación es fija y depende exclusivamente del saldo acumulado en la cuenta de capitalización individual más el rendimiento alcanzado.

En procura de la sostenibilidad financiera de cualquiera de los sistemas, deberá realizarse en forma periódica, los respectivos estudios actuariales que definan instrumentos idóneos tanto en prestaciones como en financiamiento.

ARTICULO 5.- El fondo complementario previsional cerrado puede llevar el nombre de la institución de la que deriva la relación laboral o gremial, siempre que se haga constar en él las palabras “Fondo complementario previsional cerrado - FCPC”

ARTÍCULO 6.- Los fondos complementarios previsionales cerrados podrán ofrecer uno o más planes previsionales en las áreas que comprende el seguro general obligatorio o aquellas que no estén cubiertas por éste, siempre que tengan el debido sustento técnico, consistente en estudios económico- financieros y/o actuariales actualizados que demuestren la viabilidad del fondo complementario previsional, de ser el caso.

ARTÍCULO 7.- El número mínimo de partícipes para poder constituir un fondo complementario previsional cerrado será de al menos el 25% de las personas que tienen relación de dependencia para el caso de instituciones bajo las cuales se constituyó el fondo o que pertenezcan a un gremio profesional u ocupacional.

ARTÍCULO 8.- La Superintendencia de Bancos y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, autorizará y aprobará el registro, constitución, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales existentes constituidos a partir de la relación laboral o gremial, con una institución pública, privada o mixta o con un gremio profesional u ocupacional la que ejercerá su control y supervisión en forma exclusiva.

ARTÍCULO 9.- En el caso de los fondos complementarios constituidos con anterioridad a la vigencia de la Ley de Seguridad Social, las funciones y atribuciones del consejo de administración, comité de inversiones y comité de riesgos, definidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros, serán desempeñadas por las instancias u organismos de dirección o de administración constantes en el respectivo estatuto o norma constitutiva, siempre y cuando la estructura orgánico funcional sea igual y/o equivalente a las establecidas en este capítulo; caso contrario deberán reformar sus estatutos para adecuarlos a las disposiciones de esta norma.

Las reformas estatutarias de los fondos complementarios previsionales cerrados que hayan sido constituidos ante otros organismos del Estado, deberán ser aprobadas por la

Superintendencia de Bancos y Seguros, organismo de control que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Seguridad Social, ejercerá la supervisión de tales fondos.

ARTÍCULO 10.- Los fondos complementarios previsionales existentes, seguirán ofreciendo las prestaciones y servicios que vienen entregando a sus afiliados, jubilados y derechohabientes, respetando derechos adquiridos, siempre que cuenten con el debido sustento actuarial, de ser el caso.

ARTÍCULO 11.- Para la constitución de un fondo complementario previsional cerrado - FCPC los interesados deberán presentar la solicitud a la Superintendencia de Bancos y Seguros, la cual incluirá la siguiente información:

11.1 Nombre de la entidad o gremio profesional u ocupacional;

11.2 Nombre o denominación del fondo

11.3 Domicilio, teléfono, fax y correo electrónico;

11.4 Plazo de duración del fondo, el mismo que podrá ser indefinido; y,

11.5 Nombre, domicilio, nacionalidad y número de la cédula de ciudadanía o del pasaporte del representante legal de la institución o gremio profesional u ocupacional;

ARTÍCULO 12.- La solicitud para constituir un fondo complementario previsional cerrado deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

12.1 Ley constitutiva o escritura pública de constitución del fondo, la que deberá contener los siguientes requisitos mínimos:

12.1.1 Domicilio;

12.1.2 Objeto social;

12.1.3 Aporte inicial;

12.1.4 Duración; y,

12.1.5 Estructura administrativa

12.2 Un detalle de los partícipes constituyentes, con la indicación del número de cédula de ciudadanía o pasaporte y el porcentaje de participación a la fecha;

12.3 El monto de activos del fondo;

12.4 Un estudio económico-financiero y actuarial actualizado que demuestre la viabilidad del fondo complementario previsional. El estudio actuarial deberá reunir las condiciones mínimas exigidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros;

12.5 El plan estratégico y la estructura orgánico-funcional del fondo, esta última deberá responder a principios básicos de administración de riesgos, los cuales serán establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros en función del tipo de fondo al que pertenezcan, de acuerdo a la categorización señalada en el artículo 16; y,

12.6 El estatuto del fondo, el cual deberá contener por lo menos lo siguiente:

12.6.1 Nombre, domicilio, objeto social y duración del fondo complementario previsional cerrado;

12.6.2 Forma de integración de la asamblea general de partícipes, convocatorias, quórum para su instalación, deberes y obligaciones de los partícipes y el tiempo mínimo de permanencia en el fondo; la frecuencia de las reuniones; la forma de designar al consejo de administración así como sus deberes y obligaciones; la forma de elegir al auditor externo, sus deberes y obligaciones; y, la forma de nombrar a los miembros del comité de inversiones y comité de riesgo, así como también sus deberes y obligaciones;

12.6.3 Las prestaciones que otorgará el fondo y las condiciones que deben cumplir los partícipes para acceder a las mismas; y,

12.6.4 La política general de inversiones, la cual debe enmarcarse en los objetivos de inversión aprobados por el consejo de administración y en las normas generales de riesgo que, de manera general emita para el efecto la Superintendencia de Bancos y Seguros. Adicionalmente, se deberán elaborar reglamentos internos para la organización y funcionamiento del consejo de administración, comité de riesgos, comité de inversiones y comisión de prestaciones, los que deberán ser aprobados previamente por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 13.- Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta sección, el Superintendente de Bancos y Seguros, en un plazo de noventa (90) días, aprobará o negará el registro o la constitución del fondo complementario previsional, mediante resolución debidamente motivada que se publicará en el Registro Oficial. Si existieren razones justificadas, el Superintendente de Bancos y Seguros ampliará el plazo establecido en el inciso anterior, por un periodo de noventa (90) días.

ARTÍCULO 14.- Los miembros del consejo de administración, del comité de inversiones, del comité de riesgos y de la comisión de prestaciones serán calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en cuanto a su habilidad legal e idoneidad, en forma previa a su posesión, según las normas que se expedirán para el efecto.

ARTÍCULO 15.- Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo precedente, el Superintendente de Bancos y Seguros concederá el certificado de autorización para operar como fondo complementario previsional cerrado, el que deberá exhibirse en un sitio visible del local en donde funcione el mismo.

Si el fondo complementario previsional no iniciare sus operaciones en el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de otorgamiento del certificado de autorización, éste quedará automáticamente sin efecto, debiendo liquidarse, salvo que el Superintendente de Bancos y Seguros, por razones debidamente justificadas, amplíe dicho plazo por ciento ochenta (180) días adicionales, por una sola vez.

**SECCION II.- DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACION Y DE LA
SUPERVISION DE LOS FONDOS.**

ARTÍCULO 16.- Para efectos de supervisión mediante un enfoque de manejo de riesgos de inversión y de crédito, los fondos complementarios previsionales existentes cerrados serán clasificados en función del volumen de sus activos y del porcentaje del total de activos administrados que sean destinados a operaciones de crédito directo a sus partícipes con el respaldo o colateral del total de aportes del afiliado.

ARTÍCULO 17.- Los fondos complementarios previsionales cerrados deberán contar, dependiendo del tipo al que pertenezcan, con al menos la siguiente estructura organizacional básica:

17.1 FONDOS TIPO I Y II: Deberán contar con una estructura básica compuesta por la asamblea de partícipes, el consejo de administración, un representante legal, el auditor externo, un comité de riesgo, un comité de inversiones y el área de contabilidad y custodia de valores. El comité de riesgo deberá estar integrado al menos con un miembro del consejo de administración, el representante legal del fondo y el responsable del área de riesgo.

Este comité reportará al consejo de administración, el comité de inversiones deberá estar integrado al menos con un miembro del consejo de administración, el representante legal del fondo y el responsable del área de inversiones. Este comité reportará al consejo de administración. Los responsables de las áreas de riesgos e inversiones deberán tener el mismo nivel jerárquico e independencia entre ellos y reportarán al representante legal del fondo.

Dentro de la estructura orgánico - funcional del fondo, el auditor externo podrá ser una persona natural y deberá tener independencia; reportará directamente al consejo de administración y su informe anual que lo remitirá directamente a la Superintendencia de Bancos y Seguros, deberá estar a disposición de los partícipes del fondo.

17.2 FONDOS TIPO III y IV: Deberán contar con una estructura básica compuesta por la asamblea de partícipes, el consejo de administración, un representante legal, el auditor externo, un comité de riesgo, un comité de inversiones y el área de contabilidad y custodia de valores. El comité de riesgo deberá estar integrado al menos con un miembro del consejo de administración, el representante legal del fondo y el responsable del área de riesgo.

Este comité reportará al consejo de administración, el comité de inversiones deberá estar integrado al menos con un miembro del consejo de administración, el representante legal del fondo, el responsable del área de crédito y el responsable del área de inversiones. Este comité reportará al consejo de administración. Los responsables de las áreas de riesgos, crédito e inversiones deberán tener el mismo nivel jerárquico e independencia entre ellos y reportarán al representante legal del fondo.

Dentro de la estructura orgánico - funcional del fondo, el auditor externo deberá ser persona jurídica, tener independencia; reportará directamente al consejo de administración y su informe anual deberá estar a disposición de los partícipes del fondo.

ARTÍCULO 18.- La asamblea general de partícipes es el máximo organismo del fondo complementario previsional y está constituida por todos los partícipes; sesionará conforme lo dispuesto en el estatuto del fondo que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y tendrá las siguientes atribuciones:

18.1 Elegir y posesionar a los miembros del consejo de administración;

18.2 Designar al auditor externo de una terna presentada por el consejo de administración;

18.3 Conocer y aprobar los estados financieros, los estudios actuariales del fondo y el informe del auditor externo;

18.4 Conocer y aprobar el informe anual de labores presentado por los miembros del consejo de administración y del auditor externo;

18.5 Determinar las remuneraciones del consejo de administración, de ser el caso; y,

18.6 Las demás que establezca el estatuto.

ARTÍCULO 19.- La administración de un fondo complementario previsional estará a cargo del consejo de administración, que estará integrado por un número no menor de cinco (5) ni mayor de siete (7) que podrán tener sus respectivos suplentes. El consejo de administración tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

19.1 Delinear la estrategia de los fondos administrados así como la política general de inversiones, la que será ejecutada a través del comité de inversiones;

19.2 Verificar y monitorear el cumplimiento de las normas y políticas vigentes;

19.3 Conocer y aprobar los informes presentados por el comité de riesgos, el comité de inversiones y el comité de prestaciones;

19.4 Pronunciarse sobre los estados financieros de los respectivos fondos complementarios y sobre el informe de auditoría externa;

19.5 Elegir y nombrar, previa calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros, a los miembros del comité de riesgos, del comité de inversiones, de la comisión de prestaciones, conforme lo dispuesto en el estatuto;

19.6 Cumplir y hacer cumplir las normas de carácter general, así como las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y,

19.7 Las demás que establezca el estatuto.

ARTICULO 20.- El comité de riesgos es el órgano responsable de proponer al consejo de administración y de aplicar, una vez aprobados, los objetivos, políticas, procedimientos y acciones tendientes a identificar, medir, analizar, monitorear, controlar, informar y revelar los riesgos a los que puedan estar expuestos los fondos complementarios previsionales cerrados, y principalmente los riesgos de inversión y de crédito. El comité de riesgos deberá:

20.1 Proponer al consejo de administración, para su aprobación, las metodologías para identificar, medir y monitorear los riesgos de inversión y de crédito;

20.2 Proponer al consejo de administración, para su aprobación, los límites de inversiones y de crédito;

20.3 Velar por el cumplimiento de los límites de inversión y crédito e informar al consejo de administración, si detectare excesos en los límites de inversión; y,

20.4 Las demás que establezca el estatuto.

ARTÍCULO 21.- El comité de inversiones es el órgano responsable de la ejecución de las inversiones de los fondos complementarios previsionales cerrados, de acuerdo con las políticas aprobadas por el consejo de administración; asimismo, le corresponde velar porque las operaciones de crédito que se otorgan a los partícipes de los fondos, se sujeten a las políticas y procedimientos aprobados por el consejo de administración. El comité de inversiones deberá:

21.1 Invertir los recursos administrados en la forma, condiciones y límites propuestos por el comité de riesgos y aprobados por el consejo de administración;

21.2 Velar por la adecuada seguridad, rentabilidad y liquidez de las inversiones del fondo que administra;

21.3 Recuperar oportunamente los rendimientos financieros generados en las inversiones realizadas con los recursos de los fondos administrados así como los provenientes de las operaciones de crédito a los partícipes;

21.4 Disponer se abonen de manera periódica los rendimientos de los fondos administrados en cada una de las cuentas individuales de los afiliados, en caso de haberlas;

21.5 Velar por el cumplimiento de los procesos establecidos para el otorgamiento de operaciones de crédito; y,

21.6 Las demás que establezca el estatuto.

ARTÍCULO 22.- El auditor externo deberá, cumplir por lo menos las siguientes funciones:

22.1 Auditar los estados financieros del fondo, así como los procesos del comité de riesgos, del comité de inversiones y la ejecución del presupuesto del fondo;

22.2 Informar a la asamblea general sobre: el cumplimiento del presupuesto, de los procesos internos del fondo y, resoluciones de aplicación obligatoria; así como la gestión de los vocales del consejo de administración respecto de las prestaciones e inversiones;

22.3 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y,

22.4 Remitir el informe de auditoría a la Superintendencia de Bancos y Seguros, en un plazo no mayor de ocho días de celebrada la reunión del consejo de administración; La Superintendencia de Bancos y Seguros podrá requerir a los auditores externos los informes especiales o extraordinarios que considere pertinentes, en cuyo caso señalará el contenido y alcance, así como el período a ser cubierto.

ARTÍCULO 23.- Para atender las prestaciones entregadas por los fondos complementarios previsionales cerrados, de ser necesario, el consejo de administración conformará la comisión de prestaciones, la cual estará integrada con al menos un representante del consejo de administración, el representante legal de fondo y un responsable de prestaciones. La comisión de prestaciones deberá:

23.1 Calificar a los beneficiarios con derecho a prestaciones según los requisitos establecidos en los estatutos y reglamentos;

23.2 Analizar y aprobar las prestaciones que corresponda según el sistema bajo el cual se obtuvieron los beneficios;

23.3 Mantener un registro histórico de los beneficios entregados;

23.4 Aprobar la devolución de los valores aportados de conformidad con los estatutos y reglamentos; y,

23.5 Las demás que establezca el estatuto.

ARTÍCULO 24.- El consejo de administración del fondo complementario previsional comunicará por escrito a la Superintendencia de Bancos y Seguros en el plazo de ocho (8) días contados desde la fecha de su elección, la designación del representante legal o apoderado del fondo, el que podrá ser designado de entre los miembros de dicho consejo.

Previa a su posesión deberá contar con la calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El representante del fondo complementario previsional comunicará por escrito en el plazo de ocho (8) días contados desde la fecha de su elección a la Superintendencia de Bancos y Seguros, la designación de los miembros del consejo de administración, del comité de riesgos, del comité de inversiones, de la comisión de prestaciones. Previa a su posesión deberá contar con la calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El representante legal de los fondos complementarios previsionales existentes notificará a la Superintendencia de Bancos y Seguros los nombres, hoja de vida, tiempo de servicio y remuneración que perciben en dicha función los miembros del consejo de administración, del comité de riesgos, del comité de inversiones, y de la comisión de prestaciones, en caso de haberla. Dentro del plazo de ocho (8) días, el representante legal del fondo comunicará la designación del auditor externo, el que será calificado previamente a su posesión por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 25.- No podrán ser miembros del consejo de administración, del comité de riesgos, representantes legales o apoderados o miembros del comité de inversiones, del comité de prestaciones de un fondo complementario, las personas incursas en las prohibiciones contempladas en el artículo 4, del capítulo V “Normas para la calificación,

designación, requisitos, prohibiciones y remoción de los miembros del consejo de administración y del representante legal de los fondos complementarios previsionales cerrados”.

ARTÍCULO 26.- El Superintendente de Bancos y Seguros podrá declarar la inhabilidad superviniente de los miembros del consejo de administración, del comité de riesgos, del comité de inversiones, de la comisión de prestaciones, de los representantes legales o apoderados que se encontraren incurso en impedimentos o inhabilidades legales o reglamentarias, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Igualmente, el Superintendente de Bancos y Seguros podrá disponer la remoción si los funcionarios citados en el inciso anterior, hubiesen cometido infracciones a la Ley y demás disposiciones aplicables, o se les hubiese impuesto multas reiteradas, o se mostrasen renuentes para cumplir las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, o adulterasen o distorsionasen sus estados financieros, u obstaculizasen la supervisión, o realizasen operaciones que fomenten o comporten actos ilícitos o hubiesen ejecutado cualquier hecho grave que haga temer por la estabilidad de los fondos.

Si en el término de tres días no se convoca al organismo competente para la designación de los funcionarios removidos, la Superintendencia procederá a convocarlo.

Si transcurrido un plazo de treinta días contados desde la fecha en que la Superintendencia dispuso las referidas remociones, el fondo no hubiese modificado los procedimientos que motivaron la remoción de los funcionarios, dispondrá su liquidación forzosa. Así mismo, si el órgano competente no se reuniese o no tomase los acuerdos correspondientes, en un plazo de diez días, la Superintendencia dispondrá sin más trámite la liquidación forzosa del fondo.

ARTÍCULO 27.- Los miembros del consejo de administración, del comité de riesgos, del comité de inversiones, de la comisión de prestaciones, así como los representantes legales o apoderados que no cumplieren con las disposiciones de este capítulo serán sancionados sobre la base de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 28.- La Superintendencia de Bancos y Seguros efectuará una supervisión permanente de los fondos complementarios previsionales cerrados, a través del análisis de los estados financieros y demás informes que los fondos remitan en la forma y con la periodicidad que la entidad de control determine.

La Superintendencia de Bancos y Seguros llevará a cabo las inspecciones in-situ que sean necesarias para evidenciar que la administración de los fondos complementarios previsionales cerrados se efectúe con apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, bajo criterios de eficiencia, seguridad y rentabilidad y que las prestaciones se otorguen bajo criterios de suficiencia, calidad y oportunidad.

ARTÍCULO 29.- Los fondos complementarios previsionales cerrados que estén constituidos o se constituyan bajo la figura de un fideicomiso, cualquiera que este sea, fondo de inversión u otra figura permitida por la Ley, estarán sujetos al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

SECCION III.- ESTUDIOS ACTUARIALES

ARTÍCULO 30.- Los fondos complementarios previsionales, de ser el caso para su funcionamiento, deberán contar con estudios actuariales que serán actualizados cada tres años, como mínimo, y entregados a la Superintendencia de Bancos y Seguros, para su análisis y aprobación, hasta el 31 de marzo del año siguiente a la fecha de su elaboración.

Si la Superintendencia de Bancos y Seguros determinare que los estudios actuariales presentados requieren ser modificados, el consejo de administración del fondo complementario tendrá un plazo de noventa (90) días para presentar al organismo de control, los ajustes que fueren necesarios. El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo se sancionará conforme lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

ARTÍCULO 31.- Si los resultados que se obtengan del estudio actuarial evidencian un déficit patrimonial de un fondo complementario previsional cerrado, el consejo de administración deberá presentar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, para su aprobación, conjuntamente con el estudio mencionado, un cronograma de ajuste y corrección de dicho déficit.

ARTICULO 32.- Si el estudio actuarial determina que el fondo complementario previsional no tiene viabilidad financiera, o si el cronograma de ajuste y corrección del déficit actuarial propuesto por el consejo de administración no fuere aprobado, o el cronograma fuere incumplido, la Superintendencia de Bancos y Seguros dispondrá la liquidación forzosa del fondo.

**SECCION IV.- APROBACION O DENEGACION DE NOMBRES O
DENOMINACIONES DE LOS FONDOS**

ARTÍCULO 33.- El nombre o denominación de un fondo complementario previsional debe permitir su diferenciación inmediata de cualquier otro fondo.

ARTÍCULO 34.- Presentada la solicitud de registro, o de constitución de un fondo complementario previsional cerrado, la Secretaría General de la Superintendencia de Bancos y Seguros comunicará a los peticionarios la aceptación de denegación de la denominación propuesta.

En caso de ser aceptada, se la reservará hasta la culminación del trámite de registro o de constitución, según corresponda. La denominación quedará definitivamente asignada el momento en que se otorgue la autorización respectiva, en los términos establecidos en este capítulo. Si se niega el registro de un fondo complementario previsional cerrado, la reserva del nombre propuesto quedará automáticamente levantada.

ARTÍCULO 35.- Cualquier fondo complementario previsional cerrado podrá usar el nombre de otro cuya existencia jurídica hubiere terminado, luego de transcurridos por lo menos diez años.

ARTICULO 36.- Si se tratare del cambio de denominación de un fondo complementario previsional cerrado, la oposición de terceros deberá verificarse de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

SECCION V.- DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 37.- Los fondos complementarios previsionales cerrados constituidos a partir de la relación laboral o gremial de los partícipes con una institución pública, privada o mixta, contribuirán, al tenor de lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, cuerpo legal que se aplica supletoriamente por expreso mandato del artículo 305 de la Ley de Seguridad Social, al sostenimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, para financiar los costos de supervisión, en un porcentaje que no podrá ser mayor al uno por mil (1/1000) del fondo administrado, y que será fijado por la Junta Bancaria. Los fondos complementarios previsionales cerrados cuyos activos sean inferiores a US\$ 1.000.000 no contribuirán al organismo de control.

ARTÍCULO 38.- La liquidación de los fondos complementarios previsionales cerrados se sujetará a las disposiciones que para tal efecto expida la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 39.- Las personas naturales o jurídicas que no forman parte del sistema nacional de seguridad social y no cuentan con el respectivo certificado de autorización o la respectiva resolución de registro expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, quedan expresamente prohibidas de realizar operaciones reservadas para las instituciones que integran dicho sistema, especialmente la captación de aportes de los afiliados. Tampoco podrán hacer propaganda o uso de avisos, carteles, recibos, membretes, títulos o cualquier otro medio que sugiera que el negocio de dicha persona es de manejo previsional.

Las violaciones de lo preceptuado en este artículo darán lugar a la aplicación de las disposiciones del artículo 121 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, de acuerdo a la remisión expresa a ese cuerpo legal, que contiene el artículo 305 de la Ley de Seguridad Social.

ARTÍCULO 40.- Los casos de duda en la aplicación del presente capítulo, serán resueltos por el Superintendente de Bancos y Seguros.

SECCION VI.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los fondos complementarios previsionales existentes a la fecha de vigencia de la presente norma, deberán registrarse en la Superintendencia de Bancos y Seguros, hasta el 31 octubre del 2005, previo el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo.

Si dentro del plazo señalado en el inciso anterior, un fondo complementario previsional no se hubiere registrado en la Superintendencia de Bancos y Seguros, y ésta llegare a conocer de su existencia, el organismo de control aplicará las disposiciones previstas en el artículo 121 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

SEGUNDA.- Los fondos complementarios previsionales constituidos con anterioridad a la aprobación de la Ley de Seguridad Social, se registrarán con el número de partícipes que tengan, y continuarán funcionando de acuerdo con su estatuto o norma constitutiva aprobada por la respectiva instancia legal; y, se registrarán en la Superintendencia de Bancos y Seguros observando lo previsto en la tercera disposición transitoria.

TERCERA.- Los fondos complementarios previsionales existentes a la fecha de vigencia de esta norma, constituidos a partir de la relación laboral de los partícipes con una institución pública, privada o mixta o con un gremio profesional u ocupacional, deberán registrarse en la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el 31 de octubre del 2005, a cuyo efecto presentarán la respectiva solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Escritura original y/o documento constitutivo del fondo;
2. Estatutos y reglamentos internos, los mismos que deberán ajustarse a las disposiciones de este capítulo, y deberán respetar los derechos adquiridos por los afiliados o partícipes de los fondos complementarios;

3. Copia notariada de la cédula de ciudadanía o del pasaporte del representante legal de la institución o gremio;
4. Copia certificada del nombramiento del representante legal de la institución o gremio y del representante legal del fondo;
5. Los estados financieros del fondo complementario previsional, cortados a la fecha del último semestre en que se presente la solicitud y el último balance mensual del fondo a la fecha del registro;
6. El balance actuarial vigente, de ser el caso;
7. Un listado con los nombres y apellidos completos y la identificación de cada uno de los partícipes, con los valores de su cuenta individual y los respectivos porcentajes de participación para los fondos que manejen cuentas individuales, y para los fondos de reparto se entregará el total de aportes que tengan los partícipes. Esta información será cortada al mes anterior a la que se presente la solicitud;
8. La política general de inversiones, la cual debe enmarcarse en los objetivos de inversión aprobados por el consejo de administración y la estructura orgánica básica de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de este capítulo.

CUARTA.- Los aportes que tengan que efectuar las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros para cubrir el déficit actuarial de los fondos complementarios previsionales cerrados, constituidos a partir de su relación laboral o gremial podrán ser efectuados hasta en un plazo máximo de veinticinco (25) años, para lo cual presentarán el respectivo cronograma de ajuste fundamentando el plazo requerido, el mismo que será analizado y autorizado por este organismo de control.

ANEXO No.3

REGLAMENTO DEL FONDO DE JUBILACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE TESALIA SPRINGS COMPANY

GENERALIDADES

ART.1 DEFINICIONES

Para los efectos del presente Reglamento se señala los principales términos:

- ✓ **THE TESALIA SPRINGS COMPANY:** Compañía de producción de agua mineral.

- ✓ **FONDO DE JUBILACIÓN:** Es un fondo de carácter privado que está constituido por la suma de los valores originados por los conceptos señalados en el Art.9 de este Reglamento.

- ✓ **SOCIOS:** Son socios del Fondo de Jubilación los trabajadores de The Tesalia Springs Company y los que se jubilaran, que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 3 de este Reglamento.

- ✓ **DIRECTORIO DEL FONDO DE JUBILACION DE TESALIA:** Es el órgano encargado de administrar este fondo con representación de las partes y de dictar normas que lo regulen, integrada de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Fondo de Jubilación.

- ✓ SUELDO DE APORTACIÓN: Corresponde al “Sueldo Básico” de la remuneración del trabajador

- ✓ APORTE: Corresponde al monto que se descontará mensualmente del “Sueldo básico” para integrar el fondo.

ART. 2 DE LA JUBILACION PATRONAL ESPECIAL

Se reconoce la Jubilación Patronal Especial exclusivamente a favor de los socios del Fondo de Jubilación FOJUTES de conformidad con las disposiciones de este Reglamento y el Estatuto.

La afiliación al FOJUTES es obligatoria para todos los trabajadores de The Tesalia Springs Company, a excepción de los que señala el inciso segundo del Art. 3 del presente Reglamento y, reconocerá beneficios en forma adicional e independiente a los que por concepto de vejez, invalidez y muerte, concede el IESS y las pólizas de seguro de vida.

Tendrán derecho a los beneficios del FOJUTES los actuales trabajadores de The tesalia Springs Company y los que ingresaren en el futuro y cumplan con los requisitos y procedimientos de este Reglamento.

CAPITULO II
DE LOS SOCIOS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ART. 3 SOCIOS

Son socios del Fondo de Jubilación para los empleados de The Tesalia Springs Company FOJUTES:

- ✓ Todos los actuales trabajadores de la empresa.
- ✓ Aquellos que se constituyeren como tales en el futuro.

Excluyese al personal que tenga contratos de obra cierta, ocasionales, eventuales, temporales, de naturaleza precaria o extraordinaria, en los términos señalados por el Código del Trabajo, el personal contratado bajo la ley de Servicios Personales por Contrato y los trabajadores de los contratistas.

ART. 4 DERECHO Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Son derechos y obligaciones de los socios:

- a) Elegir y ser elegidos como representantes de los trabajadores y de los jubilados, al Directorio del FOJUTES;
- b) Cumplir con las obligaciones que contrajeren con el Fondo de Jubilación;

- c) Percibir las prestaciones que el Fondo de Jubilación estableciere a favor de sus socios;
- d) Observar y cumplir con las disposiciones previstas en el Estatuto, en este Reglamento y las emanadas por el Directorio;
- e) Ejercer y cumplir con los demás derechos y obligaciones señaladas en el Estatuto y Reglamento del Fondo.

ART. 5 PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS

Los socios perderán su condición de tales por separación definitiva de “The Tesalia Springs Company” por cualquier causa de terminación de las relaciones laborales, a excepción de los jubilados y de los que continuaren aportando voluntariamente.

CAPÍTULO III
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

ART. 6 EL DIRECTORIO

El Directorio estará constituido en forma paritaria por ocho vocales:

- El Gerente General de Tesalia o su alterno, quien lo presidirá.
- El Jefe de la Unidad Legal o su alterno.
- El Jefe de la Unidad Administrativa o su alterno.
- Tres vocales en representación de los trabajadores y sus respectivos alternos
- Un vocal en representación de los jubilados y su respectivo alterno, que será designado conforme al Reglamento pertinente.

Los representantes de los trabajadores activos y jubilados, deben tener por lo menos 5 años de aportación al FOJUTES y durarán dos años en sus funciones. El Directorio sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros, los mismos que tendrán derecho a voz y voto. Los miembros del Directorio podrán integrar las comisiones especiales, que se conformen; en cuyo caso dichas comisiones serán presididas por uno de los miembros del Directorio.

El Directorio designará de entre los socios del fondo, si fuere necesario, al personal asesor y de apoyo correspondiente.

ART. 7 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Son funciones y responsabilidades del Directorio:

- a) Dictar las políticas generales, administrativas, económicas y financieras del Fondo.
- b) Elegir al Gerente del Fondo, Tesorero y Contador del Fondo.
- c) Aprobar anualmente los presupuestos de gestión y de inversiones, previa la presentación de los correspondientes informes de Gerencia.
- d) Conocer y autorizar si fuere necesario la contratación de la administración del Fondo con sujeción a las normas legales y a principios técnico financieros.
- e) Conocer y resolver en última y definitiva instancia sobre los reclamos, solicitudes y trámites presentados por los socios relacionados con el Fondo.
- f) Vigilar el correcto cumplimiento por parte de la gerencia de las disposiciones que regulan la administración del Fondo.
- g) Reunirse por lo menos una vez al mes en forma ordinaria y de manera extraordinaria a petición del presidente o dos de sus miembros.
- h) Decidir sobre la contratación de servicios profesionales especializados sin relación de dependencia, para el cabal cumplimiento de los fines propuestos
- i) Dictar reglamentos y demás normas relativas a los aspectos administrativos y financieros así como las reformas en relación con el manejo del Fondo.
- j) Conocer y pronunciarse sobre las medidas correspondientes respecto a cualquier circunstancia no prevista en la reglamentación del Fondo.
- k) Conocer y aprobar, dentro de los treinta días posteriores a la terminación de cada semestre, el informe presentado por los miembros del Consejo de Vigilancia sobre la gestión financiera de la Gerencia del Fondo.

- l) Autorizar la contratación anual de Auditorias.
- m) Autorizar gastos por montos que superen los US\$500 dólares.
- n) Autorizar cuando sea del caso la compra, venta, permuta e hipoteca de bienes inmuebles.
- o) Aprobar el reglamento que regula la concesión y condiciones de los préstamos.
- p) Aprobar la implementación de los sistemas de control presentados por la Gerencia.

ART. 8 DEL GERENTE

El Gerente será elegido por el Directorio, que podrá ser uno de sus miembros, durará tres años en sus funciones y podrá ser reelegido en forma indefinida.

El Gerente cumplirá las siguientes funciones:

- a) Designar a funcionarios del Fondo si fuere necesaria su contratación, a excepción del Tesorero y Contador.
- b) Aprobar y conceder préstamos a socios.
- c) Organizar, planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del Fondo de Jubilación.
- d) Desempeñar las funciones de secretario del Directorio solo con derecho a voz y levantar las actas de las sesiones.
- e) Mantener informado mensualmente al Directorio de sus actividades y del estado financiero del Fondo de Jubilación.
- f) Preparar la proforma de presupuesto para estudio y aprobación del Directorio.

- g) Responsabilizarse por la marcha Financiero-Contable del Fondo de Jubilación y por el manejo y custodia de sus bienes.
- h) Autorizar gastos por montos de hasta US\$500.
- i) Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Finanzas de The Tesalia Springs Company, endosar, protestar y en general negociar y ceder o aceptar créditos.
- j) Suscribir todo tipo de contrato en calidad de Representante Legal del Fondo de Jubilación.
- k) Y las demás funciones que le asigne el Directorio del Fondo.

CAPITULO IV
DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

ART. 9 FINANCIAMIENTO

La jubilación patronal se financiará:

- a) Con la prima de cotización mensual del sueldo aportación tanto patronal como personal.
- b) Con la reserva matemática inicial, correspondiente a los servicios pasados que será pagada por la Empresa.
- c) Con las donaciones que se hicieran a favor del Fondo.
- d) Con los rendimientos provenientes de las inversiones de los recursos del Fondo.
- e) Con nuevos aportes institucionales si fueren establecidos en los estudios actuariales.
- f) Con los aportes personales de los socios jubilados.

ART. 10 NECESIDAD DE ESTUDIOS ACTUARIALES

No se modificarán las aportaciones patronales y personales, ni las condiciones y requisitos para otorgar los beneficios ni se incrementará la magnitud de las mismas, sin que exista el correspondiente estudio actuarial que lo fundamente. El Balance Actuarial se actualizará cada 2 años, o cuando el Directorio de creerlo necesario así lo disponga.

ART. 11 RECAUDACIÓN

La gerencia general dispondrá que las Unidades Administrativa y de Finanzas efectúen de manera automática todos los descuentos y transferencias que le corresponda realizar, en relación con el Fondo, de conformidad a lo prescrito en los estudios técnicos actuariales y, los que el Directorio estableciere.

ART. 12 INVERSIONES

Los recursos económicos del Fondo deberán ser invertidos por el Gerente en forma diversificada, considerando los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez. Se preferirá la inversión en valores fiduciarios, sin excluir la posibilidad de realizar inversiones no financieras.

La rentabilidad promedio de las inversiones en moneda nacional deberá, sujetarse a los índices y parámetros del mercado financiero, para el caso de inversiones en divisas, de acuerdo a las mejores condiciones ofrecidas en el mercado tanto nacional como internacional.

ART. 13 CÁLCULO DE PENSIONES

El cálculo y reconocimiento de pensiones será regulado y decidido por el Directorio considerando los estudios actuariales correspondientes.

CAPITULO V
DE LAS PRESTACIONES

ART. 14 JUBILACION POR VEJEZ

Tendrán derecho a la jubilación por vejez, los socios que hubieren cumplido un mínimo de 15 años de servicio en The Tesalia Springs Company, que tengan 50 años de edad y que hayan aportado, por lo menos 8 años al Fondo de Jubilación de Tesalia Springs Company.

La pensión será igual al 75% del promedio de los últimos 12 meses del sueldo de aportación con 20 años de servicio. Por cada año de trabajo adicional a los 15, el porcentaje de la pensión inicial se incrementará en un 2% hasta llegar a un máximo de 95% con 30 años de servicio sin límite de edad.

ART. 15 PENSIÓN POR INVALIDEZ

Tendrán derecho al beneficio por invalidez total y permanente, los socios que trabajen en Tesalia Springs Company, y que hayan aportado por lo menos cinco años al FOJUTES.

Este beneficio será calculado en base al 95% del promedio de los últimos doce sueldos de aportación como servidor activo, según el caso.

ART. 16 BENEFICIO POR MUERTE

Al fallecimiento de un pensionista o socio activo, se entregará a quién o quienes el socio haya designado según los registros del FOJUTES por una sola vez, un beneficio equivalente a 24 mensualidades calculadas en base al promedio de la pensión o sueldo aportación de los dos últimos años, según sea el caso.

ART. 17 PAGO DE PENSIONES

Las pensiones por vejez o invalidez se pagarán en doce mensualidades iguales y vencidas, más una décima tercera pensión que se pagará en el mes de Diciembre, en forma vitalicia hasta su muerte. Los pagos se efectuarán mediante descuento directo del rol de pagos de cada empleado.

ART. 18 INCREMENTO DE PENSIONES

Las pensiones serán incrementadas anualmente de acuerdo a los Estudios Actuariales, los cuales determinaran el monto y la forma de aplicarla, los mismos serán aprobados por el Directorio del FOJUTES.

ART. 19 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA JUBILACIÓN

Para acogerse a los beneficios de la jubilación contemplada en este Reglamento, el socio deberá cumplir con los siguientes requisitos y procedimientos:

- a) **Por vejez:** Cuando el socio haya cumplido con lo dispuesto en el Art.15 del presente Reglamento, deberá presentar su solicitud previa al Gerente del Fondo de Jubilación, por lo menos con 60 días de anterioridad a la fecha efectiva de jubilación, para ser calificada. Una vez calificada la solicitud, el socio presentará la renuncia a la Vicepresidencia de Tesalia Springs Company adjunto la certificación de idoneidad para jubilarse. Con la copia de la aceptación de la renuncia de la Administración del Fondo tramitará la jubilación por vejez.
- b) **Por Invalidez:** Deberá presentar la solicitud dirigida al Gerente del Fondo de Jubilación, adjuntando la calificación de invalidez total y permanente, conferida por el IEISS.
- Se entenderá inválido a quien por enfermedad, accidente o alteración física o mental se hallare incapacitado para laborar.
- No tendrá derecho a percibir esta jubilación quién hubiera provocado el estado de invalidez, debido a su culpa grave o dolo o quien, se invalide durante la comisión de un delito o que se auto invalide.
- c) **Por muerte:** Se entregará el beneficio a quién o quienes el afiliado pensionista haya designado de conformidad con el Art. 17 de este reglamento, previa la presentación de los documentos probatorios como partida de nacimiento, cédula, según sea el caso.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES GENERALES

ART. 20 DEVOLUCIÓN DE APORTES

Para el caso de aquellos trabajadores que se retiren de Tesalia Springs Company sin acogerse a la jubilación, se les devolverá sus aportes personales más los rendimientos generados por estos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALCAUSA, Martín: Bolsa, inversiones por financiamiento; Madrid, Editorial Tecniban.
2. ARAGONÉS, Jr: “Valor en Riesgo: Aplicación a la Gestión Empresarial”, Ediciones Pirámide, 2000.
3. BIERMAN, Harold Jr: Administración Financiera e Inflación; México, Editorial Continental, 175 p.
4. BOLLINI, Shaw - BONEO, Carlos: Manual para operaciones Financieras; Buenos Aires, Editorial Aluleo Perrot.
5. CHÁVEZ, Jack: Finanzas, Teoría Aplicada para Empresas; Quito, Editorial Abya Yala, 248 p.
6. CHIRIBOGA Rosales, Luis Alberto: Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano: glosario de términos, Quito, Editorial Impretec, 132 p.
7. COSTA, Ran – MONTSERRAT, Font: Nuevos Instrumentos para el Empresario Moderno.
8. EMERY, Douglas R. – FINNERTY, John D. – STORE, John D.; Fundamentos de Administración Financiera, México, Editorial Pearson Educación, 788 p.
9. FABOZZI – MODIGLIANI: Mercados e Instituciones Financieras; México; Editorial Prentice Hall.
10. GITMAN, Laurence: Administración Financiera Básica, México, Editorial Haria, 792 p.
11. GITMAN: Principios de administración financiera; Capítulo 5, 3ª edición, 2003.
12. GUAJARDO, Gerardo: Contabilidad Financiera; México, Editorial Mc Graw Hill, 627 p.

13. HELFERT, Erich: Técnicas de Análisis Financiero; Editorial McGraw Hill.
14. JABLANCZY, Adrienne: Bolsa; Quito, Editorial Arento, 94 p.
15. JIMÉNEZ, Porfirio: Finanzas Internacionales; edición 2005.
16. LISOPRAUSKI, Silvio - KOPER, Claudio: Fideicomiso, Dominio Fiduciario, Securitización; Buenos Aires, Editorial Depalma.
17. MADURA, Jeff: Mercados e Instituciones Financieras; 5ta. edición.
18. MAGINN y TUTTLE: Manejando Carteras de Inversiones, un proceso dinámico.
19. MARGEN, Charles – MCGUIGAN, James – KRCTLOW, William: Administración Financiera Contemporánea; México, Editorial Internacional Thompson; 254 p.
20. MAULEÓN, Ignacio: Inversiones y Riesgos Financieros; Editorial Espasa-Calpe, 1991.
21. MOLINA Calvache, Antonio: Análisis e interpretación de Estados Financieros; Editorial Impretec, 132 p.
22. NEVIN, Edward: Fondos de Capital en los países subdesarrollados, la misión de las instituciones financieras; México, Fondo de la Cultura Económica, 152 p.
23. PARADA, Rigoberto: Inversión en el Mercado Bursátil; Editorial Jurídica Conosur Ltda.
24. ROSS, Stephen – RANDOLPH, Westerfield – JAFFE, Jeffrey: Finanzas Corporativas, Tercera edición, Editorial IRWIN.
25. ROSS, Stephen A: Finanzas Corporativas; México, Editorial McGraw Hill, 1049 p.

26. RUEDA, Arturo: Para entender la bolsa: Financiamiento e inversión en el mercado; México, Editorial Thompson, 454 p.
27. SERRANO, Javier: Fundamentos de Finanzas; Editorial McGraw Hill.
28. SOLDEVILLA, Emilio – GANDARIÑA, Milladoiro: Inversión y Mercado de Capitales; 394 p.
29. VAN HORNE, James: Fundamentos de Administración Financiera; undécima edición.
30. VAN HORNE – WACHOWICZ: Fundamentos de Administración financiera; Capítulo 5, 8ª edición, 1994.
31. VAN HORNE, James: Fundamentos de Administración Financiera; Editorial Prentice Hall.
32. WESTON, Fred – COPELAND, Thomas: Finanzas en Administración; Editorial McGraw Hill.

LINKOGRAFIA:

www.ccq.org.ec

www.finanzas.com

www.bbcq.com

www.sbs.com

www.hoy.com.ec

www.elcomercio.com.ec

www.bce.fin.ec

www.iess.gov.ec

www.inec.gov.ec

www.wikipedia.org

www.supercias.gov.ec

<http://www.mexder.com.mx/MEX/Glosario.html>

www.siise.gov.ec

www.cconstruccion.org

www.bevecuador.com

LEYES:

- Ley de Mercado de Valores y Reglamento; Ecuador Leyes y Decretos; Quito, Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones, 66 p.
- Código de trabajo
- Ley de Instituciones financieras

REVISTAS:

- Fideicomiso: una nueva forma de promover construcciones; Revista Gestión Economía y Sociedad, Edición No. 22.

FOLLETOS:

- Banco Interamericano de Desarrollo y Grupo Santander. “Gestión de Riesgos Financieros: “Un enfoque práctico para países latinoamericanos”, Banco Interamericano de Desarrollo, 2005.
- INIAP - “Quintiles de ingresos en el Ecuador “